

18
n. 18
n. 177

mana, infecta por la original culpa, suelo muy a[illegible]
cia; y era el suelo de la gracia muy ageno de la c[illegible]
lezas. Es Maria cō propiedad rigurosa arbol viui[illegible]
cendencia de Christo; [illegible] goza las verdades de
tado este arbol en el suelo ageno de la naturalez[illegible]
de la naturaleza manchada; plantado en el suelo [illegible]
Madre [illegible] vn Dios, es del suelo de la gracia; Co[illegible]
la gracia [illegible] es arbol ageno, y que toca à la natur[illegible]
nar[illegible] [illegible] esta plantado, dize la gracia, [illegible]
cor[illegible] [illegible] raizes, como Madre de lo Sob[illegible]
[illegible] sea arbol, como todos, de la nat[illegible]
[illegible] el suelo de la gracia; porque adqui[illegible]
[illegible] gracia, que pierde todo su derec[illegible]
pla[illegible]

C. 21
C. 4

[illegible] sucesso triste de los demàs viuientes
[illegible] curso. Vasalla la naturaleza del enemig[illegible]
[illegible], era todo el campo humano infeliz teri[illegible]
[illegible] o, tirano violento dueño: eran las almas [illegible]
[illegible] elo, como imagenes de su Autor Soberano; p[illegible]
dauan por la culpa original vasallas del enemi[illegible]
planta [illegible]
solo de que en su territorio; y aunque eran las al[illegible]
territorio de Dios criaua, todas quedauan sugetas
Es el inmen[illegible]
da esfera del Diuino poder, à cu[illegible] Madre de vr[illegible]
bada la vista humana; alcança solo [illegible] cesible t[illegible]
[illegible] ros.

posuero ... go, si plantam in alieno, si posuero, illius erit: si modo vtroque casu radices egerit, antequam enim radices ageret, illius permanet, cuius & fuit. His conueniens est, vt si vicini arborem ita terra pressserim, vt in meum fundum radices egerit meam effici arborem; rationem enim non permittere, vt alterius arbor intelligatur, quam cuius in fundum radices egisset.

Leg. Nam ei [illegible] 30. ff. de donat. fol. 169. in Dig. N[illegible].

(C)

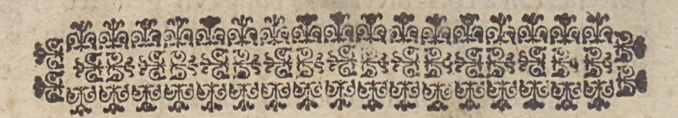
Videantur tituli super his ff.

(D)

Leg. *Nam hoc natura*, 14. ff. de *condi-tione indebiti*, fol. 1330. in *Digest. Veteri*, edit. *Paris.* 1576. sub hac omnes: *Nam hoc natura æquum est, neminem cum alterius detrimento fieri locupletiorem.*

(E)

Leg. *Si quis ad declinandam*, 48 ff. de *Episcop. & Cleric.* fol. 120 in *Codigo.* *Si quis ad declinandam legem Falcidiam, cum desiderat totam suam substantiam pro Redemptione Captiuorum relinquere, eos ipsos captiuos scripserit hæredes, ne videatur quasi incertis personis hæredibus institutis, iudicium suum opugnandum reliquisse, sancimus eiusmodi, & talem institutionem pietatis intuitu valere, & non esse respuendam. Sed etsi pauperes quidem scripserit hæredes.*



EXPLICACION DE LA Syntaxis, ù del Libro quarto del Arte de Antonio de Nebrixa.

Syntaxis Greca, &c.

LA *Syntaxis*, ó construccion, es vna coordinacion, ò composicion bien concertada de las ocho partes de la Oracion entre si, conforme se verá en las reglas que se siguen.

Duo substantiva, &c.

D. R. Que quando en la Oracion se juntan dos, ó mas substantivos continuados sin conjuncion; si pertenecieren á vna misma cosa, se pongan en vn mismo caso, aunque se diferencien en genero, y numero; v. g. La Ciudad de Roma. *Vrbs Roma.* La Ciudad de Athenas. *Vrbs Atthenæ.*

Si autem ad diversas, &c.

D. R. Que quando los substantivos continuados

pertenezcan à coſas diverſas,ſe ponga en genitivo el que truxere el romance *De*;v.g. La capa de Antonio. *Pallium Antonij.*

Exceptuanſe lo primero los nombres, que ſignifican patria,dignidad,ó la materia de que ſe haze alguna coſa,los quales ſe ponen en ablativo cõ *ê,l,ex,l, de,* ô en genitivo,(lo qual es poco vſado)ò ſe ſaca dellos vn adjetivo,que concierte con el ſubſtantivo en genero,numero,y caſo;v.g. El Corregidor de Madrid, es natural de Toledo. *Prætor ê,l,ex,l, de Matrito , vel Matritenſis,l,Matriti eſt è,l,ex,l, de Toleto,l, Toletanus,l, Toleti.* Tengo vna cadena de plata. *Eſt mihi catena è,l, ex,l,de argento,l,argentea,l,argenti.*

Lo ſegundo los titulos de libros,ſe ponen en ablativo con *de*,ó con *ſuper*; v.g. Ceſar eſcribiò vn libro de la guerra de Francia. *Cæſar ſcripſit librum de bello Gallico,l,ſuper bello Gallico.*

Lo tercero los que ſignifican officio que ſe exercita,ſe ponen en ablativo con *a,l,ab,* ó en acuſativo con *ad*;v.g. Pedro Secretario de Juan. *Petrus à Secretis,l,ad Secreta Ioannis.* Antonio es moço de eſpuelas. *Antonius eſt famulus á calcaribus,l,ad calcaria.*

Lo quarto,los apellidos, ò ſe ponen como ſuenan, ó en ablativo con *a,l,ab*,ó ſacando dellos vn adjetivo; v.g. Diego de la Fuente. *Didacus de la Fuente,l,á Fonte,l,Fontanus.*

Sin veró genitivus, &c.

D.R. Que quando el genîtivo ſignifica alabança,ô vi-

vituperio,ſe puede poner en ablativo ſin prepoſicion; v.g. Juan es hombre de buen ingenio ; pero de malas coſtumbres. *Ioannes eſt homo boni ingenij,l, bono ingenio, ſed pravorum morum,l, pravis moribus.*

Adjectiva cúm ſubſtantivè , &c.

D. R. Que quando los adjetivos ſe ſubſtantivan (como ſuele hazerſe en los ſiguientes : *Multum,plus, plurimum,ſummum , minus , minimum,tantum,quantum, extremum poſtremum , vltimum , &c.)* ſe ponen en la neutra terminacion de ſingular , ó plural, y quieren genitivo;v.g. Yendo por lo fragoſo de los montes, me quitaron los ladrones tanto oro como plata. *Eunti mihi per aſpera montium , tantum auri , quantum argenti latrones ſuſtulerunt.*

Adjectiva,quæ ſcientiam,&c.

D. R. Que los adjetivos quando ſignifican Ciencia , Participacion , ô Abundancia, y ſus contrarios quieren genitivo;v.g. Sabes Gramatica,y tienes mucho dinero;pero participas de mi deſgracia. *Peritus es Grammaticæ , & Abundans pecuniæ , ſed Particeps es meæ calamitatis.* Sus contrarios ſon *Imperitus, Inops ,y Expers,* &c. Veaſe la copia.

Item quædam in Ax , &c.

D. R. Que tambien rigen genitivo algunos adjetivos acabados en *Ax;Ius, Idus* , y *Oſus*;v.g. Deſeas la virtud,te enfada el juego,y no ſabes de vicios , y aſsi

eres capaz de mi amiſtad. *Cupidus es virtutis, faſtidioſus ludi; & neſcius vitiorum; itaque capax es amicitiæ meæ.* Aqui ſe llegan *memor*, *immemor*, y *ſecurus*, que tambien quieren genitivo; v.g. Te acuerdas del agaſſajo, te olvidas del agravio, y no hazes caſo de hablillas. *Memor beneficij, immemor injuriæ, & rumorum ſecurus es.*

Partitiva nomina, &c.

D. R. Que los nombres Partitivos, los numerales, y qualeſquier adjetivos, que ſignifican particion (quales ſon *Quis, l, qui* con ſus compueſtos, y *ullus, nullus*, y *vter* con los ſuyos, y los que ſignifican muchas coſas en comun, como *omnis*, *cunctus*, &c.) quieren genitivo de ſingular de nombres collectivos, ó de plural de muchedumbre, y ambos genitivos ſe pueden mudar en ablativo con *e, l, ex, l, de.* (Collectivos ſon los que en ſingular ſignifican muchedumbre; como *Familia, Civitas, Populus, Gens*, &c.) v.g. de ſingular. Quien de eſſa familia fue Conſul? *Quis iſtius familiæ, l, ex iſta familia Conſul fuit?* De plural. Pocos ſoldados vencieron al enemigo. *Pauci militum, l, ex militibus hoſtem ſuperarunt.*

Numerales ſon los que ſignifican numero, y ſe dividen en Cardinales, Ordinales, y Diſtributivos. *Cardinales* ſe llaman aquellos, en que ſe cuenta ſin orden, ni diſtribucion, y ſon *Vnus, Duo, Tres, Quatuor, Quinque, Sex*, &c. Haſta tres ſe declinan; de tres â ciento ſon indeclinables; de

cien-

ciento à mil vàn por *Bonus,a,um*; v.g. Cinco Labradores cultivan la tierra. *Quinque agricolarum, l,e,l, ex, l, de agricolis terram colunt.* Su interrogativo es *Quot*; v.g. Quantos libros tienes? *Quot libros habes?* Ocho. *Octo.*

Ordinales ſe llaman aquellos,con los quales contamos por orden, y ſon *Primus*, *Secundus*, *Tertius*, &c. v.g. Carlos fue el Emperador quinto deſte nombre. *Carolus fuit Imperatorum hoc nomine quintus.* Su interrogativo es *Quotus*; v.g. Que pueſto tienes deſpues del Rey? *Quotus es à Rege?* El ſegundo. *Secundus.*

Diſtributivos ſe llaman los que ſirven para diſtribuir,ò dividir,y ſon *Singuli*,*Bini*,*Terni*, y ſu romance es eſte;*de uno en uno*,*de tres en tres*,ò *cada uno, cada tres*; v.g. A cada correo le di ſus dos pliegos de cartas. *Singulis tabellarijs binos literarum faſciculos dedi.*Su interrogativo es *Quoteni,æ,a*;v.g. De quantos en quantos vendes los libros? *Quotenos vendis libros?* De ſeis en ſeis. *Senos.* Veanſe los Numerales al fin de eſta Syntaxis.

Mille es ſubſtantivo, y adjetivo. Quando es ſubſtantivo, en el ſingular es indeclinable, y ſe declina en el plural *Millia*, *millium*, *millibus*, &c. Y en ambos numeros quiere los caſos de la particion, y en el plural ſe junta con los numerales cardinales, *Vnus*, *Duo*, *Tres*, &c. v.g. Degollaron mil Turcos. *Mille Turcarum jugulatum eſt.* Mataron en la batalla tres mil Franceſes.*Tria millia Gallorum perempta fuerunt.*

Quando es adjetivo, no tiene ſingular, y es indeclinable en el plural; y ſe junta con los adverbios Cardinales *Bis*, *Ter*, *Quater*, &c. y ô concierta con el ſubſtantivo, ô rige los caſos de la particion; v.g. Tres mil Moros fueron derrotados. *Ter mille Mauri, vel Maurorum debellati ſunt.*

Superlativum Nomen, &c.

D. R. Que el nombre, y adverbio ſuperlativo (el qual levanta, ò baja las coſas en grado, ò eſtima con eſtos romances *muy*, ô *mas de*) quiere genitivo de ſingular de coleccion, y de plural de muchedumbre, el qual ſe puede mudar en ablativo con *e*, *l*, *ex*, *l*, *de*, ò en acuſativo con *Inter*; v.g. Platon el muy docto de toda la Grecia. *Plato totius Græciæ doctiſsimus.* El mas robuſto de los ganapanes es Juan. *Ioannes eſt robuſtiſsimus bajulorum, l, e, l, ex, de bajulis, l, inter bajulos.* Tu fuiſte el que de todos mas bien juzgaſte. *Tu omnium æquiſsimè judicaſti.*

Rige tambien el caſo de ſu poſitivo; v.g. Franciſco es el mas docto de voſotros, en la poeſia. *Franciſcus veſtrum doctiſsimus eſt poëticæ.*

Reſuelveſe en ſu poſitivo con los adverbios *valde*, ó *maximè*; y à vezes con las prepoſiciones *per*, y *præ*; v.g. Pedro es doctiſsimo, y Juan muy poderoſo. *Petrus valde doctus, vel perdoctus, & Ioannes maximê potens, vel præpotens eſt.* La differencia que ay entre el Comparativo, y ſuperlativo, ſe dirà en la regla del Comparativo.

No-

Nomina, quæ ſimilitudinem, &c.

D. R. Que los adjetivos que ſignifican ſemejança, ó deſemejança, quieren genitivo, ô dativo; v. g. Aunque eres parecido â tu hermano, no te pareces â tu padre. *Licèt ſimilis es fratris tui, vel fratri tuo, diſſimilis es patris tui, l, patri tuo.*

Communis, & commune, y *proprius, a, um,* quieren tambien genitivo, y dativo, con otros caſos que ſe verán en la Copia.

Nomina, quibus commodum, &c.

D. R. Que los adjetivos, que ſignifican provecho, como *ſalutaris, commodus*; ô deleite, como *jucundus, placidus*; ò agrado, como *gratus, charus*; ò favor, como *ſecundus, propitius*; ô igualdad, como *æqualis, par*; ô fidelidad, como *fidelis, fidus*; y los contrarios de todos eſtos (que ſe verán en la copia) quieren dativo; v. g. Antonio es provechoſo à la Republica, y Pedro moleſto á todos. *Antonius ſalutaris eſt Reipublicæ, & Petrus moleſtus omnibus.* Aqui ſe reducen los adjetivos de amiſtad, vezindad, y parenteſco, que ſe pueden ver en la Copia.

Item verbalia in Bilis, *&c.*

D. R Que los adjetivos verbales acabados en *bilis*, quieren dativo; v. g. la virtud es deſeable à todos. *Virtus optabilis eſt omnibus.*

Et quædam nomina, &c.

D.R. Que rigen tambien dativo algunos nombres adjetivos, que ſe componen de la particula *Con*; v.g. Eſto es conforme â razon. *Hoc eſt rationi conſentaneum.*

Denique quæcumque adjectiva, &c.

D. R. Que no ay adjetivo alguno, que no ſe pueda juntar con dativo de adquiſicion; v.g. Eſſe camino es extraviado para mi. *Iſtud iter devium eſt mihi.*

Pleraque autem, &c.

D.R. Que algunos adjetivos, en lugar del dativo, admiten con elegancia el acuſativo con *Ad*: como ſon *Accommodatus, appoſitus, aptus, idoneus, habilis, utilis, natus, proclivis, facilis*, &c. v.g. Diego es inclinado à las armas. *Didacus armis, vel ad arma proclivis eſt.*

Comparativum nomen, &c.

D.R. Que el nombre, y adverbio comparativo (el qual levanta, ò baja las coſas en grado, ó eſtima con eſtos romances *mas*, ò *mas que* haziendo ſiempre comparacion) quiere ablativo, y ſe puede mudar con la particula *quam* en el caſo, que le precedió; v. g. Ciceron fue mas eloquente que Hortenſio. *Cicero eloquentior fuit Hortenſio, l. quàm Hortenſius.* El gamo corre mas velozmente que el leon. *Dama velociùs currit leone, l. quam leo.*

Quando ſignifica particion con el romance *mas de*, quie-

quiere los casos de ella; v.g. Estevan es el mas noble de esta Ciudad. *Stephanus huius urbis nobilior est.* Cesar fue el mas valiente de los Emperadores. *Cæsar fortior fuit Imperatorum, l, e, l, ex, l, de Imperatoribus.*

Quiere tambien el caso de su positivo; v.g. Ninguno es mas contrario de Iuan, que Apolinar. *Nemo Ioanni contrarior est Apollinare.*

Resuelvese en su positivo con el adverbio *magis:* y entonces ò rije ablativo, ò el caso, que le precediò con la particula *quam*; v.g. El vulgo es mas movible que la ola. *Vulgus magis mobile est fluctu, l, quàm fluctus.* Tambien se puede resolver sin *magis*, con tal que se le lleguē despues de si alguna de estas preposiciones, *præ, ante, supra, super* con sus casos; v.g. Iayme es mas hermoso que todos. *Iacobus pulcher est præ omnibus, vel ante, vel supra, vel super omnes.*

Iuntase tambien con ablativo de exceso; v.g. Mas alta es esta casa, que la tuya, tres varas. *Hæc domus altior est tua, tribus ulnis.* Y con estos ablativos. *Æquo, opinione, spe, justo, solito, dicto, ætate, natu, existimato, opinato, &c.* los quales se resuelven, ò con *quàm*, y *sum, es, fui*, ò con *quàm*, y su verbo quando le tuvieren; v.g. Mas temprano veniste oy de lo acostumbrado. *Venisti hodie maturiùs solito, vel, quàm solitus eras, vel quàm solebas.*

Quando està en infinitivo, puede mudar el ablativo en acusativo con la particula *quàm*; v.g. Dizen, que Andres es mas viejo, que Bernabè, *Dicunt*

Andream seniorem esse Barnabâ, vel quàm Barnabam.

Quando la comparacion es no de vna cosa â otra, sino de vna accion à otra, el que auia de ser ablativo, se debe poner con *quàm* en el caso conveniente al verbo; v. g. Con mas gusto me doy à las letras, que al deleyte. *Iucundiùs incumbo ad litteras, quàm ad voluptatem*; y no, *quâm voluptate.*

Quando está el comparativo en genitivo, dativo, ô ablativo; solamente se resuelve con *sum, es, fui*, y la particula *quàm* en nominativo; v. g. Leo las hazañas de Cesar, varon mas afortunado, que Pompeyo. *Lego res gestas Caesaris, viri fortunatioris Pompeio, vel quam Pompeius fuit*, y no *quàm Pompeij.*

Quando el ablativo fuere de estos nombres. *Qui, qua, quod, Nullus*, ô *Nemo*, no se puede resolver con *quàm*, sino que ha de dexarse en ablativo; v. g. Virgilio, el mas elegante de los Poetas, fue de Mantua. *Virgilius, quo nemo Poetarum fuit elegantior, Mantuanus fuit*; y no se dirá, *Virgilius, quàm qui*, &c. No eres inferior â nadie. *Nemine inferior es*, y no, *quàm nemo.*

Differenciese el comparativo del superlativo, en que del comparativo se vsa siempre, que las cosas que se comparan, son de diversa especie, ô classe; v. g. Los ancianos son mas cuerdos, que los mancebos. *Senes prudentiores sunt junioribus.* Mas veloz, es vn aguila, que cien murcielagos. *Aquila velocior est centum vespertilionibus.* Scipion pudo mas que los Carthagineses. *Scipio potentior fuit Carthaginiensibus.* Ninguno de estos exemplos, ô de sus semejantes, se dizen bien por el superlativo.

Del superlativo se vsa quando se comparan entre si mas de dos cosas de vna misma especie;con tal que juntamente participen de lo comparado tan desigualmente,que aya entre ellos por lo menos tres grados diferentes de participacion.v.g. Pedro es docto, Juan es mas docto que Pedro,y Luis es el mas docto de los tres. *Petrus est doctus,Ioannes doctior est Petro,& Ludovicus ex tribus est doctissimus.*

Pero si las cosas comparadas, no fueren mas de dos,se debe vsar solo de comparativo.v.g.Entre Diego,y Francisco,Diego es el mas fuerte. *Didacus fortior est Francisco.*

Tambien aunque las cosas comparadas sean mas de dos;si los grados de participacion no fueren mas de dos,se vsarà solamente del comparativo. v.g. Pedro,Juan,y Francisco son sabios igualmente ; pero Pablo es el mas sabio de todos ellos. *Petrus, Ioannes, & Franciscus aquè sapientes sunt;Paulus autem sapientior est omnibus illis*

A los adverbios *Plùs*,y *Amplius* se les puede callar la particula *quàm*.v.g.Leerê mas de tres horas. *Plùs, vel Ampliùs tribus horis legam.*

Pleraque adjectiva,&c.

D.R. Que muchos adjetivos rigen ablativo, que significa alabança,vituperio , ô parte. v.g. Alonso es de noble linage,pero de mala condicion, y tierno de ojos. *Illephonsus est nobilis genere , sed asper indole,& oculis.* Puedese concertar el adjetivo en abla-

tivo

tivo con el ſubſtantivo,diziendo, *nobili genere , aſpera indole,& debilibus oculis.* El ablativo de parte le ſuelen mudar los Poetas en acuſativo;v.g. Tullido de los pies. *Captus pedes.*

Opus nomen , &c.

D. R. Que el nombre ſubſtantivo *Opus*,ſi ſe junta con *ſum,es,fui*,rige nominativo , ò ablativo de coſa, y dativo de perſona ; v.g. Neceſsito de tu ſocorro. *Tuô auxiliô,vel tuum auxilium opus eſt mihi.* Neceſsitas de mis libros. *Meis libris opus eſt tibi , vel mei libri opus ſunt tibi.*

Iuntaſe tambien con infinitivos aunque traigan romance de gerundio;v.g. Neceſsito de comprar vn caballo. *Opus eſt mihi emere equum* ; y no *emendi.* Pero ſi el infinitivo no traxere perſona,que padece, podrà mudarſe en el ablativo del participio de preterito;v.g. Neceſsito de darme priſſa. *Opus eſt mihi properare,vel properato.*

Sextum nudus amat,&c.

D.R.Que los nombres contenidos en eſtos verſos,rijen ablativo ſin prepoſicion;v.g.Luis ſe contentaba con poco.*Ludovicus parvo contentus erat.*Algunos,como *immunis,plenus* , &c. quieren tambien genitivo por *Adjectiva quæ ſcientiam.*Otros, como *Dignus,dives*, &c. le quieren por conſtruccion Griega. Otros,como *liber, inops*, &c. rigen tambien ablativo con *a,l,ab*,por *Item ſecurus. Alienus* , ſe halla tambien con dativo. Veanſe todos en la copia.

Ad-

Adjectiva diversitatis, &c.

D R. Que los adjetivos que significan diversidad, y los que significan descendencia, y los numerales de orden (si truxeren este romance *despues de*) rijen ablativo con *a, l, ab*; v.g. Vicente es diferente de Jayme. *Vincentius diversus est â Iacobo.* Pelayo era descendiente de los Godos. *Pelagius oriundus erat à Gothis.* Eres el quinto despues del Capitan. *Quintus es â Duce, vel post Ducem.*

Alius puede mudar el ablativo de diversidad, con *quàm, ac, vel atque*, en el caso que le precediere; v.g. Eres diverso de Beltran. *Alius es à Bertrando, vel quàm Bertrandus, vel ac, vel atque Bertrandus.*

Item securus, &c.

D.R. Que los adjetivos que estan en esta Regla rijen tambien ablativo con *à, vel ab*, v. g. Gines fue desterrado de la patria. *Genesius a patria extorris fuit.*

Omne Verbum, &c.

D.R. Que todos los verbos personales, ó finitos (que son los que tienen todos los numeros, y personas) y principalmente *Sum, es, fui, existo, evado, &c.* y los verbos de llamar, ó nombrar, como *Vocor, nuncupor, appellor, nominor, aris, &c.* admiten dos nominativos, con tal que el que està despues pertenezca al que està antes tacito, ó expresso; v.g. Yo defendi la patria siendo muchacho, no la desampararè siédo viejo. *Defendi patriam juvenis; non deseram senex.* Soy desgraciado, aunque me llamo Felix, *Sum infortunatus, licèt vocor Felix.*

In-

Intereſt & Refert, &c.

D.R. Que eſtos dos verbos imperſonales en ſignificacion de convenir, importar, ò pertenecer, quieren genitivo de perſona. v.g. A todos importa obrar bien, y al Corregidor mirar por la Republica. *Omnium intereſt rectè facere, Prætoriſque refert Reipublicæ proſpicere.*

El genitivo ſe puede mudar en acuſativo con *ad.* v.g. A mi honra importa favorecer à Franciſco. *Ad honorem meum intereſt ſubvenire Franciſco.*

Item his accuſativis, &c.

D.R. Que tambien ſe juntan dichos dos verbos con eſtas vozes *mea, tua, ſua, noſtra, veſtra,* â las quales ſe pueden llegar eſtos genitivos, *vnius, ſolius, ipſius, ipſorum, duorum, trium, paucorum, &c.* V.g. A ti, y â noſotros importa, que Juan ſe vaya, *Et tua, & noſtra intereſt Ioannem abire.* A mi ſolo me toca dezir la leccion. *Mea vnius refert lectionem recitare.*

Si deſpues de dichas vozes ſe ſigue nombre appelativo, ò participio, pongaſe en genitivo, ó digaſe el participio por el relativo. v.g. A ti, Maeſtro, te importa enſeñar los diſcipulos. *Tua Magiſtri intereſt docere diſcipulos.* A ti que lees los libros, te conviene aprender. *Tua libros legentis, vel qui libros legis, diſcere refert.* Pero quando fuere nombre propio, mejor eſtarà en vocativo. v.g. A ti, Antonio, te importa amar la virtud. *Tua, ô Antoni, refert virtutem diligere.* Pero

ro no fuera solecismo dezir : *Tua Antonij.*

Item his genitivis, &c.

D.R. Que dichos verbos quieren tambien estos genitivos *magni, parvi, tanti, quanti.* v.g. Tanto te importa à ti el aprender, quanto á mi el enseñar. *Tanti tua discere, quanti mea docere interest.*

Cætera huiusmodi, &c.

D. R. Que las demàs Oraciones de estos verbos, se dizen por adverbios; quales son, *parùm, paululùm, aliquantùm, aliquantulùm, multùm, permultùm, magis, maximè, minùs, minime, nihil, aliquid, vehementer, infinitùm, plùs, plurimùm,* &c. v.g. Dexa de preguntar lo que no te importa nada. *Tua quod nihil refert, percontari desinas.*

Cuia vel cuius, &c.

D. R. Que esta Oracion: *A quien le importa?* Se dize muy elegantemente por estos dos modos, *Cuia interest?* y *cuius interest?*

Satago etiam, &c.

D. R Que este verbo *Satago, is*, quiere genitivo; v.g. Diego anda solicito en sus dependencias. *Didacus rerum suarum satagit.*

Aqui se llegan *misereor, reminiscor, recordor, memini,* &c. Que quieren tambien genitivo, y se juntan á otros casos, que se veràn en la copia.

Verba quæ auxilium, &c.

D. R. Que los verbos que ſignifican ſocorro, como *auxilior*, *opitulor*; Adulacion, como *blandior*, *aſſentor*; Prouecho, como *provideo*, *conſulo*; Daño, como *incommodo*, *noceo*; Favor, como *faveo*, *arrideo*; Y eſtudio, como *ſtudeo*, *vaco*; quieren dativo; v.g. Yo ſocorro á mis amigos, y Pedro liſonjea al Rey. *Auxilior meis amicis, & Petrus aſſentatur Regi.*

Dativo item adhærent, &c.

D. R. Que tambien quieren dativo los compueſtos de *ſum, es, fui*, ſacando à *poſſum*, y *abſum*, (por eſtàr auſente) que quieren ablativo, por *ſextum vult egeo*; v.g. Tu no has oido Miſſa. *Tu non adfuiſti ſacro.*

Aſsi miſmo quieren dativo los verbos, que ſignifican Obſequio, como *obſequor*, *placeo*; Obediencia, como *obedio*, *obſecundo*; Summiſsion, como *ſervio*, *famulor*; y Repugnãcia, como *adverſor*, *obſto*; v.g. Yo condeſciendo con tus ruegos, y obedezco á mis Padres. *Ego obſequor precibus tuis, & audiens ſum parentibus meis.*

Item quæ eventum, &c.

D. R. Que los verbos imperſonales, que ſignifican acontecer; como *contingit*, *evenit*, *obtingit*, &c. quieren tambien dativo; v. g. Cupole la ſuerte à Juan. *Sors Ioanni obtigit.*

Aqui ſe llegan *libet*, *licet*, y *liquet*, y otros de eſte genero, que tambien quieren dativo; v.g. Eſto te

conſ-

conſta. *Hoc tibi liquet.* Sacanſe *attinet*, *pertinet*, y *ſpectat*, que quieren accuſativo con *ad*; v.g. A mi me importa ſervir à Dios. *Ad me pertinet famulari Deo.*

Multa denique compoſita ex verbis, &c.

D. R. Que muchos verbos neutros, compueſtos de eſtas prepoſiciones *ad*, *con*, *in*, *inter*, *ob*, *præ*, *ſub*, como ſon *attendo*, *congruo*, *invideo*, *intervenio*, *occurro*, *præſto*, y *ſuccumbo*, y otros, que pueden verſe en la copia, quieren dativo; v.g. Yo me levanto à mi Maeſtro quando viene; y me acoſtumbro al trabajo. *Aſſurgo Magiſtro venienti, & conſueſco labori.*

Incumbo por aplicarſe, y recoſtarſe, quiere dativo; v.g. Aplicarſe à la virtud: *Incumbere virtuti.* Yo me hecho ſobre la cama; *Incumbo thoro.* Quando ſe refiere à coſas de eſtudio, ſe puede mudar en accuſativo con *ad*, vel *in*; v.g. Los Eſtudiantes ſuelen aplicarſe à las letras. *Scholaſtici ſolent incumbere litteris. ad, l, in litteras.*

Incumbere gladio, l, in gladium, es, Matarſe con la eſpada.

Conſulo por mirar por alguno, quiere dativo; v.g. Miraſte por Juan. *Conſuluiſti Ioanni.* Por conſultar, ò pedir conſejo, quiere accuſativo de perſona, y ablativo de coſa; v. g. Aconſejate tu Padre en eſte punto. *Conſule Patrem tuum de hac re.* Por aconſejar, quiere dativo de perſona, y accuſativo de coſa; v.g. Me aconſejas

B la

la tolerancia. *Consulis mihi tolerantiam.* Por hechar una cosa à buena, ò mala parte, demas del accusativo, quiere estos genitivos *boni, æqui, mali*; v.g. Juzgo por buena la modestia de Juan. *Modestiam Ioannis boni, l, æqui consulo.* Hechola à mala parte. *Illam mali consulo.*

Interdico por resistir, quiere dativo; v.g. Resistiò à los mas doctos. *Interdixit sapientioribus.* Por prohibir quiere dativo de persona, y ablativo, ô accusativo de cosa; v.g. Yo te vedo la entrada. *Interdico tibi ingressu, vel, ingressum.*

Præsto por convenir quiere dativo; v.g. Convienete aprender. *Discere tibi præstat.* Por mostrarse, quiere dos accusativos, vno de persona, y otro de apposicion; v.g. Mostrose varon prudente. *Præstitit se virum prudentem.* Por aventajarse, quiere dativo, ò accusativo con *Inter*, ò sin ella; v.g. Te aventajaste à los estudiantes en la grammatica. *Præstitisti grammaticâ scholasticis, l, scholasticos, l, inter scholasticos.* Por dar, quiere accusativo, y dativo; v.g Yo doy culto à las cosas sagradas. *Præsto cultum rebus sacris.*

Sextum vult egeo, &c.

D. R. Que estos verbos *egeo*, *indigeo*, y los demas que estàn en esta regla, y otros neutros, quieren ablativo; v.g. Necessitaste de mi favor. *Auxilio meo indiguisti.* Algunos de ellos quieren tambien otros casos, que se verân en la copia.

Sum vtrinque, &c.

D.R. Que *sum, es, fui*, quando significa *ser*, quiere

re dos nominativos; v.g. Ciceron fue Orador excellentissimo. *Cicero fuit Orator excellentissimus.*

Quiere genitivo de possession; v.g. Esta capa es de Pedro. *Hoc pallium est Petri.* Tambien le quiere quando significa importar; v.g. Al Estudiante le importa, ò pertenece, respetar à los Maestros. *Scholastici est vereri Magistros.* Tambien quiere genitivo de alabança, ò vituperio, que se puede mudar en ablativo; v.g. Pedro es de buen ingenio. *Petrus est clari ingenij, l. claro ingenio.*

En lugar de estos genitivos *mei, tui, sui, nostri, vestri*, se junta con estas vozes *meum, tuum, suum, nostrum, vestrum*; v.g. A ti te toca aventajarte à todos. *Tuum est præstare omnibus.*

En significacion de precio, y estima, y en lugar de *valeo, es,* quiere los casos de *Verba pretij*: la persona se pone en dativo, y lo que concierta; v.g. Mas me costô el libro, que la pluma. *Pluris fuit mihi liber, quàm calamus.* Algunas vezes recibe dativo en lugar del nominativo; v.g. La gota me impide el correr. *Podagra est mihi impedimento, ut curram*; donde se pone *impedimento*, en lugar de *impedimentum.*

En lugar de *habeo, es,* por *tener*, quiere dativo de persona, y lo que concierta; v.g. Tienes muchos libros. *Sunt tibi plurimi libri.* Por dar, ò causar quiere dos dativos, en lugar de *afficio, is*; v.g. Mucho dolor me diô tu perdida. *Iactura tua fuit mihi magno dolori.*

Con infinitivo quiere acusativo; v.g. Oigo dezir, que eres muy erudito. *Audio te esse eruditissimum*

Tambien quiere accusativo con *ad*; v.g. A mano izquierda và el camino. *Via est ad manum sinistram.*

Verbum activum, &c.

D. R. Que todo verbo activo quiere accusativo; v.g. Yo amo à Dios, me acuerdo de la muerte, imito à los Santos, y me arrepiento de mis pecados. *Amo Deum, imitor Sanctos; memini mortem, & peccatorum meorum me pœnitet.*

Verbo activo, de qualquier terminacion que sea, es el que significa vna accion, que no se queda en el verbo; sino que passa à otras cosas distintas de èl: como *Amo*, que significa *Amar à otro.*

Ay tambien verbo passivo, neutro, deponente, y comun. *Passivo* es el que significa passion, y se acaba en *or*, como *Amor*. *Neutro* es aquel, cuya significacion se queda dentro del mismo verbo, sin passar à otras cosas, como *Vivo*. *Deponente* es el que tiene significacion de activa, y latin de passiva, como *Imitor*. *Comun* es el que sirve indiferentemente para la voz activa, y passiva, como *Impertior.*

Verba accusandi, &c.

D. R. Que los verbos de accusar, absolver, y condenar, como son *accerso, arcesso, coarguo, incuso, insimulo*, y *convinco*, demas del accusativo, quieren genitivo, que signifique pena, ò delito cierto, ò incierto. Delito cierto es, *furtum, homicidium, sacrilegium, parricidium.* Incierto, *vitium, peccatum, scelus, facinus, maleficium*;

v.g.

v.g. Juan me acusô de ladron, y aunque el Rey me absolviò de la muerte, el Corregidor me condenô à destierro. *Ioannes accusavit me furti, & quamvis Rex mortis me absolvit, Prætor damnavit me exilij.*

Genitivus, qui crimen, &c.

D. R. Que el genitivo de delito (no el de pena) se puede mudar en ablativo con la preposicion *de*, especialmente con estos verbos, *accuso, arguo, appello, absolvo, damno, condemno, defero, postulo*; v.g. Antonio me acusô de traydor. *Antonius postulavit me perduellionis, l, de perduellione.*

Los verbos de reprehender (como son *corripio, vitupero, reprehendo, culpo, castigo, punio, plecto, multo, sugillo, taxo, increpo, noto,*) quieren genitivo de persona, y accusativo del delito, que se reprehende; v.g. El Juez reprehendiò à el Aguacil de cruel. *Iudex corripuit crudelitatem apparitoris.* Los possessivos *meus, tuus, suus, noster,* y *vester*, conciertan con el delito en accusativo; v.g. El Maestro nos reprehende de ignorantes. *Magister reprehendit ignorantiam nostram.*

Hoc nomen crimen, &c.

D. R. Que este nombre *crimen, nis*, se puede poner con elegancia en ablativo sin preposicion; v.g. Yo te condenarè del mismo delito. *Ego te eodem crimine condemnabo.* Pero si este nombre, ó otro que significa delito, se junta con nombre partitivo, puede tambien ponerse en ablativo con *de*; v.g.

De ambos delitos me acusò Pedro. *De utroque crimine, l, utroque crimine, l, utriusque criminis Petrus me postulavit.*

Dicimus eleganter, &c.

D. R. Que tambien se dize elegantemente por condenar à vno á muerte, *Aliquem capite damnare, l, punire, l, plectere*; v.g. Tu le condenaste á muerte, *Illum tu capite punivisti.*

Absolvo etiam, &c.

D. R. Que estos verbos *absolvo, libero, alligo, adstringo, obstringo, multo*, y *obligo*, quieren ablativo sin preposicion, que signifique pena, ò delito; v.g. Algunos delitos se castigan con destierro. *Aliqua scelera exilio adstringuntur.*

Miseret, miserescit, &c.

D. R. Que estos verbos activos *miseret, bat, miserescit, bat, piget, &c.* quieren accusativo de persona, y genitivo de cosa; v.g. Tengo misericordia de los pobres. *Miseret me inopum.* Pueden en lugar del genitivo admitir despues de si infinitivo, ó alguna parte de la oracion; v.g. No me pesa de vivir. *Non me pœnitet vitæ, l, vivere.*

Quando à dichos verbos los determinan à infinitivo, *incipio, soleo, debeo, cœpi, desino, possum, &c.* se hazen estos tambien impersonales; v.g. Los soldados suelen enfadarse del ocio. *Milites solet tædere otij.* Fuera solecismo dezir: *Milites solent.*

Aqui ſe llegan eſtos verbos *fugit, præterit, fallit*, y *latet*, en ſignificacion de ignorar; y eſtos *decet, dedecet iuvat*, y *delectat*, que todos quieren accuſativo de perſona, y nominativo de coſa; y en lugar de eſte pueden tener infinitivo, ò alguna parte de la oracion; v. g. No ignoro tu traicion. *Proditio tua non me latet.* La floxedad no eſtâ bien à los eſtudiantes. *Ignávia dedecet ſcholaſticos.* Guſto de leer hiſtorias. *Iuvat me hiſtorias perlegere.*

Oportet, ebat, no pide coſa eſpecial; ſino que ſuele de ordinario determinar el infinîtivo de otros verbos; v.g. Conviene applicarnos à las letras. *Oportet nos incumbere in litteras.*

Verba pretij, &c.

D. R. Que los verbos de precio, y eſtimacion (quales ſon *æſtimo, duco, facio, puto, pendo, habeo*) demas del accuſativo rigen à eſtos genitivos de precio indeterminado *magni, maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minimi, tanti, tantidem, tantivis, tantilibet, quanti, quantivis, quantilibet, quanticumque*; v.g. Comprè vna ſortija de plata en poco precio. *Emi annulum argenteum parvi.*

Dicimus etiam, &c.

D. R. Que con los verbos de precio podemos vſar de eſtos ablativos, *paulo, duplo, nimio, minimo, vili, caro, maximo, tanto, quanto, quantocumque, minore*, con el ſubſtantivo *pretio* tacito, ó expreſſo; exceptos *vili*, y

caro, que han de ir sin èl. Y con los verbos de estimacion se pueden juntar estos ablativos, *magno*, *permagno*, *parvo*, *nonnihilo*, sin expressar el substantivo *pretio*; v.g. Yo estimo este sombrero en poco, aunque me costò mucho. *Parvo æstimo hunc galerum*, (vel *parvo pretio*) *quamvis mihi caro constitit.*

Si el precio es determinado, se ha de poner en ablativo; aunque con *valeo, es*, se puede mudar en accusativo; v.g. Tu alqueria vale cien ducados. *Tuum prædium valet centum aureis, vel aureos.*

Habeo, *puto*, y *duco*, quieren ablativo con la preposicion *præ* de lo que se estima en mas; y lo que en menos, se pone en accusativo con este ablativo *pro nihilo*; v. g. Mas se ha de estimar la virtud, que las letras. *Habendæ sunt pro nihilo litteræ præ virtute.*

Al verbo *facio*, *is*, y otros muchos, se juntan estos genitivos *nauci*, *flocci*, *pili*, *assis*, *teruntij*, *nihili*, *huius*, elegantemente; y si fueren con el verbo *pendo*, *is*, es mejor anteponerlos al verbo; v. g. No se me dà nada de tus amenazas, porque te tengo en poco. *Tuas minas nihili facio*, *quia te parvi pendo.*

Verba omnia, *&c.*

D. R. Que todos los verbos latinos pueden tener dativo de adquisicion, ò comun; v.g. Yo deseo riquezas para mi Padre. *Opes Patri meo desidero.*

Eſte dativo ſe conocerâ,quando no le perteneciere al verbo por ſu eſpecial, y propia conſtruccion: porque quando aſsi le pertenece,no le quiere por eſta regla; ſino por alguna otra eſpecial de la *syntaxis*; v.g. En eſta oracion: *Succumbo oneri*. El dativo es de propria conſtruccion,regido del verbo por *Multa denique composita*.

Verba dandi, &c.

D. R. Que los verbos que ſignifican dar, como *do*,*concedo*; bolver à dar,como *reddo*,*reſtituo*; encommẽdar,como *trado*,*committo*; prometer, como *polliceor*, *ſpondeo*; declarar,como *explico*,*aperio*; anteponer,como *præpono*,*præfero*; y poſponer, como *poſtpono*, *poſthabeo*, quieren dativo de propia conſtruccion; v.g. Yo te prometo mi amparo, ſi me encomiendas tus negocios. *Polliceor tibi auxilium, ſi res tuas mihi commiſeris.*

Aqui ſe llegan *minor*, *minitor*, *facio*, y *habeo*, que quieren los miſmos caſos, aunque ſignifican otra coſa; v.g. Dios nos amenaza con la muerte. *Deus minatur, vel minitatur nobis mortem.* Doyte credito. *Habeo tibi fidem.* Aſſegurote eſto para que me creas. *Facio tibi fidèm.*

Por preſtar no ſe ha de vſar de *mutuo*, *as*; ſino de *do*, *as*, y eſte adjetivo *mutuus*, *a*, *um*, concertado en accuſativo con la coſa preſtada, y poniendo la perſona en dativo; v.g. Preſtôme ſus libros. *Dedit mihi ſuos libros mutuos.* Tambien ſe puede dezir

por

por *accipio,is*, trocadas las perſonas; v.g. *Accepi ab eo ſuos libros mutuos.*

Multa denique compoſita, &c.

D. R. Que muchos verbos activos compueſtos de las prepoſiciones *ad,in,ob,præ, ſub*,demas del accuſativo,quieren dativo: quales ſon *addo, incutio,oppono, præcludo, ſubjicio*, y otros que pueden verſe en la copia;v.g. El Rey firmò el decreto, en que me hazia Gobernador de la Ciudad. *Rex ſubſcripſit nomen diplomati,per quod me Civitati præfecit.*

Sunt etiam quibus geminus, &c.

D.R.Que algunos verbos,en ſignificacion de atribuir(quales ſon,*do,tribuo,verto,duco,habeo*,&c.)demas del accuſativo quieren dos dativos,vno de perſona, y otro de coſa: y el de coſa ſuele ſer alguno de eſtos, *laudi,gloriæ,culpæ,crimini,pignori,fenori,ſtultitiæ,honori, vitio,damno, &c.* V.g. Quien avrà que en eſto no te culpe? *Quis id vitio tibi non vertat?*

Moneo, doceo, &c.

D. R. Que los verbos *moneo*, y *doceo*,con ſus compueſtos,y *flagito,poſco,repoſco,rogo,interrogo*, y *celo*,tienen dos accuſativos,vno de perſona,y otro de coſa; y por paſsiva el de perſona ſe vuelve,y concierta con el verbo,y el de coſa ſe dexa en ſu caſo;v.g. Enſeñé à Pedro la Philoſophia,y le exhortê à la virtud. *Docui Petrum philoſophiam,monuique virtutem.* Por paſsi-

va

va: *Petrus doctus fuit à me philosophiam, monitúsque virtutem.*

Admoneo, commoneo, y *commonefacio*, por avisar quieren genitivo: *instituo, informo*, y *erudio*, aunque significan enseñar, no rijen, sino accusativo, y ablativo; v.g. El Maestro enseñò à los niños las letras, y les avisô de su obligacion. *Magister pueros litteris erudivit, illosque sui officij commonuit.*

Celo puede mudar el accusativo de cosa en ablativo con preposicion *de*; y en la passiva el accusativo de cosa se pone ablativo, y el de persona en dativo; v.g. No encubras tus pecados al Confessor. *Ne celes Confessarium peccata tua, vel de peccatis tuis.* Por passiva. *peccata tua ne celentur à te Confessario.*

Ay algunos accusativos que se juntan à muchos verbos, de mas del que rijen por propia construccion; quales son *hoc, illud, istud, id, idem, quid, quod, qua, aliquid, nihil, multa, unum*, &c. V.g. Algo te puedo ayudar, para aliviar tu necessidad. *Aliquid iuvare te possum, quo tuæ egestati subveniam.*

Verba implendi, &c.

D. R. Que los verbos de llenar, como *impleo, saturo*; de vestir, como *induo, vestio*; de cargar, como *onero, premo*; de librar, como *exsolvo, expedio*; y los contrarios de todos estos, (que se hallarân en la copia) y algunos de privar, como *fraudo, viduo*; quieren accusativo, y ablativo; v.g. Yo llenê los cantaros de agua, y carguè de manjares la mesa. *Implevi hydrias aquâ, & mensas epulis oneravi.*

Aqui

Aqui ſe llegan los verbos de pedir;como *peto*, *deprecor*;de preguntar,como *quæro*, *percontor*; de quitar, como *aufero*,*eripio*; de apartar, como *removeo*, *arceo*; de abſtenerſe, como *abſtineo*, *cohibeo*; y de recibir, como *accipio*,*ſumo*;que quieren accuſativo, y ablativo con la prepoſicion *a*,*l*, *ab*, y algunos de entender, como *intelligo*,*diſco*,que rigen accuſativo, y ablativo con *e*,*l*,*ex*,*l*,*de*.

Induo, *dono*, *impertio*, *vel*, *impertior*, *aſpergo*, y *intercludo*, rigen accuſativo de perſona, y ablativo de coſa; ò dativo de perſona, y accuſativo de coſa; v.g. El Capitan eſtorvô el paſſo al enemigo. *Dux interclusit viam hoſti*, *l*, *hoſtem viâ*. Otras conſtrucciones de otros verbos,ſe hallaràn advertidas en la copia.

Verbum paſsivum, *&c*.

D. R. Que el verbo paſsivo quiere nominativo de perſona que padece(que en la activa fue accuſativo,) y ablativo con *à*, *l*, *ab*, de perſona que haze (que en la activa fue nominativo.) v.g. Leo con cuydado tu libro. *Liber tuus legitur à me diligenter.* Por activa ſe dixèra aſsi. *Lego librum tuum diligenter.*

Los Poetas, imitando à los Griegos, en lugar de el ablativo de perſona que haze, ſuelen poner dativo; v. g. No le mira nadie. *Non cernitur ulli*. Otras vezes ſe puede poner en accuſativo con *per*; v.g. Defendiſte la Republica. *Per te Republica defenſa fuit*. Eſpecialmente ſe ha de vſar dèl, quan-

quando el verbo rije en la activa ablativo con *a*, *l*, *ab*, para quitar de esta suerte la duda de qual es la persona que haze; v. g. Recibì de Pedro lás cartas. *Literæ, acceptæ fuerunt mihi, vel per me à Petro.*

Los demas casos, que auia en la oracion de activa, se quedan en la passiva, como se estaban; sino es que contra esto se advierta alguna cosa extraordinaria en otra regla.

Vapulo, veneo, y fio, se construyen como el verbo passivo; v.g. El Corrector açota à los floxos. *Ignavì vapulant à flagellatore. Fio*, y el participio de *sum, es, fui*, se pueden juntar con ablativo con preposicion *de*, ò sin ella, y tal vez con dativo; v.g. Que serâ de mi hermano? *Quid fiet, vel futurum erit de fratre, vel fratre, vel fratri meo. Exulo*, y *liceo* rigen nominativo de persona que padece, y accusativo con *per* de la que haze; v.g. El Corregidor desterrô los ladrones de la villa. *Prædones per Prætorem ab oppido exulaverunt.*

Interrogatio, & responsio, &c.

D. R. Que la pregunta, y la respuesta se ponen en un mismo caso; v.g. Con que Maestro estudiaste? *Cui præceptori dedisti operam?* Con Platon. *Platoni.* Esto se entiende, quando no huviere regla especial, que pida otra construccion en la respuesta, que en la pregunta. Como tampoco se observa en los possessivos, *meus, tuus, suus, &c.* V.g. Cuyo es

es-

este libro? *Cuius est hic liber?* Mio. *Meus.* Porque se pregunta en genitivo, y se responde en nominativo.

Tempus si per Quandiu, &c.

D. R. Que si la pregunta se haze por el adverbio *Quandiu* (que significa *por quanto tiempo*) se ponga la respuesta en ablativo sin preposicion, ò con estas, *ad, per, ob, in*; aunque raras vezes; v.g. Por quanto tiempo estudiaste la leccion. *Quandiu studuisti lectioni?* Por mucho tiempo. *Plurimo tempore, vel plurimum tempus, vel ad, l, in plurimum tempus.*

Tempus modò per Quandiu, &c.

D. R. Que si la pregunta se haze por el adverbio *Quando* (que significa *quando, ò en que tiempo)* el tiempo determinado de la respuesta se ponga en ablativo, y tal vez se puede mudar en accusativo, con *intra.* v. g. Quando, ò en que tiempo estudiaste la Poesia? *Quando studuisti Poësi?* En dos años. *Biennio, l, intra biennium.*

Distantia omnis, &c.

D. R. Que la distancia, (ò espacio del lugar que ay de una parte à otra) se ponga en accusativo, y tal vez con las preposiciones, *ad, per, in*, y rara vez en ablativo; v.g. Alcalà dista de Madrid seis leguas. *Complutum distat à Matrito sex leucas, l, ad sex leucas, l, sex leucis.*

La medida se pone en ablativo, y tal vez en accusativo; v.g. Esta pieza tiene seis varas de largo. *Hoc cu-*

cubiculum longum est sex ulnis, l, ulnas. Pero puedese dezir tambien de otras maneras. Por *habeo,es. Hoc cubiculum habet longitudinem sex ulnarum*; vel *habet sex ulnas longitudinis*,vel *in longitudine*. Por *patet, bat. Hoc cubiculum patet sex ulnas*,vel *sex ulnis longitudinis*, vel *in longitudine*; vel *longitudo huius cubiculi patet sex ulnas*,vel *sex ulnis*. Por *sum,es,fui. Longitudo huius cubiculi est sex ulnarum*; vel *huic cubiculo sunt sex ulnae longitudinis*,vel *in longitudine*.

El peso,y la medida de cosas liquidas, se ponen en accusativo con *ad,l,in*;v.g. Comprè dos vasos de vino. *Emi duo vasa vini*, vel *emi vinum ad duo vasa*. Lo mismo es quando las cosas son de peso;v.g. Comprê quatro libras de cereças,à tres quartos la libra. *Cerasa, emi ad,l,in quatuor libras; tribus assibus in singulas libras*; vel *emi quatuor libras cerasorum*. Lo mismo es de lo que se mide por varas,palmos,&c. v.g. Comprê tres varas de felpa. *Emi tres ulnas holoserici*;vel *emi holosericum ad tres ulnas*.

La medida de excesso està mejor en ablativo, que en accusativo; v.g. Este monte es mas alto que aquel ocho palmos. *Hic mons illo altior est octo palmis*.

Omnibus verbis, &c.

D. R. Que el ablativo absoluto, que no depende de las otras partes de la oracion, se puede juntar à qualquiera verbo; v.g. Reynando Philippo, florece la paz. *Rege Philippo, pax floret*.

Si la persona del ablativo entra en la segunda oracion

cion en algun caso,debe ponerse en èl;aunque tenga romance de ablativo absoluto;v.g. Explicando yo la leccion,me dieron vn libro. *Mihi explicanti lectionem, datus fuit liber*;y no,*me explicante* , porque la persona entra en dativo , por caso de *do,as* , en la segunda oracion.

El participio de preterito suele ponerse tal vez sin substantivo en ablativo absoluto. v.g. Auiendo oido,que no avias ido al estudio,me enojê mucho. *Audito,te ad scholas non ivisse,valde iratus fui.*

Ablativus instrumenti , &c.

D. R. Que los ablativos de instrumento , causa, excesso,y modo,con que se haze alguna cosa,se juntan à todos los verbos.v.g. Yo vi por mis ojos , que estas cosas sucedieron por tu culpa. *Hisce oculis egemet vidi,tuâ culpâ hæc accidisse.* Aunque soy mas alto que tu dos dedos,corres mas aprissa que yo. *Quamvis altior sum te duobus digitis , maiore celeritate curris quàm ego.*

El Ablativo de *instrumento* , no admite alguna preposicion. El de *causa*,admite la preposicion *de*, ò *præ*, y se puede mudar en accusativo con *ob*,ò *propter* Y el de *modo* puede tener la preposicion *cum* entre el substantivo, y adjetivo.

Verbum infiniti , &c.

D. R Que el verbo en el modo infinitivo ad nominativo despues de si;con tal que pertenez-

que està antes en el verbo determinante, tacito, ò expresso; v.g Yo quiero ser soldado. *Volo esse miles*. Aunq̃ si determinan al infinitivo los verbos, *aio, puto, refero*, &c. es mejor poner accusativo despues, aunque aya precedido nominativo; v.g. Piensa Juan ser muy buen Grammatico. *putat Ioannes esse optimum Grammaticum*. Solo entre los Poetas se pudiera dezir. *Esse optimus Grammaticus*. Quando precede accusativo, debe seguir tambien; v.g. Deseo ser diligente. *Cupio me esse diligentem*. Tal vez el accusativo, que precede, và tacito; especialmente estos *me, te, se, nos*; *vos*; v.g. Alexandro juzgô aver de dar cien talentos. *Centum talenta judicavit Alexander esse largiturum*. Donde se entiende, *se esse largiturum*. Pero si de los dos accusativos se ocasiona duda, de qual sea la persona que haze, y que padece; digase por passiva la oracion; v.g. Oi dezir, que Milon matô à Clodio. Digase: *A Milone audivi occisum fuisse Clodium*; y no: *audivi Milonem occidisse Clodium*; porque se ocasionâra la dicha duda.

Infinitum esse, &c.

D. R. Que si al infinitivo *Esse* le rige el verbo *licet, bat*, admite despues de si accusativo, ò dativo; v.g. No me es licito ser negligente. *Mihi non licet esse negligenti*; *vel negligentem*. Con los otros verbos, que rigen dativo, casi siempre tendrà despues de si accusativo; v.g. A vosotros os importa ser doctos. *Expedit vobis esse doctos*; y rara vez *doctis*, en dativo.

Gerundia, quæ passionem, non significant, &c.

D. R. Que los gerundios de la voz activa rigen los mismos casos, que sus verbos; v.g. Ya es tiempo de oluidar las injurias, y perdonar à los enemigos. *Tempus iam est obliviscendi injurias, l, injuriarum, & ignoscendi inimicis.*

Gerundis in di, *&c.*

D. R. Qne los gerundios en *di*, se rigen de substantivos; como son *causa*, *tempus*, *finis*, *studium*, &c. Y de algunos adjetivos, como *peritus*, *cupidus*, &c. v.g. Estoy deseoso dezirte, por aprender. *Sum cupidus te andiendi, causâ*, vel *studio discendi.*

Gerundis in dum, &c.

D. R. Que los gerundios en *dum*, suelen regirse de las preposiciones *ad*, *ob*, *inter*, y tal vez de *ante*, ò *propter*; v.g. Mientras se explica la leccion, no estoy para hazer otra cosa. *Inter explicandum lectionem aptus non sum ad efficiendum aliud.* Antes de leer la leccion. *Ante legendum lectionem.* Por leerla. *Propter*, vel *ob legendum lectionem.*

Gerundia in do, &c.

D.R. Que los gerundios en *do*, quando son de dativo, se rigen de nombres, ò verbos, que quieren dativo; y se hallan con mas frequencia, y elegancia en passiva, que en activa; v.g. Pondrè cuydado en buscar

car à Pedro. *Operam dabo quærendo Petro*; mejor que no, *quærendo Petrum*.

Quando ſon de ablativo, ſe hallan ſin prepoſicion, ò con eſtas, *à*, *ab*, *de*, *in*, y tal vez con *è*, *l*, *ex*, *cum*. *pro*; v.g. Aunque eſtoy canſado de leer, no ſoy pereçoſo en eſcribir. *Licèt legendo defeſſus ſum, non ſum in ſcribendo piger.*

Gerundia, quæ paſsionem ſignificant, &c.

D. R. Que los gerundios de paſsiva deſpues de ſi no admiten caſo alguno; v.g. Las manos ſe calientan, moviendoſe. *Manus caleſiunt, agitando.*

Gerundia, quæ accuſativo, &c.

D. R. Que los gerundios, que rijen accuſativo, ſe vuelven por paſsiva, mudando el accuſativo en el caſo, en que eſtaba el gerundio, y concertandole con èl; v.g Soy inclinado à defender la patria. *Studioſus ſum defendendi patriam.* Por paſsiva. *Studioſus ſum patriæ defendendæ.* Però ſi el accuſativo es de plural de la primera, ò ſegunda declinacion, mejor es dexarſele en activa; v.g. Yo ſoy afficionado à leer los libros. *Studioſus ſum legendi libros*; y no, *librorum legendorum*, por quitar la diſonancia del oido.

Participiale in dum, &c.

D. R. Que el participal en *dum*, ſi ſe junta con *ſum*, *es*, *fui*, ſignifica convenir, ò deber, y rije dativo de perſona, y deſpues de ſi el caſo de ſu verbo;

v.g. A mi me conviene vſar de tu conſejo. *Vtendum eſt mihi tuo conſilio.* Pero quando el verbo rige acuſativo, ſe concertarâ en nominativo la perſona que padece con el participal, y la que haze ſe pondrà en dativo; v.g. Debemos deſear la paz. *Optanda eſt nobis pax.*

Supina in um, &c.

D. R. Que los ſupinos en *um*, ſe juntan con verbos de movimiento, y antes de ſi no tienen algun caſo; pero deſpues de ſi rigen los caſos de ſus verbos; v.g. Pedro vino à pedir dineros. *Petrus venit petitum pecunias.*

Voces illa, &c.

D. R. Que las vozes que ſe llaman de ordinario ſupinos en *u*, ſe juntan con nombres adjetivos; v.g. Sucediò vna coſa digna de contarſe. *Accidit res digna narratu.*

Participia eoſdem, &c.

D. R. Que los participios rigen los miſmos caſos, que ſus verbos; v.g. Auiendo vſado de tu conſejo, conſeguí el pueſto. *Vſus tuo conſilio, dignitatem conſequutus ſum.* Quando los participios de preterito, y algunos de futuro en *dus*, ſe hazen nombres, ſuelen regir datîvo; v.g. Harè que tu nombre ſea manifieſto à la poſteridad. *Faciam, ut nomen tuum poſteritati ſit notum.* Pero aunque los participios de preterito ſignifican paſsion, ſe exceptuan eſtos, que

que tienen ſignificacion de activa: *Cœnatus, pranſus, auſus, ſolitus, cautus, fiſus, gaviſus, argutus, conſideratus, circunſpectus, tutus, contentus, falſus, diſertus, ſcitus, profuſus,* y *tacitus.* V.g. Auiendo comido, me dieron vn libro. *Pranſo mihi, datus fuit liber.*

Exoſus, peroſus, &c.

D. R. Que eſtos participios *exoſus, peroſus,* y *pertæſus,* rigen accuſativo; v.g. Me enfado del juego. *Pertæſus ſum ludum.* Los otros participios de preterito ſuelen (à imitacion de los Griegos) conſtruirſe con accuſativo; v.g. Ibas coronadas las ſienes de vna guirnalda. *Ibas redimitus tempora ſerto.*

Participia præſentis, &c.

D. R. Que los participios de preſente, quando ſe hazen nombres, y algunos de preterito, quieren genitivo; v.g. Pedro ſufre los trabajos, pero deſperdicia el dinero. *Petrus patiens eſt laborum, profuſus autem pecuniæ.*

Poſſeſsiva meus, &c.

D. R. Que los pronombres poſſeſsivos, *meus, tuus, ſuus, noſter, veſter,* quieren genitivo, aſsi de ſubſtantivos, como de adjetivos; v.g. Sola mi culpa, no puede tener enmienda. *Mea ſolius culpa corrigi nequit.* A tì Corregidor importa ſer cuydadoſo. *Tua Prætoris intereſt eſſe ſolertem.* Pero quando ſe juntan con ſubſtantivos de ſignificacion dudoſa, quales ſon *amor, charitas, memoria, deſiderium,* &c. Si el ſignificado

fuere accion, ò possession, se ha de vsar del nominativo, *meus, tuus* &c. v.g. *Amor meus*. El amor con que yo amo. *Memoria tua* La memoria con que te acuerdas. Pero si significare passion, se ha de vsar del genitivo *mei*, *tui*, &c. v.g. *Desiderium tui*. El deseo con que eres deseado. *Amor mei*. El amor con que soy amado.

Quando los pronombres demonstrativos se substantivan, suelen regir genitivo; v.g El libro està en el mismo lugar, que le dexê. *Liber est eodem loci, in quo reliqui*.

Nomina numeralia, &c.

D. R. Que los nombres numerales, partitivos, comparativos, y superlativos, se juntan con estos genitivos, *nostrûm*, y *vestrûm*; Porque la otra terminacion *nostri*, y *vestri*, và con los demàs nombres; v.g. Quien de nosotros, se acuerda de vosotros? *Quis nostrûm memor est vestri?*

Reciproco sui, &c.

D. R. Que vsamos del reciproco *sui*, *sibi*, *se*, quando la tercera persona passa à significarse a si misma despues del verbo; v.g. Pedro se ama à si, se acuerda de si, mira por si, y habla consigo. *Petrus amat se, recordatur sui, consulit sibi, & loquitur secum*. Y esto se entiende tambien aunque la tercera persona, à quien se refiere el reciproco, estè en caso distinto de nominativo, y aunque estê de por medio otro verbo; v.g. Pedî à Pedro, que mirasse por si. *Rogavi à Petro, ut sibi consuleret*. Pero en esta ocasion, en lugar

gar del reciproco, ſe puede tal vez vſar de los demonſtrativos, *is*, *ille*, &c. v.g. Pidiome Pedro que miraſſe por èl. *Rogavit a me Petrus, ut illi conſulerem.*

Suus etiam, &c.

D. R. Que vſamos del reciproco *Suus*, quando el verbo, ò nombre adjetivo, ſignifica coſa poſſeida de la tercera perſona; v.g. El Maeſtro ama à ſus diſcipulos, y ellos veneran à ſu Maeſtro. *Magiſter diligit diſcipulos ſuos, & illi, Magiſtrum ſuum venerantur.* Eſto ſe entiende tambien aunque ſe llegue otro verbo; v.g. Rogôte Juan, que defendieſſes ſu pleyto. *Rogauit à te Ioannes, ut ſuam litem defenderes.*

Cùm duæ tertiæ perſonæ, &c.

D. R. Que quando en la oracion ay dos, ò mas terceras perſonas, y el caſo del verbo ſe refiere â la principal, (que es la que haze) ſe ha de vſar del reciproco *ſui*, ò *ſuus*; pero ſi ſe refiere à la menos principal (que es qualquiera de las otras, que no ſon perſona que haze) ſe ha de vſar de los pronombres demonſtrativos, y ſerâ mejor repetir juntamente el nombre de la dicha perſona; v.g. El Capitan mandô al ſoldado, que mataſſe al enemigo con ſu eſpada. Si la eſpada es del Capitan, (que es la perſona que haze) ſe dirà: *Dux præcepit militi, ut interficeret hoſtem enſe ſuo.* Si la eſpada fuere de alguno de los otros; ſe dirà: *enſe ipſius militis*, ò *enſe ipſius hoſtis.* Pero ſi no huviere duda, no eſtamos obligados à eſte precepto;

v.g. Cogí à la paloma en ſu nido. *Cepi columbam in nido ſuo,l,eius,l,ipſius,l,eiuſdem;l,illius.*

Verba compoſita, &c.

D R. Que los verbos compueſtos rigen muchas vezes el caſo de la prepoſicion,de que ſe componen; tacita,ò expreſſa la prepoſicion; v.g. Tengo de ir à Italia. *Aditurus ſum Italiam,l, ad Italiam.* Salgo de la Plaza. *Exeo foro,l,ex foro.*

Verſus ſuo, &c.

D. R. Que la prepoſicion *verſus*, quiere accuſativo,y ſe poſpone à ſu caſo; v.g. Navego àzia Sicilia. *Navigo Siciliam verſus.*

Item tenus, &c.

D. R. Que tambien la prepoſicion *tenus* ſe poſpone à ſu caſo, que es genitivo de plural, ò ablativo de ſingular; v.g. Haſta las rodillas. *Genuum tenus.* Haſta el pecho. *Pectore tenus.*

In cùm quies, &c.

D. R Que la prepoſicion *in* quiere ablativo: Lo 1. Quando ſignifica quietud; v.g. Eſtudio en el aula *Studeo in gymnaſio.* Lo 2. Quando ſignifica hazerſe alguna coſa en lugar determinado, aunque eſtè con verbos de movimiento; v.g. Paſſeome en la ſala. *Deambulo in aula.* Lo 3. Quando ſe pone en lugar de la prepoſicion *inter*; v.g. Entre los buenos

ſe

ſe halla la amiſtad. *In bonis reperitur amicitia*; eſto es, *inter bonos*. En las demas ocaſiones quiere accuſativo; v.g. Bruto fue piadoſo con la patria, y cruel con ſus hijos. *Brutus fuit pius in patriam, crudelis in liberos.*

Sub pro Circiter, &c.

D. R. Que la prepoſicion *ſub* quando ſe pone en lugar de eſtas, *circiter, per, pauloante, poſt*; y quando ſignifica tiempo, rige accuſativo; v.g. Deſpues de mis cartas, leí las tuyas. *Sub meas litteras recitavi tuas:* A la noche ſe embarcô Pedro. *Sub noctem Petrus navim aſcendit.*

Sub cum verbis, &c.

D. R. Que la prepoſicion *ſub* con verbos de movimiento quiere accuſativo, y con verbos de quietud ablativo; v.g. Quando te arrojaſte debaxo de las eſcaleras, me aſſentè à la ſombra del haya. *Cùm te ſub ſcalas conieciſti, ſub vmbra fagi conſedi.*

Super accuſativo, &c.

D. R. Que la prepoſicion *ſuper*, quando ſignifica *ſobre*, ò *encima*, quiere accuſativo; v.g. Sentème ſobre vna peña. *Sedi ſuper ſaxum.*

Quando ſe pone en lugar de la prepoſicion *de*, quiere ablativo; v.g. Yà te eſcribí de mis negocios. *Iam ad te ſcripſi rebus ſuper meis.* Y algunas vezes le quiere con verbos de quietud, eſpecialmente entre los poetas; v.g. Sobre la verde yerba. *Fronde ſuper viridi.*

Sub-

Subter fermè , &c.

D. R. Que la preposicion *ſubter* , yà con verbos de quietud,yà de movimiento, rije las mas vezes accuſativo;v.g.Debaxo de eſta piedra nace vna fuente. *Fons ſcaturit ſubter hunc lapidem.*

En , *&* *Ecce* , &c.

D R. Que eſtos adverbios,*en*,y *ecce* , que ſon demonſtrativos, rijen nominativo , ò accuſativo ; v.g. Mira à tu Padre. *En* , *l* , *ecce Pater tuus*,vel *Patrem tuum*. Tal vez ſe pone el dativo *tibi* por adorno; v.g. *Ecce tibi Pater*, &c.

Adverbia , *quibus* , &c.

D. R. Que los adverbios de lugar,con que ſe pregunta,ſon eſtos.

Vbi,donde,en donde,ò adonde (*con quietud.*)
Vnde,de donde,(*con movimiento.*)
Quo,donde,ò adonde,(*con movimiento.*)
Qua,por donde,(*con movimiento.*)
Quorſum,àzia donde,(*con movimiento.*)

Cùm interrogatio fit , &c.

D. R. Que ſi la pregunta ſe haze por el adverbio *vbi*,que ſignifica *donde*,*en donde*, ò *adonde* (con quietud)ſi ſe reſponde por nombres de menores lugares (como ſon *Aldeas*,*Caſtillos*,*Villas*,y *Ciudades*) declinados por el ſingular de la primera , ò ſegunda declinacion;

cion; la respuesta se ponga en genitivo; v.g. Donde està tu Padre? *Vbi est pater tuus?* En Granada. *Granatæ.* En Toledo. *Toleti.* Pero si los nombres se declinan por el plural de la primera, ò segunda declinacion, ò por el singular de la tercera; se pondràn en ablativo sin preposicion; v.g. Donde està tu Padre? *Vbi est Pater tuus?* En Bruselas. *Bruxellis.* En Burgos. *Burgis.* En Barcelona. *Barcinone.*

Si los nombres fueren de mayores lugares (quales son *Regiones, Islas, Prouincias*, y *Reynos*.) de qualquiera declinacion que sean, se pondràn en ablativo con *in*; como tambien los nombres apelativos; v.g. Donde està tu Padre? *Vbi est pater tuus?* En Hespaña. *In Hispania.* En la Plaza. *In Foro.* En la Ciudad. *In Vrbe.*

Humus, Bellum, Militia, y *Domus*, se ponen en genitivo; v.g. Duermo en la tierra. *Humi dormio.* Al genitivo *domi*, se llegan estos possessivos *meæ, tuæ, suæ, nostræ, vestræ, alienæ*; v.g. Estoy en mi casa. *Sum domi meæ.* Pero si *domus* se junta con otros adjetivos, se pondrà en ablativo con *in*; v.g. Estoy en la casa real. *Sum in domo regia.* Y si el genitivo *domi* se juntare con otros substantivos, se podrà mudar tambien en ablativo con *in*; v.g. Estoy en casa de Pedro. *Sum domi*, vel *in domo Petri.*

Si se responde al adverbio *vbi* por el apelativo *rus*, se pondrà en ablativo, *rure*, *l*, *ruri.* Estoy en el campo. *Sum rure*, *l*, *ruri.* Pero esta vltima terminacion, solo sirve para este adverbio.

Si

Si se respondiere à *vbi* por adverbios, serà por alguno de estos.

Hìc.	Aqui donde yo estoy.
Isthic.	Ahi donde tu estàs.
Illìc.	Alli donde aquel està.
Ibi, inibi.	Alli. Alli mismo.
Ibidem.	En el mismo lugar.
Alibi.	En otro lugar.
Alicubi.	En alguna parte.
Vbique.	Donde quiera.
Vtrobique.	En ambas partes.
Vbilibet. Vbivis.	En qualquiera parte.
Vbicumque.	Donde quiera que.
Passim.	Acada passo.
Vulgò.	Por ahi donde quiera.
Intus.	Dentro.
Foris.	Fuera.
Nusquam.	En ninguna parte.
Longè. Peregrè.	Lexos.
Suprà.	Arriba.
Subtèr.	Debaxo.
Infrà.	Abaxo.
Antè.	Delante.
Pòst.	Despues.
Extrà.	Fuera.

Cùm per vnde, &c.

D. R. Que quando la pregunta se haze por el adverbio *vnde*, que significa *de donde* (con movimiento)

to) si se responde por nombres de menores lugares; se pondrà la respuesta en ablativo sin preposicion; v.g. De donde vienes? *Vnde venis*? De Madrid. *Matrito.* De Calatayud. *Bilbili.* Pero si fueren nombres de mayores lugares, ò apelativos, se añadirà al ablativo la preposicion *Ex*; v.g. De donde vienes? *Vnde venis*? De Vizcaya. *Ex Cantabria.* De la Plaça. *Ex Foro.* Del Jardin. *Ex Horto.* Sacanse *Rus*, y *Domus*, que, aunque son apelativos, no llevan preposicion; v.g. De donde vienes? *Vnde venis*? De casa. *Domo.* Del campo. *Rure.*

Si se responde por adverbios, serâ por alguno de estos.

Hinc.	De donde yo estoy.
Isthinc.	De donde tu estàs.
Illhinc.	De donde aquel està.
Indidem.	Del mismo lugar.
Aliunde.	Del otro lugar.
Vndelibet. Vndevis.	De donde tu quisieres.
Vndique. Vndecumque.	De donde quiera que.
Alicunde.	De alguna parte.
Vtrinque.	De ambas partes.
Eminùs.	De lexos.
Cominùs.	De cerca.
Supernè.	De arriba.
Infernè,	De abaxo.
Intus.	De dentro.
Foris.	De afuera.
Peregrè.	De lexos.

Quan-

Quando per adverbium Quò. &c.

D. R Que quando la pregunta se haze por el adverbio *Quò*, que significa *donde*, ò *adonde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares; se ponga la respuesta en ablativo sin preposicion; v.g. Adonde vas? *Quò vadis?* A Cordoba. *Cordubam*. Pero si fueren nombres propios de mayores lugares, ò appelativos; se añadirà al accusativo la preposicion *ad*, *l*, *in*; v.g. Adonde vas? *Quò vadis?* A Alemania. *In Germaniam*. Al lugar. *Ad oppidum*. Sacanse *Rus*, y *Domus*, que, aunque son appelativos, no admiten preposicion en el accusativo; v.g. Adonde vas? *Quò vadis?* Al campo. *Rus*. A casa. *Domum*. Con los verbos activos todos los nombres, aunque sean appelativos, se han de poner en accusativo sin preposicion; v.g. A que parte vas? *Quem locum petis?* Voy à Francia, A Paris, A la Plaza. *Peto Galliam, Parisios, Forum*.

Si se respondiere por adverbios, serâ por alguno de estos.

Huc.	Acà.
Istbuc.	Adonde tu estàs.
Illhuc.	Adonde aquel està.
Eò. Illò.	A aquel lugar.
Eodem.	Al mismo lugar.
Aliquò.	A alguna parte.
Aliò.	A otra parte.
Neutrò.	Ni à la vna, ni à la otra parte.

Vtro-

Vtroquè. A ambas partes *Quoquò*. *Quocumque*. A qualquiera parte que. *Quovis*, *Quolibet*. A qualquiera parte. *Intrò*. Adentro. *Foràs*. Afuera. *Peregrè*, *Longè*. Lexos. *Nusquam*. A ninguna parte.

Si per Quà, &c.

D. R. Que quando la pregunta se haze por el adverbio *Quà*, que significa *por donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares; se ponga la respuesta en ablativo sin preposicion; v.g. Por Carthagena fuy à Alicante. *Carthagine Alonam ivi*; aunque tal vez se puede mudar en accusativo con *per*. Pero si los nombres fueren de mayores lugares, ò appelativos; se pondràn en accusativo con *per*; v.g. Yo passê por Andaluzia. *Transivi per Bæticam*. Por la Ciudad. *Per Vrbem*. Estos dos *Rus*, y *Domus*, se ponen en ablativo sin preposicion; v.g. Passeome por casa, y por el campo. *Rure, domoque deambulo*. Estos appelativos, *Cælum, terra, mare, via*, es mejor se pongã en ablativo sin preposicion; v.g. Peregrinê por mar, y tierra. *Terrà, marique peregrinatus fui*. Con *vagor, aris*, qualesquiera nombres pueden ir tambien à ablativo sin preposicion; v.g. Vagueas por la Plaça, por la Ciudad, y por España. *Foro, Vrbe, Hispaniâque vagaris*.

Si se responde por adverbios, sea por alguno destos. *Hàc*. Por aqui. *Isthàc*. Por donde tu estas. *Illhàc*. Por donde aquel està. *Aliquà*. Por alguna parte. *Qualibèt*. Por qualquiera parte. *Quacumquè*. Por qualquiera parte que.

Si per Quorsum, &c,

D.R. Que quando la pregunta se haze por el adver-

verbio *Quorsum*, que significa *azia donde*(con movimiento)siempre se ponga la respuesta en accusativo con la preposicion *versus* pospuesta ; v.g. Azia donde caminas? *Quorsum tendis?* Azia Portugal. *Lusitaniam versus.* Azia Cohimbra. *Connimbricam versus.* Azia el Monte. *Montem versus.*

Si se respõde por adverbios,sea por alguno destos. *Horsum.* Azia donde yo estoy. *Istorsum.* Azia donde tu estàs. *Illorsum.* Azia donde aquel està. *Aliorsum.* Azia otro lugar. *Sursum.* Azia atriba. *Deorsum.* Azia abaxo. *Dextrorsum.* A mano derecha. *Sinistrorsum, Laevorsum.* A mano izquierda. *Prorsum.* Azia adelante. *Rursum.* Azia atràs. *Introrsum, vel Introrsus.* Azia adentro. *Retrorsum, l, Retrorsus.* Azia atràs. *Quoquo versus, vel Quoquo versum.* Azia qualquiera parte.

Satis , Abundè . &c.

D.R. Que estos adverbios *satis, abundè, affatim, partìm, instàr*, y *ergò*, quando se pone por *causa*, rigen genitivo, v.g. Yà basta de palabras. *Satis iam verborum est.* Por causa , ò en señal de amor , te di los buenos dias. *Amoris ergò , te salutavi.* Aqui se reducen *vbi, tunc, id, nusquam*, y *eò*, que suelen hallarse con genitivo con elegancia; v.g. En aquel tiempo. *Id temporis*, vel *tunc temporis.* En què parte? *Vbi gentium* , vel *locorum?* En ninguna parte. *Nusquam gentium.* A tal extremo de locura llegô Pedro. *Eò vsque*, vel *eò dementiae Petrus pervenit.* El adverbio *abhinc* rige accusativo, ò ablativo ; v.g. Catorze años ha , que nacì. *Quatuordecim abhinc annis*, vel *annos natus sum.*

Pridiè, & Postridiè, &c.

D.R. Que estos dos adverbios, *pridiè*, y *postridiè*, quieren genitivo, ò accusativo; v.g. Vn dia antes de los toros lleguè à Talavera; pero me volvi à casa vn dia despues. *Pridiè tauriludij, vel tauriludium Talabricam perveni; postridiè tamen redivi domum.*

Propiùs, & proximè, &c.

D.R. Que los adverbios *propiùs*, y *proximè* rijen accusativo; v.g. Muy cerca de su casa vi à Juan; pero mas cerca del estudio venci à Pedro. *Proximè domum suam vidi Ioannem; sed propiùs scholas vici Petrum.*

O, Heu, & Proh, &c.

D.R. Que las interjeciones *O, Heu*, y *Proh*, se juntan con nominativo, accusativo, ò vocativo; v. g. O buen Dios, y que ingratos te somos los hombres! *O, Heu*, vel *Proh, bone Deus, l, bonus Deus, l, bonum Deum; quàm ingrati tibi homines sumus!* Tal vez và tacita la interjecion *O*. v.g. O desdichado de mi! *Me miserum!* Tambien suele ponerse en lugar de *vtinam*. v.g. Ojala fuesses à Sevilla! *O Hispalim peteres!*

Hei, & Væ, &c.

D.R. Que las interjeciones, *Hei*, y *Væ*, rijen dativo; v.g. Ay de ti! *Hei tibi!* Ay de mi desdichado! *Væ mihi misero!*

Conjunctiones copulativæ, &c.

D.R. Que las conjunciones assi copulativas, (quales son. *Et, Atque, ac*, &c.) como disjuntivas, (quales son *aut, vel, seu*, &c.) muchas vezes juntan, ò apartan casos semejantes, quando se refieren à un mismo verbo; v.g. La hermosura, y la gloria es fragil. *Forma, & gloria fragilis est*. Pedro, ò Juan lee. *Petrus, vel Ioannes legit*. Pero esto no es siempre necessario, y mas si ay regla que lo contradiga; v.g. Estuve en Pamplona, y en Zaragoça. *Fui Pompelone, ac Cæsaraugustæ*. O flaquea de avariento, ò de ambicioso. *Aut ob avaritiam aut miserâ ambitione laborat*.

REGLA DE CONTAR LOS DIAS EN LA lengua Latina.

DOs modos ay para contar los dias en la lengua Latina; uno facil, y usado en las fechas de las cartas de los menos curiosos, y es por los nombres numerales ordinales, concertando con *dies, ei*, en ablativo; v.g. A primero de Enero, *Prima die Ianuarij*, à segundo, *secunda*, &c. *sic in cæteris*. Otro ay mas curioso, y usado en los Auctores, para el qual se han de advertir las reglas siguientes.

Treinta dias trae Noviembre,
Abril, y Iunio, y Septiembre,
Veinte y ocho trae el uno,
Los demas à treinta y uno.

Fe-

Febrero es el que trae veinte y ocho, ſino es en el año *Biſieſto*, que trae veinte y nueue; y en cada uno de eſtos meſes ay *Kalendas*, *Nonas*, y *Idus*. Las *Kalendas* ſe dizen, y ſe declinan en latin, *Kalendæ, arum*; y las *Nonas*, *Nonæ*, *arum*, y los *Idus*, *Idus*, *uum*.

Las *Kalendas* en todos los meſes ſon el primero dia, las *Nonas* à cinco, y los *Idus* à treze. Sacanſe quatro meſes, *Março*, *Mayo*, *Iulio*, y *Octubre*, que tienen las *Nonas* à ſiete, y los *Idus* à quinze: Tendràſe en la memoria con eſta diccion *Mar. Ma. Iul. Oct.* El dia de las *kalendas* ſe dize, *kalendis menſis*, *&c.* el dia de las *Nonas*, *Nonis*: el de los *Idus*, *Idibus*. El dia antes de qualquiera de eſtas tres coſas, ſe dize *Pridie Kalendarum*, vel *Kalendas*; *Nonarum*, vel *Nonas &c.* El dia deſpues *Poſtridie*, v.g. A ſeis de Enero. *Poſtridie Nonas Ianuarij*: à doze, *Pridie Idus*, vel *Iduum*, &c.

Para dezir algun dia, que eſtà deſpues de las *Kalendas*, ſe ha de contar deſde el dia que ſe quiere dezir, haſta el dia de las *Nonas*, y ſe ha de añadir vno, y luego ſe dirà por los ordinales, pueſto el numero en ablativo, y las *Nonas* en accuſativo. v.g *A tres de Abril*: ſe cuenta de eſta manera; deſde tres haſta cinco (que es el dia de las Nonas de eſte mes) van dos, y vno que ſe añade ſon tres; y aſsi ſe dirà *Tertio Nonas Aprilis*, la grammatica es de eſta manera, *Tertio* ſupple *die*, y el accuſativo *Nonas*, ſe rije de la prepoſicion *ante*, que ſe entiende alli, y algunas vezes ſe explica.

Y lo miſmo ſe ha de obſervar para dezir otro dia deſpues de las *Nonas*; porque ſe cuenta deſde el dia que

ſe quiere dezir haſta el dia de los *Idus*, y ſe añade vno; v.g. A diez de Enero. *Quarto Idus Ianuarij*; porque deſde diez à treze, que ſon los *Idus*, vàn tres, y uno que ſe añade ſon quatro; pero à diez de Março ſe dirà, *ſixto Idus Martij*: porque eſte mes trae los *Idus* à quinze, y de diez à quinze vàn cinco, y uno que ſe añade ſon ſeis.

Para contar algun dia deſpues de los *Idus*, ſe ha de obſervar lo miſmo; pero ſe añaden dos, y aqui es meneſter acordarſe del numero de los dias que trae el mes; v. g. A veinte de Julio, ſe dize: *Duodecimo kalendas Iulij*; por que eſte mes tiene treinta dias, y de veinte â treinta van diez, y dos que ſe añaden ſon doze. Adviertaſe, que el ſegundo dia de cada mes, aunque ſe puede dezir *poſtridiè kalendas*, uſan generalmente el otro modo, contando haſta las *Nonas*; y aſsi *à dos de Febrero*, ſe dize: *Quarto Nonas Februarij*; porque de dos à cinco van tres, y vno que ſe añade ſon quatro: la razon de eſto es el uſo.

En paſſando los *Idus*, ſe quentan haſta las *kalendas* del mes ſiguiente, y ſe añaden dos; porque ſe incluye el miſmo dia de las *kalendas* ſiguientes, fuera del otro que ſe añade.

Para ſaber promptamente el numero de los dias, quando le hallemos eſcrito, ſe ha de obſervar lo ſiguiente.

Si ſe halla el numero con *Nonas*, ſe ha de contar deſde el numero que ſe halla eſcrito haſta el dia de las *Nonas*, y añadir uno, y ſe ſabrâ el numero que eſ-

eſtà eſcrito; v.g. Hallaſe eſcrito *Tertio Nonas Maij*, ſe ha de contar de tres à ſiete(que ſon las *Nonas* de eſte mes) van quatro,y uno que ſe añade ſon cinco; y aſsi *Tertio Nonas Maij*, quiere dezir à cinco de Mayó.

Lo miſmo ſe obſerva en el numero que ſe halla eſcrito con *Idus*; v.g. Si ſe halla eſcrito. *Quarto Idus Octobris*,hemos de hazer la quenta de quatro à quinze,que ſon los *Idus* de eſte mes,vàn onze,y uno que ſe añade ſon doze;y aſsi *Quarto Idus Octobris*, quiere dezir *à doze de Octubre*.

Quando ſe halla el numero eſcrito con *Kalendas* del mes ſiguiente,ſe ha de contar al rebès,porque hemos de mirar el numero que es; y deſde el mes antecedente, deſde el miſmo numero que ſe halla eſcrito,hemos de contar haſta las *Kalendas* del mes ſiguiente,y añadir dos,y eſſe es el numero del dia que ſe halla eſcrito; v.g. Hallaſe eſcrito *Decimo kalendas Octobris*, la quenta ſe ha de hazer aſsi:de diez de Septiembre, haſta treinta, van veinte;y dos que ſe añaden,ſon veinte y dos,y aſsi *Decimo kalendas Octobris*, quiere dezir *à veinte y dos de Septiembre*.



DE LOS NOMBRES, Y ADVERBIOS Numerales.

Nombres Cardinales.

1. *Vno.* Vnus,a,um.
2. *Dos.* Duo,æ,o.
3. *Tres.* Tres,& tria.
4. *Quatro.* Quatuor. *Indecl.*
5. Quinque.
6. Sex.
7. Septem.
8. Octo.
9. Novem.
10. Decem.
11. Vndecim.
12. Duodecim.
13. Tredecim.
14. Quatuordecim.
15. Quindecim.
16. Sexdecim.
17. Septemdecim.
18. Octodecim, l, decem &octo, l, duo de viginti.
19. Novemdecim, l, decẽ &novẽ, l, vn de viginti.
20. Viginti.
21. Viginti vnus, l, vnus & viginti.
22. Viginti duo, l, duo & viginti.
23. Viginti tres, l, tres & viginti.
24. Viginti quatuor, l, quatuor & viginti.
25. Viginti quinque, l, quinque & viginti.
26. Viginti ſex, l, ſex & viginti.
27. Viginti ſeptem, l, ſeptem & viginti.
28. Viginti octo, l, octo & viginti, l, duo de triginta.
29. Viginti novem, l, novem & viginti, l, vn de triginta.
30. Triginta.
31. Triginta vnus, l, vnus & triginta, &c.
40. Quadraginta.
50. Quinquaginta.
60. Sexaginta,

70. Septuaginta.
80. Octoginta, l, octuaginta.
90. Nonaginta.
100. Centum.
101. Cẽtum unus, l, unus ſupra centum.
102. Centum duo, l, centum & duo, l, duo ſupra centum.
103. Centum tres, l, centum & tres, l, tres ſupra centum.
104 Centum quatuor, l, centum & quatuor, l, quatuor ſupra centum, &c.
200. Ducenti, æ, a, l, bis centum.
300 Trecenti, æ, a, l, tercentum.
400. Quatercenti, æ, a, l, quatercentum.
500. Quingenti, æ, a.
600. Sexcenti, æ, a.
700. Septingenti, æ, a.
800. Octingenti, æ, a,
900. Nongenti, æ, a.
1000. Mille.
2000. Bis mille, l, duo millia.

De aqui arriba ſe guarda el miſmo orden, juntando adverbios à Mille, *y* Car*dinales à* Millia.

Adverbios Cardinales.

1. *Vna vez.* Semel.
2. *Dos vezes.* Bis.
3. *Tres vezes.* Ter.
4 *Quatro vezes* Quater.
5. *Cinco vezes.* Quinquies
6. *Vezes.* Sexies.
7. *Vezes.* Septies.
8. *v.* Octies.
9. *v.* Novies.
10. *v.* Decies.
11. *v.* Vndecies.
12. *v.* Duodecies.
13. *v.* Tredecies.
14. *v.* Quatuordecies.
15. *v.* Quindecies.
16. *v.* Sedecies.
17. *v.* Septendecies.
18. *v,* Octies & decies, l, duo de vicies.
19. *v.* Novies & decies, l, un de vicies.

20. v. Vicies.
21. v. Vicies semel,l, semel & vicies.
22. v. Vicies & bis,l,bis & vicies.
23. v. Vicies & ter,l, ter & vicies.&c.
30. v. Tricies.
40. v Quadragies.
50. v. Quinquagies.
60. v. Sexagies.
70. v. Septuagies.
80. v. Octogies,l,octuagies.
90. v. Nonagies.
100. v. Centies.
101. v. Centies & semel, l,semel & centies.
102. v. Centies & bis, l, bis & centies, &c.
200. v. Ducenties, l, bicenties.
300. v. Trecenties,l,tercenties.
400. v. Quadringenties, l,quatercenties &c.
500. v. Quingenties.
600. v. Sexcenties.
700. v. Septingenties.
800. v. Octingenties.
900. v. Nongenties.
1000. v. Millies.
1001. v. Millies & semel, l,semel & millies,&c.
2000. v. Bis millies.
3000. v. Ter millies.
4000. v. Quatermi llies, &c.
10000. v. Decies millies.
20000. v Vicies millies.
30000. v Tricies millies.
40000 v. Quadragies millies.
50000. v. Quinquagies millies.
60000. v. Sexagies millies.
70000. v. Septuagies millies.
80000. v. Octogies millies.
90000. v. Nonagies millies.
100000. v. Centies millies,&c.

Nombres distributivos.

1. *De vno en vno, ò cada vno.* Singuli,æ,a.

2. *De dos en dos, ò cada dos.* Bini,æ,a.
3. *De tres en tres,&c.* Terni,æ,a.
4. *De 4. en 4. &c.* Quaterni,æ,a.
5. *De 5. &c* Quini,æ,a.
6. Seni,æ,a.
7. Septeni,æ,a.
8. Octoni,æ,a.
9. Noveni,æ,a.
10. Deni,æ,a.
11. Vndeni,æ,a.
12. Duodeni,æ,a.
13. Tredeni,æ,a.
14. Quatuordeni,æ,a.
15. Quindeni,æ,a.
16. Sedeni,æ,a.
17. Septendeni,æ,a.
18. Octodeni, l, duo de viceni.
19. Novem deni,l, vn de veceni.
20. Viceni,æ,a.
21. Viceni singuli,l, singuli & viceni.
22. Viceni bini,l,bini & viceni,&c.
30. Triceni,æ,a.
40. Quadrageni.
50. Quinquageni.
60. Sexageni.
70. Septuageni.
80. Octogeni.
90. Nonageni.
100. Centeni,æ,a.
101. Centeni singuli, l, singuli & centeni,&c.
200. Ducenteni.
300. Trecenteni.
400. Quadringenteni.
500. Quingenteni.
600. Sexcenteni.
700. Septingenteni.
800. Octingenteni.
900. Nongenteni.
1000. Milleni.
1001. Singuli milleni.
1002. Bini milleni, &c.
10000. Decies milleni.
20000. Vicies milleni.
30000. Tricies milleni.
40000. Quadragies milleni.
50000. Quinquagies milleni.
60000. Sexagies milleni.

70000.

70000. Septuagies milleni.
80000. Octogies milleni
90000. Nonagies milleni
100000. Centies milleni, æ, a, &c.

Los Poetas muchas vezes vsan destos distributivos en el singular. v. g. Gurgite septeno rapidus mare summovet amnis.

Tambien significan los distributivos singuli *à cada vno vno.* Bini *àcada vno dos.* Terni, *à cada vno tres*, &c. Date illis terna poma, id est, singulis tria.

Puedese tambien contar desde trece, poniendo el numero mayor, ó menor delante sin conjuncion. v. g. Terni deni, l, Deni terni. Quaterni deni, l, Deni quaterni, &c.

Nombres Ordinales.

1. *Primero* Primus, a, um.
2. *Segundo.* Secũdus, a, um.
3. Tertius, a, um.
4. Quartus, a, um.
5. Quintus, a, um.
6. Sextus, a, um.
7. Septimus, a, um.
8. Octavus, a, um.
9. Nonus, a, um.
10. Decimus, a, um.
11. Vndecimus, a, um.
12. Duodecimus, a, um.
13. Tredecimus, l, decimus tertius.
14. Quartusdecimus, l, decimusquartus, &c.
15. Decimusquintus.
16. Decimus sextus.
17. Decimus septimus.
18. Decimus octavus, l, duo de vigesimus.
19. Decimus nonus, l, vn de vigesimus.
20. Vicesimus, l, vigesimus.
21. Vigesimus primus, l, primus & vigesimus.
22. Vigesimus secundus, l, secundus & vigesimus, &c.
23. Vigesimus tertius.
24. Vigesimus quartus.

25.

25. Vigesimus quintus.
26. Vigesimus sextus.
27 Vigesimus septimus.
28. Vigesimus octavus, l, duo de trigesimus.
29. Vigesimus nonus, l, vn de trigesimus.
30. Tricesimus, l, trigesimus.
31. Trigesimus primus, l, primus & trigesimus, &c.
40. Quadragesimus.
50. Quinquagesimus.
60. Sexagesimus.
70. Septuagesimus,
80. Octogesimus, l, octuagesimus.
90. Nonagesimus.
100. Centesimus,
101. Centesimus primus, l, centesimus & primus, l, primus supra centesimum, &c.
200. Ducentesimus.
300. Trecentesimus.
400 Quadringentesimus
500. Quingentesimus.
600. Sexcentesimus.
700. Septingentesimus.
800. Octingentesimus.
900. Nongentesimus.
1000. Millesimus.
1001. Millesimus primus, l, primus & millesimus, l, primus supra millesimum.
2000. Bis millesimus.
3000. Ter millesimus, &c.
10000. Decies millesimus.
20000. Vicies millesimus.
30000. Tricies millesimus.
40000. Quadragies millesimus.
50000. Quinquagies millesimus.
60000. Sexagies millesimus.
70000. Septuagies millesimus.
80000. Octogies millesimus.
90000. Nonagies millesimus.

100000.

100000. Centies millesimus.

Ducenties, trecenties, &c.

Por Primus, *y* secũdus, *muchas vezes usan los Autores* Vnus, *y* Duo, *antes del numero mayor*, Vnus, & Vicesimus, duo & tricesimus. *Cic.* Plato uno & octogesimo anno scribens mortuus est.

Adverbios Ordinales.

1. *Lo Primero, ò Primeramente.* Primò.
2. *Lo segundo.* Secundò.
3. *Lo tercero.* Tertiò.
4. *Lo quarto.* Quartò, &c.

Otros adverbios Ordinales.

1. *La primera vez.* Primùm.
2. *La segunda vez.* Secundùm.
3. *La tercera vez.* Tertiùm.
4. *La quarta vez.* Quartùm, &c.

Ay otras varias especies de numerales compuestas, ò derivadas de las referidas, algunas de las quales son las siguientes.

Cardinales.

2. *De dos años.* Biennis, e, is.
3. *De tres años.* Triennis.
4. *De* 4. Quadriennis.
5. *De* 5. Quinquennis.
6. *De* 6. Sexennis.
7. Septennis.
8. Octonnis.
9. Novennis.
10. Decennis.
11. Vndecennis.
12. Duodecennis, &c.
20. Vicennis.
30. Tricennis, &c.

De estos salen los siguientes.

1. *Cosa de cada año.* Annalis, le, lis.
2. *De dos años.* Biennalis.

3. *De cada tres.* Triennalis,&c.

Tambien salen de ellos los siguientes.

2. *Cosa de dos meses.* Bimestris,stre,stris.

3. *Cosa de tres meses.* Trimestris.

4. *De quatro.* Quadrimestris,&c.

Otros Cardinales en plus.

1. *Cosa simple.* Simplus,a,um.

2. *Cosa doble, ò dos tanto mayor.* Duplus,a,um.

3. *Cosa tres doble, &c.* Triplus.

4. *Quatro doble.* Quadruplus.

5. *Cinco vezes mayor.* Quintuplus.

6. Sextuplus.

7. Septuplus.

8. Octuplus.

9. Nonuplus.

10. Decuplus.

11. Vndecuplus.

12. Duodecuplus.

13. Tredecuplus.

14. Quatuordecuplus.

15. Quindecuplus.

16. Sexdecuplus.

17. Septemdecuplus.

18. Octodecuplus.

19 Novemdecuplus.

20. Vigecuplus.

21. Vigecuplus & unus, a,um.

32. Trigecuplus & duplus.

43. Quadragecuplus & triplus.

50. Quinquagecuplus.

60 Sexagecuplus.

70. Septuagecuplus.

80. Octuagecuplus.

90. Nonagecuplus.

100. Centuplus.

200. Ducentuplus.

300. Trecentuplus.

400. Quadringentuplus.

500. Quingentuplus.

600. Sexcentuplus.

700. Septingentuplus.

800. Octingentuplus.

900. Nongentuplus.

1000.Millecuplus.

Otros Cardinales en plex.

1. *Cosa de vna manera, ò sencilla.* Simplex,icis.
2. *Cosa doblada, ò de dos maneras.* Duplex.
3. *De tres maneras.* Triplex.
4. *De* 4.Quadruplex.
5. *De* 5.Quintuplex.
6. *De* 6.Sextuplex.
7. Septuplex, l, septemplex.
8. Octuplex.
9. Nonuplex.
10. Decuplex.
11. Vndecuplex.
12. Duodecuplex.
13. Tredecuplex.
14. Quatuordecuplex.
15. Quindecuplex.
16. Sedecuplex.
17. Septemdecuplex.
18. Octodecuplex.
19. Novemdecuplex.
20. Vigentuplex.
100. Centuplex.

De muchasmaneras. Multiplex.

De estos salen los adverbios siguientes.

1. *De vna manera.* Simpliciter.
2. *De dos maneras.* Dupliciter.
3. *De tres.* Tripliciter,&c.

Distributivos.

2. *Lo que contiene dos vezes la cosa de que se habla.* Binarius,a,um.
3 *Lo que la contiene tres vezes.* Ternarius.
4. *Lo que quatro vezes.* Quaternarius.
5. *Vezes.* Quinarius.
6. Senarius.
7. Septenarius.
8. Octonarius.
9. Novenarius.
10. Denarius.
11. Vndenarius,&c.
20. Vicenarius.
30. Tricenarius.
40. Quadragenarius.
50. Quinquagenarius.

60.Sexagenarius.
70.Septuagenarius.
80.Octogenarius, l, octuagenarius.
90.Nonagenarius.
100.Centenarius, &c.
1000.Millenarius, &c.

Cardinales.

1. *Cosa de primer orden.* Primarius, a, um.
2 *Del segundo orden.* Secundarius.
3.Tertiarius.
4. Quartarius.
6.Sextarius.
20.Vicesimarius, &c.

Otros Ordinales terminados en anus.

1. *De la primera legion, ó clase.* Primanus, a, um.
2. *De la segunda.* Secundanus.
3.Tertianus.
4. Quartanus.
5. Quintanus.
6.Sextanus.
10.Decumanus.
20.Vicesimanus.

Interrogativos de los numerales.

Quot? *quantos? Respondese por Cardinales.* Tot. *tantos :* Vnus, duo, tres, quatuor, &c.

Quoties? *quantas vezes? Respondese por adverbios.* Toties, *tantas vezes:* Semel, bis, ter, quater, &c.

Quotus? *quantos en orden? Respondese por Ordinales.* Primus, secundus, tertius, &c.

Quota hora audita est? *Que hora ha dado?* Quarta, *las quatro.* Quotus sedes? *Que asiento tienes?* Tertius, *el tercero.*

Quoteni? *De quantos en quantos? ò quantos â cada vno? Respondese por distributivos.* Singuli, bini, terni, &c.

Quotenos libros dabo his? *Quantos libros darè à cada vno destos?* Quinos; *cinco à cada vno.*

Quo-

Quotuplus? *quanto doblado?* Simplus. *Sencillo*; Duplus, *al doble, ò dos tanto*; Triplus, *tres tanto*; Quadruplus, &c.

Quotuplum fructum tulit ager? *Que tanto fruto ha dado el campo?* Quintuplum, l, Decuplum. *A dado à cinco, ò à diez.*

Quotuplex? *de quantos doblezes?*

Simplex, *sencillo*; Duplex, *de dos*; Triplex, *de tres*; Quadruplex, &c.

Quotennis? *de que edad? de quantos años?*

Biennis, triennis, quadriennis, quinquennis; &c. *De dos, tres, quatro, cinco años.*

Anniculus, bimus, trimus, quadrimus, &c. *De vno, dos, tres años, &c.*

Adviertase en general, que de todos los nombres numerales hasta aqui puestos, algunos no se hallan muy vsados en los Autores; por lo qual quien quisiere hablar con toda pureza de vozes latinas, solo se valga de los que hallare autorizados en Autores classicos.

F I N.

EXPLICACION DEL LIBRO Quinto del Arte de Antonio de Nebrixa.

PROLOGO.

LAS *letras Latinas* son veinte y dos; seis *vocales*, y las demàs *consonantes*. Las *vocales* son *A.E.I.O.* *.Y.Griega*. Llamanse *vocales*, porque *por si solas pueden pronunciarse con sonido perfecto*. De estas se forman seis *Diphtongos*; *ae*, *au*, *ei*, *eu*, *oe*, *yi*, v.g. *Musæ*, *Audio*, *Hei*, *Eurus*, *Pœna*, *Harpyia*. *Diphthongo* es *junta de dos vocales*, *que por su naturaleza constituyen una syllaba sola*. *Syllaba* llamamos *una*, *ò muchas letras juntas*, *en que aya por lo menos*, *una vocal*: exceptuando solamente à la interjecion *st*. Las letras, à que se puede estender una *syllaba Latina*, no passan de seis; v.g. *A.Ab.Abs.Pars.Trabs.Stirps*.

Las *consonantes* son *B.C.D.F.G,K.L.M.N.P.Q.R.S.T.X.Z.* y se dividen en *mudas*, y *semivocales*. Las *mudas* son ocho *B.C.D.G.K.P..T.* y llamãse *mudas*, porque *no tienen algun sonido*, *sino es ayudadas de las vocales*. Conocense en que su pronunciacion comiença con *consonante*. Las demas son *semivocales*, y

 lla-

llamanse desta manera, porque *sin ayuda de las vocales, tienen algun sonido, aunque imperfecto.* Conocense en que su pronunciacion comiença con vocal. Porque las *mudas en Latin se pronuncian assi*: be, ce, de, &c. *y las semivocales assi*: ef, el, em, &c.

La H *no es letra, sino aspiracion.*

X. & Z. &c.

D. R. Que la *X.* y la *Z.* en qualquiera parte què se hallaren tienen valor, y fuerça de dos consonantes. La *X.* vale, ò por *C.* y *S.* ò por *G.* y *S.* lo qual en los nombres se conocerà por los genitivos, v. g. *Dux, cis, Rex, gis.* La *Z.* vale por dos *SS.* y assi los Antiguos escrivian *Patrisso* en lugar de *Patrizo.*

Atque duas inter, &c.

D. R. Que la *I.* consonante entre dos vocales tiene tambien siempre valor de dos consonantes, v. g. *Maior, Troia.* Y por esso antiguamente doblaban la *I.* consonante en ellas, y semejantes dicciones. *Maiior, Troiia.* Sacanse *Biiugus. Triiugus,* y *Quadriiugus,* en los quales no tiene la *I.* consonante esta fuerça.

I. V. vocalis, &c.

D. R. Que la *I.* y la *V. vocales*, quando estàn antes de otras vocales, y las hieren, se hazen consonantes, v. g. *Iemma, Virtus.* Conocerase quando hieren, ò no, de la pronunciacion: porque quando no hieren, *pierden el sonido* de vocales, y quando no hieren, le conservan.

V.

V. sequitur post Q. &c.

D. R. Que despues de Q. siempre se sigue *u*, y siempre es liquida, v.g. *Quare, Quia*. Hazerse vna letra (sea vocal, ò consonante) *liquida*, es *perder el valor, y fuerça de letra, en orden à la cantidad de las sillabas*, aunque algunas vezes conserve el sonido. *Pero si despues de Q. se siguieren dos* uu. *la segunda queda con la fuerça de vocal*; v.g. Equus.

At post S. aut G. &c.

D. R. Que la *u* despues de *S.* y *G.* vnas vezes es *liquida*, y otras no. Despues de *S.* es liquida en los nombres, quando estos en el nominativo de singular, de la terminacion, ò genero masculino, comiençan con *sua*, ò *sue*, v. g. *Suavis, suetus, suasor, Suetonius*. Y en los verbos es *liquida*, quando la primera persona de singular del presente de indicativo de activa començàre tambien con *sua*, ò *sue*, v. g. *Suadeo, suesco*. Pero si en el nombre, ò verbo faltàre alguna destas circunstancias, la *V.* despues de *S.* conservarà la fuerça de vocal, v. g. *Suebam* de *suo, is*; *sua* de *suus, a, um*.

La *V.* despues de *G.* es tambien *liquida*, quando immediatamente le sucede otra vocal, que no es *V.* v.g. *Lingua, sanguis*. Pero si la que le sucede es otra *V.* entrambas se quedan con el valor de vocales; v.g. *Exiguus, Ambiguus*; à los quales se llegan el verbo *Arguo* con sus compuestos, y los preteritos en *gui* de

la ſegunda conjugacion, v.g. *Rigui, Indigui*,&c. que conſervan la *V.* deſpues de G con el valor de vocal.

L. atque R. &c.

D. R. Que la *L.* y la *R.* heridas de las *mudas*, ſe hazen muchas vezes liquidas, v.g. *Tenebræ*, *Peplus*.

M. aut N. rarò, &c.

D. R. Que la *M.* y la *N.* ſe hazen raras vezes *liquidas*; y eſtas ſolo en dicciones Griegas latiniçadas, v.g. *Tecmeſſa, Cygnus*.

Syllaba longa duplo, &c.

D. R. Que la *Syllaba larga*, es la que gaſta dos tiempos en ſu pronunciacion, v.g. la ſegunda ſyllaba de *Docêre*; y la *Syllaba breve* es la que gaſta ſolo uno, v.g. La ſegunda de *Légere*.

Ancipites profert, &c.

D. R. Que los Latinos tienen todas ſus vocales *indiferentes*; porque ninguna de ellas es *ſiempre larga*, ò *ſiempre breve*, v. g. *Amáre*, donde la primera *A* es breve, y la ſegunda larga. Al contrario de los Griegos que tienen la *I-ta*, y la *O-mega* ſiempre largas, y la *E-pſylon*, y la *O-micron* ſiempre breves: aunque las otras tres *Alpha*, *Iota*, y *Y-pſylon*, ſon tambien *indiferentes*, como las *Latinas*.

Syllaba, quam scribis, &c.

D. R. Que todo *Diphthongo* Latino, y Griego, es siempre largo, v.g. *Æneas*, *Præmium*.

Sed præ vocali, &c.

D. R. Que se haga por breue la preposicion *Præ*, quando en composicion le sucede vocal; v. g. *Præamo*, *Præuro*.

Vocalem rapuere, &c.

D. R. Que la vocal, que està antes de otra vocal en vna misma diccion Latina es breve, v.g. *Leo*.

Tenditur E, quintæ, &c.

D.R. Que se sacan todos los casos de la quinta declinacion acabados en *ei*, los quales alargan la *E*. ante *vocal*; v. g. *Diei*: sino son *Res*, *Fides*, y *Spes*, que la abrevian.

R. nisi succedat, &c.

D. R. Que el *Fi* de *Fio*, *Fis*, en los tiempos que tiene *r*. es breve, v.g. *Fieri*; y en los que nó la tiene, es largo, v. g. *Fiebam*.

Est ius longum, &c.

D. R. Que la *I*. de los genitivos acabados en *ius*, en prosa es siempre larga; v.g. *Vnîus*: y en verso indiferente, v. g. *Sólius*, ò *Solîus*. Sacase el genitivo *Alîus*, cuya *I*. es siempre larga à distincion del nominativo, y la *i*, del genitivo *altérius*, que es siempre breve.

Eheu longa datur, &c.

D. R. Que la *E* primera de *Eheu* es larga, y la segunda haze diphthongo con la *u*, y que la *o* de *Ohe* es indiferente.

Aqui se reducen estas interjeciones A heu Eheo *largas*, y io, *indiferente.*

Protrahe Pompei, & Cai, &c.

D, R. Que los vocativos en *ai*, y en *ei* de nombres proprios acabados en *ius*, tienen la vocal ante vocal larga, v. g. *Pompei, Cai.*

Sed Græci variant, &c.

D. R. Que los Griegos en la quantidad de la vocal antevocal, no tienen regla fixa: porque en vnas diciones la alargan; v. g. *Thalia, Platêa*; y en otras la abrevian, v.g. *Vránie, Theológia.*

Consona si duplex, &c,

D. R. Que la vocal, à quien en vna misma diccion le sucedieren dos, ò mas consonantes, ò una que tenga fuerça de dos, es larga por *posicion*, aunque de su naturaleza huviera de ser breve, v.g. *Arma, Astrū, Gaza.*

Bina sit in verbis, &c.

D.R. Que tambien es larga por *posicion* la vocal, à quien suceden dos consonantes, una al fin de su diccion, y otra al principio de la siguiente, v.g. *At pius.*

Syl-

Syllaba si brevis, &c.

D. R. Que si despues de una vocal de su naturaleza breve se siguieren *muda*, y *liquida*, que ambas hieran, ò pertenezcan à la vocal siguiente: la vocal primera en prosa serà siempre breve, v. g. *Tenebræ*, y en verso indiferente, v. g. *Tĕnebræ*, ò *Tenēbræ*.

Præteriti sit longa, &c.

D. R. Que los preteritos de dos Syllabas tienen la primera larga, v. g. *Veni, vidi, vici.*

Sto, Do, Scindo, &c.

D. R. Que los *preteritos* destos verbos *esto*, *do*, &c. tienen la penultima breve, como se verà en los compuestos. *Perstiti, Satisdedi, Abscidi, Pertuli, Combibi, Diffidi, Destiti.*

Abscidi *compuestos de* Cædo, is, *tiene la penultima larga por* Legem simplicium.

Quòd si præteriti geminetur, &c.

D. R. Que los *preteritos* que doblan la primera syllaba, tienen las dos primeras breves; v. g. *Cecidi* (de Cado) *Tutudi, Cecini*; sino es que le sucedan dos consonantes, que entonces serà larga por *Consona si duplex*; v. g. *Fefelli, Momordi.* A los quales se llegan estos dos preteritos, *Pepēdi* de *Pedo*, y *Cecīdi* de *Cædo*, que tienen la segunda syllaba larga.

Louga supina manent, &c.

D. R. Que los *supinos* de dos Syllabas tienen la primera larga, v. g. *Visum*, *Motum*.

Divisum *de* Divido *tiene la penultima larga*, *porque es compuesto del antiguo* Vido.

Ast Eo cum Cieo,&c.

D.R. Que los verbos *Eo*,*Cieo*,*Reor*,*Sero*,*Lino*,*Queo*, *Sineo*,y *Do* con sus compuestos de la primera, y tercera conjugacion, y los compuestos de *Ruo*, tienen la penultima breve, como se vè en los compuestos, v. g. de *Eo*, Exitum;de *Cieo*,Percitum,de *Sero*, Consitum, de *Reor*,Irritus;de *Lino*,Oblitum;de *Queo*,Nequitum; de *Sino*.Desitum;de *Do*,Circundatum,y Conditum,y de *Ruo*, Obrutum.

En Ambio *compuesto de* Eo *el supino* Ambitum,y *el participio* Ambitus, ta,tum,*tienen la syllaba* bi *larga*, *y los substantivos* Ambitus,tus,tui, y Ambitio, nis, *la tienen breve*.Futurus *del antiguo* Futum *tiene la primera breve*.

Communem statum, &c.

D. R. Que el supino *statum* ahora sea de *sto*, *as*, ahora de *sisto*,*is*,tiene la primera Syllaba indiferente.

Inde stitum breviat,&c.

D. R. Que los compuestos de *Sto*, que mudan en el supino la *a* en *i*, la tienen breve,v.g. *Constitum*, y los que guardan la *a* la tienen larga, v.g. *Constatum*.

Aqui

Aqui se llegan los compuestos de *sisto*, que tambien tien en la penultima breve, v. g. *Destitum*.

Inde status curtat, &c.

D. R. Que el *Sta*, de *Status, us, ui*, es breve, y el de *Statutus, a, um*, largo.

Statio, onis; stationarius, ria, rium; stativa, æ; status, a, um; Statarius; statera; y statim, *por* luego *tienen el* Sta *breve*, *y* stator, statura, *y* statim, *por* constantemente, *la tienen larga.*

Longa supina damus, &c.

D. R. Que los supinos demas de dos Syllabas acabados en *utum* tienen la penultima larga, v. g. *Argutum, Statutum.*

Ex vi præteritis, &c.

D. R. Que los *supinos* demas de dos Syllabas acabados en *tum*, de verbos que hazen el preterito en *vi*, con v consonante, tienen la penultima larga, v. g. *Amatum*, de *Amavi*; *Conditum*, de *Condivi.*

Agnitus Agnosco, &c.

D. R. Que estos supinos *Agnitum*, y *Cognitum* tienen la penultima breve, aunque el preterito es en *vi* con v consonante.

A estos se llega tambien Abolitum *de* Aboleo; *aunque haze el preterito* Abolevi.

Cætera corripies, &c.

D. R. Que los demas supinos en *itum*, demas de

dos Syllabas, tienen la penultima breve; v. g. *Fugitum*, *Monitum*.

Derivata sua, &c.

D. R. Que las Syllabas de los *Derivados*, siguen de ordinario la quantidad de las de sus derivativos; v. g. *Amábam*, tiene la primera *a* breve, porque *Amo* la tiene breve; *Musa* tiene la *u* larga, porque *Mûsa* la tiene larga.

Multa tamen, &c.

D. R. Que muchos Derivados no guardan la cantidad de sus Derivantes, v. g. *Arista* tiene la primera breve de *Areo* que la tiene larga; *Laterna* tiene la primera larga, de *Latea*, que la tiene breve.

Quæ sint illa tamen, &c.

D. R. Que quien quisiere saber en particular los *Derivados*, que no siguen à sus *Derivantes*, vea las *Primas*, y *Medias*, que estan en el Arte.

Legem simplicium, &c.

D. R. Que los *compuestos* conservan en sus Syllabas la quantidad de los simples, v. g. *Adamo*, que tiene la penultima breve, porque *Amo* la tiene breve; *Induco* tiene la penultima larga, porque *Duco* la tiene larga.

Vocalem licèt, &c.

D. R. Que los *compuestos* guardan la quantidad de sus

ſus *ſimples*, aunque muden la *vocal*, ò *Diphthongo* del ſimple en otra vocal, v. g. *Cóncido* breve, de *Cado*; *Concído* largo de *Cædo*; *Obedio*, de *Audio*; *aunque algunos le hazen* ſimple, *y abrevian aquella* e.

Iuro tamen longum, &c.

D.R. Que los que ſe ſiguen tienen breve la vocal, que les correſponde en el ſimple; aunque en el ſimple es larga, v. g. *Deiero, Peiero*, de *Iuro*; *Nihilum*, de *Hilum*; *Semiſopitus*, de *Sopitus*.

Tumque Dicus, Dico, &c.

D. R. Que aunque *Dico* tiene la *i*. larga, ſus compueſtos en *Dicus* la tienen breve, v. g. *Malédicus*, *Fatídicus*. Y que *Pronuba*, y *Innuba*, tienen la *u* breve, aunque *Nubo* la tiene larga. Pero *Connubium* la tiene indiferente. *Bacillus* tiene la *à* breve, y *Imbecillus* la *e* larga.

Præpoſitiva aliis, &c.

D R. Que las *prepoſiciones* en compoſicion tienen la miſma cantidad, que fuera de ella tendrian, v. g. *Aperio*, *Operio*, *Omitto*, de *Ob*, y *Ab* ſon breves *Traduco*, y *Defero*, de *Trans*, y *De* ſon largas.

Præpoſitæ modò, &c.

D. R. Que la regla paſſada vale quando no lo eſtorva alguna de las que explicamos primero, v. g. *Præamo* es breve, por *Sed præ vocali*; *Offero* es larga por *Conſona ſi duplex*; *Dehiſco* es breve por *Vocalē rapit*...

E, De, Præ, Se, Di, &c.

D.R. Que estas preposiciones *E, De, Præ, Se, Di*, en composicion son largas, v.g. *Educo; Defero Præmitto; Separo; Dimoveo.*

In Dirimo brevis, &c.

D.R. Que la preposicion *Di*, en *Dirimo*, y en *Disertus* es breue.

A latium produc, &c.

D R. Que la preposicion *A* en composicion *Latina* es larga, v. g. *Amens, Amitto*; y en composicion *Griega* breue, v.g. *Asylum. Asyta, orum.*

Est Re *breve, &c.*

D. R. Que la preposicion *Re* en composicion es breue, v.g. *Refero. Remitto.* Pero en el verbo impersonal *Refert* (que es lo mismo que *Res-fert*) la alargan comunmente los Poetas. Y quando en los demas quieren alargarla, duplican la primera consonante del simple, v. g. *Remitto, Relligio*; Tal vez (aunque rara) sin duplicacion de consonante, se alarga la preposicion *Re*, siguiendosele muda, y liquida, v.g. *Repleo, Regredior.*

Corripe Pro *Græcam.*

D.R. Que la preposicion *Pro* en composicion *Griega* es breue, v.g. *Prologus*, y en composicion *Latina* es larga, v.g. *Promitto, Prosum.*

Excipe quæ Fundus, &c.

D. R. Que los compuestos de *Fundus, Fugio, &c.*

tie-

tienen breve la preposicion *Pro*, v.g. *Profundus*, *Profugio*, *Proneptis*, *Pronepos*, *Profestus*, *Profor*, *aris*, *Profiteor*, *Profanus*, *Profugus*, *Proficiscor*, *Proteruus*, *Propero*, *as*, *Procella*, *Profectò*, y *Propago*, quando significa *descendencia*: porque quando significa el *mugron* la tiene larga por su regla.

Procuro commune datur, &c.

D. R. Que tienen la preposicion *Pro* indiferente los verbos *Procuro*, *propino*, y *Profundo*; pero *Propago*, *Proserpina*, *Propulso*, y *Propello*, mas de ordinario larga.

A tende extremum, &c.

D. R. Que quando vna diccion se compone de dos partes, y la primera se acaba en *A*, es la *A* larga, v. g. *Malo* de *Magis*, y *Volo*. En *qua-si*, y *Ona-ger* es breve: como tambien en los compuestos *Griegos*, v.g. *Exa-metrum*.

E. brevis effertur, &c.

D. R. Que si la primera parte de el compuesto se acaba en *e* es la *e* breve, v.g. *Huiusce-modi*, *Nefandus*, *Beneficus*.

Se-libra, *y los compuestos de* Facio *la tienen indiferente*, v. g. Rare-facio, Stupe-facio, &c.

Nequicquam produc, &c.

D. R. Que tienen larga la *e* los siguientes; *Nequicquam*, *Nequando*, *Veneficus* (con los demas derivados de *Venenum*) *Nequam*, *Nequitia*, *Nequis*, *Videlicet*

(Que

(que es lo mismo que *Videre licet*) *Necubi*, y *Nequaquam.*

Varium liquefio, &c.

D. R. Que *Liquefio* tiene la *e* indiferente.

Aqui se llegan *Videsis* idest: *vide si vis*, y *Valedico, icis*, que tienen tambien la *e* indiferente.

I. quoque corripitur, &c.

D. R. Que si la primera parte de el compuesto se acabare en *i, Latina*, ò en *y, Griega*, seràn breves, v.g. *Omnipotens, Tubicen, Polydorus.*

Protrahe Siquis, Vipera, &c.

D. R. Que tienen larga la *i* los siguientes, *Siquis, Vipera*, (que es como *Viparien*; ò *Vivipera*) *bigæ, arum, Tibicen Vbique, Quadrigæ, Bimus* (con *Trimus, Quadrimus, &c.*) *Vbilibet, Ilicet*, (que es *ire-licet*) *Nimirum, Trinacria, idem* masculino, *Vbivis, Scilicet* (que es *Scire-licet*) *Siquando, Meliphyllon*, y *ibidem.*

En algunos Poetas se halla tambien larga la i *de* Parricida, Matri-cida, Lucri-facio, Archi-tectus, y Sacri-ficium.

Produc, Quatriduò dempto, &c.

D. R. Que los compuestos de *Dies, diei* tienen tambien larga la, *i*, v. g. *Meridies*; excepto *Quatriduò*, que la tiene breve. *Los compuestos de* Quotus, y *ies* *tienen indiferente la Syllaba* ti, v. g. Quoti-dianus, na, num, *aunque el* ti *en* Quotidiè *comunmente se alarga.*

I. quoque non fixum, &c.

D. R. Que quando la *i* de la primera parte de el cum-

compuesto no persevera en todos los casos es larga, v.g. *Quicumque*, que no persevera en *Quemcumque, quocumque*, &c. *Vbicumque* tiene la *i* indiferente.

Partem compositi claudens, &c.

D. R. Que en vocablos Griegos compuestos, quando la primera parte acabare en *O-micron*, serà la O breve, v.g. Carpo-phorus; y quando en *O-mega*, serà larga; v. g. Lago-pus; *Sidonio abreviò la* O-mega de Geometra, *y otros alargaron la* O-micion *de* Theophila, Theo-phorus, Leuco-petra, *y* Tauro minitanus.

Sed tamen O latium, &c.

D. R. Que quando la primera parte de la diccion *Latina* compuesta se acabàre en *O*, serà la *o* larga, v.g. *Quandò-cumque.*

Inde excipe Quandoquidem &c.

D.R. Que *Quando-quidem*, *Ho-die*, y *Bardò-cucullus*, tienen la *O* breve.

Tambien es breve en los compuestos de Lentus, *v. g.* Sanguino-lentus, Vino-lentus, *y en* Duo-decim, Duodenus, *&c. Los de* Retro, Intro, *y* Contro, *la tienen indiferente, v. g.* Retro-versus, Intro versus, Controversia.

V. si compositi pars est, &c.

D. R. Que quando la primera parte de el compuesto se acabàre en *u*, serà la *u* breve, v. g. *Quadru-pes*, *Quoin-plex.*

Cùm

Cùm rectum superat, &c.

D. R. Que entonces ay *cremento de singular* en los nombres, quando alguno de los casos de entrambos numeros sobrepuja en Syllabas al nominativo de singular: porque *cremento* no es otra cosa, que *augmento.* Y assi tendrà el genitivo, ò qualquiera de los otros casos, tantos *crementos de singular*, quantas fueren las *Syllabas* en que excede al *nominativo de singular*; si una, uno; si dos, dos, &c. La ultima no se quenta por cremento; y se empieçan à contar desde la Syllaba que iguala al nominativo de singular; v. g. *Sermo* tiene dos Syllabas, *Sermonis* tiene tres, y assi tendrà vn *cremento*, que es *mo*: *Iter* tiene dos Syllabas, *Itineris* tiene quatro, y assi tiene dos *crementos*, que son *ti-ne*, advirtiendo, que el *cremento* de singular passa sin mudar su cantidad al plural; y assi tiene la misma el *mo*, de *Sermonibus*, que el de *Sermonis*.

Sacanse Bobus *de* Bos, *que tiene larga la* O *por ser contraccion de* Bovibus, *aunque en* Bovis *de singular es breve.*

Nullum prima dabit, &c.

D. R. Que la primera declinacion no tiene *cremento alguno de singular*: porque ninguno de los otros *casos* excede al *nominativo* de singular. Pero que la *segunda* tiene muchos, y todos breves, v.g. *Pueri* de *Puer*, *Viri*, de *Vir*, *Saturi*, de *Satur*. Sacase *Iber* con su compuesto *Celtiber*, que le tiene largo.

No-

Nomen in A crescens,&c.

D. R. Que el *cremento* en *A* de singular de los nombres de la tercera declinacion,es largo; v.g.*Vas, asis; Vectigal,alis;Torcular,aris.*

Mascula correptis, &c.

D. R. Que los nombres masculinos acabados en *Al*, y en *Ar* tienen el cremento, en *A* breve, v.g. *Annibal,alis;Cæsar,Cæsaris; Lar,ris;Sal,ris;* A los quales se llegan *Hepar,atis; Nectar,aris; Bacchar,aris,Vas,adis; Mas, aris; Anas, atis; Iubar, aris;* y *Par, atis*, con sus compuestos, *Compar,Impar*, &c.

As,& A Græcorum, &c.

D. R. Que tambien tienen el cremento en *A* breve los *Griegos* acabados en *As*, ò en *A*. v.g. *Lampas, adis; Stemma,atis; Poëma,atis*

S. quæque finitum ,&c.

D.R. Que los nombres acabados en *S.* que antes della tienen consonante, tienen tambien el cremento en *A* breve,v.g. *Trabs,abis; Arabs,abis;* A los quales se llegan los siguientes,que le tienen assi mismo breve: *Dropax,acis; Antrax,acis; Atrax,acis;Smilax, acis; Climax,acis; Atax,acis;Panax,acis; Colax,acis;Styrax, acis; Fax, acis; Abax,acis;Corax, acis;* y *Philax, acis*, con los compuestos de estos dos vltimos *Artophilax*,y *Nicticorax*;

Tambien la tienen breue Harpax, y Storax, *con casi todos los* Griegos, *de los quales le tienen largo* Aiax, acis; Pheax, acis; Thorax, acis, *y* Thrax, acis.

Syphax, acis, *tiene la* A *indiferente, y Manilio alargò la* A *del accusatiuo* Arctophilâca.

E. breve sit crescens, &c.

D. R. Que el cremento en *E* de singular de la tercera declinacion es breue, v.g. *Puluis, eris; Degener, eris; Carcer, eris; Bipes, edis.*

Patrius tendatur in Enis, &c.

D. R. Que los nombres que hazen el genitiuo en *Enis*, tienen el cremento en *E* largo, v.g. *Ren, enis; Siren, enis.*

Ver, & Iber, &c.

D. R. Que tambien tienen largo el cremento en *e.* los siguientes: *Ver, eris; Iber, eris;* (con su compuesto *Celtiber, eris;*) *Locuples, etis; Hæres, edis; Merces, edis; Quies, etis; Lex, egis; Halec, ecis; Halex, ecis; Seps, pis; Plebs, ebis; Rex, egis*, y *Verbex, ecis.*

Aqui se llegan Liger, êris; Ser, êris, Ricimer, êris; y Valamer, êris.

El peregrina elis, &c.

D. R. Que los nombres Hebreos acabados en *el*, que hazen el genitiuo en *elis*, tienen tambien el cremento en *e* largo, v.g. *Michaël, elis; Raphaël, elis.*

Aqui se reducen los Hebreos acabados en ech, *q̃ hazẽ el genitiuo en* ecis, *ò* echis, v.g. Melchisedech, echis, *ò* ecis.

Mis

His adijce Græca Er, aut Es, &c.

D. R. Que tambien tienen el cremento en *e* largo los Griegos acabados en *Er*, ò *Es*; v.g. *Crater, eris, Tapes, etis*; Sacanse *Æther, eris*, y *Aër, ëris*, que le tienen breve.

I. rabitur, velut Ordo, &c.

D. R. Que el cremento en *i* Latina, ò en *y* Griega de los nombres de la tercera declinacion en el numero singular es breve; v g. *Ordo, inis; Clamys, ydis.*

Aunque à David, idis, *se ponen largo*; Davidicus, ca, cum, *tiene la Syllaba* vi *indiferente.*

Sed patrius, inis, *tenditur*, &c.

D. R. Que los *Griegos*, que hazen el genitivo en *inis*, tienen el cremento en *î* largo, v.g. *Delphin, inis*; *Salamis, inis.*

Vivex producito, Samnis, &c.

D. R. Que los siguientes tienen tambien el cremento en *î* largo, v. g. *Vibex, icis; Samnis, îtis; Glis, îris; Dis, îtis; Nesis, îdis; Lis, îtis; Gryps, yphis*, y *Quiris, îtis.*

Apsis, idis, y Sophis, idis, *tienen el cremento en î indiferente.*

Ix, aut yx patrium, &c.

D.R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *yx* Griega, que hazen el genitivo en *icis*, tienen el cremento largo, v.g. *Felix, îcis, Bombyx, ycis.*

I. breve servarunt,&c.

D. R. Que los siguientes tienen el cremento breve, aunque los mas hazen el genitivo en *icis*; *v. g. Histrix, icis*; *Fornix*; *icis*; *Varix, icis*; *Coxendix, icis*; *Cilix, icis*; *Chænix, icis*; *Natrix, icis*; *Calix, icis*, (con *i* Latina) *Calyx, ycis* (con *y* Griega) *Eryx, ycis*; *Nix, ivis*; *Onyx, ychis* (con su compuesto *Sardonyx, ychis*) *Pix, icis*; *Salix, icis*; *Filix, icis*; y *Larix, icis*. *Bebryx, icis*, tiene el cremento indiferente.

Natrix, icis, *aqui significa la* Serpiente: *porque quando sale del verbo* No, Nas *tiene el cremento largo. Aqui se llega el cremento de* vicem, à vice, *que es breve.* Appendix, icis, *y* Crenis, idis, *los hazen indiferentes.*

Sed brevibus iunges in Gis, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *yx* Griega, que hazen el genitivo en *gis*, tienen el cremento en *i* breve, v. g. *Strix, igis*; *Iapyx, pygis*.

De los crementos de Orgetorix, igis; Cingentorix, igis, *y los demas nombres peregrinos, es dudosa la quantidad, por faltar authoridades de Poetas Clasicos.*

Coccyx, Coccygis, &c.

D. R. Què estos dos nombres *Cocyx, ygis*, y *Mastix, igis*, con sus compuestos *Homero-mastix, Cicero-mastix*, &c. tienen la *i* del cremento larga.

Mas

Masti x *significa aqui el* açote;*porque quando significa la* almaciga, ò goma de lentisco *es breve, aunque entonces le dactinan algunos* Mastiche,ches.

Nomen in O crescens,&c.

D. R. Que el cremento en *O* de singular de los nombres Latinos de la tercera declinacion, es largo, v. g. *Candor, oris; Arator, oris; Lepor, ôris.*

O-micron, ut Canonis,&c.

D. R. Que en los nombres *Griegos* el cremento en *O.* con *O micron* es breve. v. g. *Canon, onis*; y el cremento, en *O.* con *O-mega* es largo, v. g. *Agon,ônis*; y que el uso enseñarà, quando es *O-micron*, y quando *O-mega.*

Sed variant Briton,&c.

D. R. Que los nombres *Griegos* siguientes tienen la *o.* de cremento indiferente, v. g. *Briton, ônis, ò onis; Sidon, ônis, ò onis; Orion, ônis, ò onis.*

Orion *tiene tambien la* O. *primera indiferente; y la i por* sed Græci variant.

Los nombres Gentiles, *ò que significan* Nacion, *que hazen el genitivo en* onis *tienen la* ò *del cremento breve*, v. g Saxon, onis, Vascon, onis. *Sacando à estos tres que la tienen larga.* Burgundio, onis, Eburon,onis, Vetton, onis.

Græcorum rapiætur, oris.

D. R. Que los nombres *Griegos*, que hazen el genitivo en *oris*, tienen la *o*, de el cremento breve, v.g. *Hector, oris, Nestor, oris.*

Neutrumque Latinum.

D.R Que los nombres neutros *latinos*, que hazen el genitivo en *oris*, tienen el cremento en *o* breve, v.g. *Marmor, oris; Flur, oris; Pecus, oris.*

Aqui se reducen los compuestos de Pecus, y Corpus, *aunque sean masculinos*, v. g. Indecor, oris, Tricorpor, oris.

Adjectiva gradus medii, &c,

D R. Que los nombres adjetivos *comparativos* tienen el cremento en *o*. largo, v. g. *Maius, oris, Melius oris.*

Oris ab os produc , &c.

D R. Que *Os, oris*, tiene la *o* de el cremento larga: y que la tienen breve los siguientes; *Memor, oris; Arbor, oris; Lepus, oris*; y los compuestos de *Pus, dis*, v. g. *Tripus, odis; Bos, bis; Compos, otis; Impos, otis; Cappadox, ocis*, y *Præcox, ocis.*

Allobrox, ogis, *la tiene tambien breve.*

S. quoque finitum si, &c.

D. R Que tambien tienen breve el cremento en *o*. los nombres acabados en *S*: que antes della tienen consonante, v. g. *Scrobs, obis.* Sacanse *Cyclops , opis;*

Cy-

Cercops, ô pis; y *Hydrops, ôpis*, que le tienen largo.

A estos tambien se llegan por largos Europs, ópis; Conops, ôpis ; Scops, ôpis; Pelops, ôpis; *y* Myops, ôpis.

V. brevis augetur.

D. R. Que el cremento en *u.* de singular de la tercera declinacion es breue, v. g. *Redux, ucis*; *Furfur, uris*; *Ligur, uris.*

Saul, ûlis, *tiene la* u *del cremento larga.*

Sed in ûris, *&* ûdis, &c.

D. R. Que tienen el cremento en *u* largo los nombres acabados en *us*, que hazen el genitivo en *ûris* en *ûdis*, ò en *ûtis*, v. g. *Tellus, ûris*; *Palus, ûdis*; *Virtus, ûtis*. A los quales se llegan largos *Fur, ûris*; *Pollux, ûcis*; *Lux, ûcis*; y *Frux, ûgis*. Pero *Intercus, utis*; *Ligus, uris*, y *Pecus, udis*, tienen la *u* del cremento breue.

Est plurale incrementum, &c.

D. R. Que ay *cremento de plural* en los nombres, quando alguno de los casos obliquos del plural excede en vna, ù en mas Syllabas, ò al nominatiuo de plural, ò al genitiuo de singular, v. g. *Sermonum*, no tiene cremento de plural, y *Sermonibus*, tiene vno, que es la Syllaba *ni*: porque la vltima no se quenta por cremento.

I. V. corripitur, A. E, &c.

D. R. Que en qualquiera declinacion el cremento de plural en *i*, y en *u*, es breve, v. g. *Animalibus*, *Portu-*

bus. Y que el cremento en *a*, en *e*, y en *o*, es largo, v. g. *Musarum Rerum, Dominorum*.

Vires, ium, *tiene la* i, *del cremento larga*: *y* Bobus *tiene larga la primera* u, *por ser* syncope *de* Bovibus.

Personam primi præsentis verba, &c.

D. R. Que ay *cremento* en los *verbos*, quando alguna de las personas excede en syllabas à la segunda del singular del presente de indicativo de activa, y tantas quantas fueren las syllabas, en que excede, tantos seran los crementos: advirtiendo, que nunca se quenta por cremento la ultima: v. g. *Amas* tiene dos syllabas; y assi *Amabam* tiene un cremento: *Amabamus* tiene dos: *Amaveratis* tiene tres, y *Audiebamini* quatro.

Activa cùm verba carent, &c.

D. R. Que quando el verbo no tiene voz *activa*, se le ha de fingir, para conocer los crementos; v. g. De *Imitor, aris*, fingir *Imito, as*,

Ponitur A. longum, &c.

D. R. Que en qualquiera conjugacion el cremento en *A*. de los verbos es largo; v. g. *Amâmus, Doctátis, Legámus, Audiátur*.

Contrahe primum crementum, &c.

D. R. Que el primer cremento en à de *Do*, *Das*, con sus compuestos de la primera, es breve, v. g. *Damus, Circùmdatis*.

E. quoque producunt, &c.

D.R. Que el cremento en *E* de los verbos es largo en toda conjugacion, v.g. *Amêtis, Docêtur, Legêmus, Audiêbar.*

Verùm id rapiunt ante R, &c.

D. R. Que el cremento en *E* quando està antes de *R*. en el presente, ò preterito imperfecto de la tercera conjugacion, es breve, v.g. *Légere, Currerem.*

Sit brevis E. *quando* Ram, &c.

D.R. Que en toda conjugacion, quando el cremento en *E*. està antes destas particulas *Ram, Rim, Ro*, es breve, v.g. *Amaveram, rim, ro: Docueram, rim, ro: Legeram, rim, ro: Audiveram, rim, ro.*

Quando se comete Syncopa quitando Syllaba entera, es largo. v.g. Compléran, *por* Compleveram.

Feram *es tambien breve, por esta regla.*

Reris, Rere, dabis longis.

D.R. Que el ultimo cremento en *E* de la segunda persona del preterito imperfecto de subjuntivo de passiva, es largo en toda conjugacion, v.g. *Amarêris, rêre: Docerêris, rêre: Legerêris, rêre: Audirêris, rêre.*

Beris, & Bere curtis.

D.R. Que el ultimo cremento en *E*. de la segunda persona del futuro imperfecto de indicativo de passiva de la primera, y segunda conjugacion es breve, v.g. *Amaberis, Doceberè.* Cō-

Contrahit interdum steterunt, &c.

D. R. Que los Poetas abreuian algunas vezes la segunda e. de *Stéterunt*, y *Déderunt*.

Lo mismo hazen tal vez por Systole *en otros preteritos*, v.g. Miscuerunt; *pero no se ha de imitar.*

Corripit I. crescens verbum.

D.R. Que el cremento en *i* de los verbos, es breve en toda conjugacion, v.g. *Amabimus, Docebitis, Legitur, Audiemini.*

Sed protrahe quartæ primum, &c.

D. R. Que el primer cremento en *i*. de la quarta conjugacion es largo, v.g. *Audîmus.*

Oritur *de* Orior, iris, *es breue con sus compuestos*, v. g. Adoritur.

Semper producitur ivi.

D. R. Que los preteritos en *ivi* tienen la *i*. antes de la *v*. larga en todas las personas, v.g. *Petîvi, Petivimus.*

Præteriti breviatur Imus.

D. R. Que la primera persona del plural del preterito perfecto de indicatiuo de activa, tiene la penultima breve en toda conjugacion, v.g. *Amávimus, Docúimus, Legimus, Audívimus*. Venîmus *presente de* Venio, is, *tiene larga la penultima*, *por* sed protrahe quartæ.

Nolito addatur, longis, &c.

D R. Que *Volo, vis*, con sus compuestos, y *sum, es, fui*, con los suyos, tienen largo el cremento en *i.* del presente de subjuntivo, y imperativo, v. g. *Nolito, Velitis, Malimus, Símus, Possitis.*

Ri coniunctivi poterit &c.

D. R. Que el cremento en *ri* del preterito perfecto, y futuro de subjuntivo de toda conjugacion es indiferente en verso, v. g. *Amaverîmus, Docuerîtis, Legerîmus, Audiveritis* vel *Amaverîmus, Docuérimus*, &c. Pero que en prosa se ha de seguir el uso de la patria; y asi nosotros los Españoles le pronunciamos largo, v. g. *amaverîmus.*

A esta regla se reduce el cremento en ri *del futuro perfecto de indicativo de activa.*

O. Crescens produc, V. verò, &c.

D R. Que el cremento en *o.* de los verbos es largo en toda conjugacion, v. g. *Amatôte, Docetôte*, &c. y el cremento en *u.* es breve, v. g. *Quæsumus, Vólumus, Póssumus.*

V sit in extremo, &c.

D R. Que la *u* penultima de todos los futuros en *rus*, es larga, v. g. *Amaturus, Docturus, Lecturus, Auditurus, Futurus.*

DE LA QVANTIDAD DE LAS VLTIMAS Syllabas.

A. in fine.

D. R. Que la *A* en fin de diccion es larga, v. g. *Contrà*. Sacanse por breves *Eia, Ita, Posteà, Quia*: y todos los casos acabados en *A*. v. g. *Tempora*. Pero quedanse largos los ablativos de los nombres Latinos: v. g. *Musa*, y los vocativos de los Griegos, v. g. *Ænea, Calcha*.

Mna *es larga*. *Pero* Alleluya, *y los numerales en* genta, *y* gena, v. g. Quadringenta, Quadragena, *tienen la vltima breve*. Contrà, *y* Puta *adverbios*, *y los numerales en* ginta, v. g. Triginta, *la tienen indiferente*.

E. in fine.

D. R. Que la *E*. en fin de diccion es breve, v. g. *Legere*. Sacanse por largos estos pronóbres, *Me, Te, Se*, y las preposiciones *è*, y *de*, y todos los casos acabados en *E* de la primera, y quinta declinacion, v. g. *Anchisiade, Die, Re*, y los que dellos se derivan, v g. *Qua-re, Ho-die*: à los quales se juntan *Fame, Cete*, y *Tempe*. Es tambien largo el Imperativo de la segunda conjugacion en el numero singular de la voz activa, v. g. *Mone, Doce*. Aunque *Cave* mas de ordinario se abrevia. Tambien son largos *Ferè, Fermè, Ohe*: y los adverbios, que salen de nombres de la segunda declinacion, v. g. *Pulchrè, Sanctè*: Sacando solamente à *Benè*,

y Malè, que son breves. *Ne* quando se pone por *non*, es largo.

Es largo Mele. *Pero las conjunciones enclíticas*, Que, Ne, *y* Ve, *y las dicciones Sylabicas* Ce, Te Pte, Cine, v.g. Hocce, Tute, Suapte, Hoccine; *y los adverbios que salen de nombres de la tercera declinacion*, v.g Dulcè facilè; *y* Penè, Ritè, *y* P... è *adverbio*, *tienen la ultima breve*: Vale, *y* Vide, *la tienen indiferente*.

I. in fine.

D.R. Que la *i*, en fin de diccion es larga, v.g. *Fieri*. Sacanse breves *Nisi quasi*; y los Griegos acabados en *jota*, v.g *Palladi*, *Daphni*, y los acabados en *y-psilon*, v. g. *Moly*. Tienenla indiferente *Mihi*, *tibi*, *sibi*. Pero *Ibi*, *ubi*, y *cui* (quando es de dos syllabas) mas ordinariamente se abrevian.

Los Griegos *de la primera declinacion, que passan à la tercera de los* Latinos, *tienen la i. ultima del dativo larga*. v.g. Euripides, pidi; Orestes, esti.

O. indiferens est.

D. R. Que la *o*, en el fin de diccion, es indiferente, v.g. *Sermo*. Sacáse por largas las dicciones mono syllabas, v.g. *Do*, *sto*, y los Dativos y Ablativos en *o*; v.g. *Domino*; y los adverbios en *ò*, que salen de nombres, v.g. *eò*, *tantò*. A los quales se juntan *ideò*, y *Ideò*. Pero tienen la *o* breve *Citò*, *Imò*, *Modò*, *Postmodò*, *Dummodò*, *Quomodò*; *Scio*, *Nescio*, y *Duo*. Tambien son largos los Griegos acabados en O-*mega*,

v. g.

v.g. *Androgeo, dido*; *y Ergò* quando se pone por *causa*. El adverbio *serò*, y la conjuncion *verò* tienen la *ò*. in diferente.

Los Gerundios en do, v. g. Audiendo, Amando, &c. *tienen la* ò *indiferente*; *aunque mas vezes larga*: *como tambien los adverbios* Sedulò, Mutuò, Crebrò, *y* Profectò, *Pero* Cedo (*en lugar de* Da, *vel* dic) Illicò; *y el Pronombre* Ego, *son mas de ordinario breves*.

V. in fine.

D. R. Que la *u*. en fin de diccion es larga, v. g. *Manu*, *Cornu*, *Panthu*.

Quando à la u, *se sigue*, s, *y esta se pierde por la Ecthlipsis antigua*, *se abrevia la* u, *v. g.* Doctu-fidelis homo, *&c.*

B. D. T. in fine.

D. R. Que las dicciones Latinas acabadas en *B*. *D*. *T*. tienen la ultima vocal breve, v. g. *Ab*, *Ad*, *Amat*.

Las dicciones Hebreas *mas de ordinario la tienen larga*, v. g. Aminadab, David, Loch.

Quando en los preteritos *acabados en* ivit, *se quita por* Syncope *la Syllaba* vi, *se alarga la ultima*, v. g. Petit pro. Petivit; It, *pro* Ivit, *Virg. lib.* 9. *v.* 418. Dum trepidant, it hasta Tago per tempus utrumque.

L. in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *L*, tienen la ultima vocal breve, v. g. *Animal*. Sacanse *sal*, *Sol*; *y*

nil

nil que son largos. *Muchos nombres* Hebreos, *v. g. Israël, Daniël*, la tienen tambien larga.

R. in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *R* tienen la vltima vocal breue, v. g. *Amor.* Sacanse por lasgos *Cur, Far, Fur, Iber, Lar, Nar, Ver*, y *Par*, con sus compuestos, v. g. *Compar, Impar.* Y los Griegos acabados en *R.* que hazen el genitiuo en *eris*, v. g. *Aèr, aëris; Æther, eris.* Marcial abreviò la vltima de *Celtiber*, y assi serà indiferente.

C. in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *C*, tienen la vocal vltima larga, v. g. *Posthàc.* Sacanse, *Donec, Nec*, y *Fac*, que son breves. *Hic* pronombre masculino es indiferente.

Hìc *quando es* adverbio, *es siempre largo. Si ocurrieren vocales vltimas acabadas en* F, *ò* G, *y las acabadas en* H, *siguen la quantidad de la vocal que las precede*, v. g. Magog, Proh.

M. in fine.

D. R. Que en las dicciones acabadas en *M*. si la vltima vocal no se pierde por *Ecthlipsis*, es breue, como se vè en los compuestos, v. g. *Circum-ago.*

N. in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *N*, tienen la vocal vltima larga, v. g. *Non.* Pero las siguientes

se abrevian: *An*, *In*, *Forsan*, *Forsitan*, *Tamen*, *Attamen*, y *Viden'*, en lugar de *Vides-ne?* y los qne acaban en *en*, que hazen el genitivo en *inis*, v.g. *Nomen*, *inis*; y los *Griegos* acabados en *on*, que vàn por la segunda declinacion de los *Latinos*, v.g. *Pelion*, *lij*. Finalmente la tienen breve todos los *accusativos* que salieren de nombres *Griegos*, cuyos *nominatiuos* tuvieren la ultima breve, v.g. *Scorpion*, *Thetin*, *Maian*, *Eginan*, *Ityn*, que salen de *Scorpias*, *Thetis*, *Maia*, *Ægina*, *Itys*.

Las dicciones, que pierden algunas letras por Apocope, *si luego se acaban en* n, *tienen breve la ultima*, v. g. Viden', Vin', Audin', Men', Exin', &c. *en lugar de* vides-ne? vis-ne? Audis-ne? Me-ne? Exinde, &c.

Los Genitivos Griegos del Plural, *acabados en* n, *tienen tambien la* ò, *larga*, v. g. Epigrammatoǹ, *por* Epigrammatum; Cimmerion, *por* Cimmeriorum.

Los acabados en P, *son largos*, v.g. Volup, Joseph.

As in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *As*, tienen la ultima vocal larga, v.g. *Æstas*, *Amas*: pero los *Griegos* en *as*, que hazen el genitivo en *adis*, la tienen breve, v.g. *Pallas*, *adis*, y tambien los *accusativos Griegos*, en *as* de la tercera declinacion, v.g. *Troas Delphinas*.

El as de Helias *es indiferente*.

Es in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *es*, tienen la ultima vocal larga, v.g. *Sermones*, *Doces*: Pero se abre

via

via *es*, ſegunda perſona del verbo *ſum*, con ſus compueſtos, v.g. *Potes*. Tambien ſe abrevia *Penes*, y los *Griegos* neutros acabados en *es*, v. g. *Cacoëthes*; y los *nominativos*, y *vocativos Griegos* del plural en *es*; v. g. *Arcades*; y el nominativo de los nombres Latinos de la tercera declinacion, que tienen el cremento breve, v. g. *Miles, itis*. De los quales ſe ſacan *Aries, etis*; *Abies, etis*; *Paries, etis*; *Ceres, eris*; y *Pes, edis*, con ſus compueſtos, v.g. *Cornipes, edis*, que todos tienen la ultima larga.

Los caſos del Plural acabados en es, *de nombres Latinos tienen la vltima larga*; v. g. Milites.

Los caſos en es *de nombres* gentiles, *tienen la ultima breve*, v. g. Brítones, Sáxones. *Pero los nombres* Griegos, *que no tienen cremento, la alargan*, v. g. Hæreſes, Charybdes, Gades; *à los quales ſe llega* Charites, um.

Is, vel ys in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *is Latina*; ò en *ys griega*, tienen la ultima vocal breve, v.g *Apis*, *Tiphys*, *Itys*. Sacanſe por largos todos los caſos del plural acabados en *is*, v.g. *Viris*, *Armis*, *Nobis*, *Omneis*, por *Omnes*; y *Glis*, y *Vis*, de *Vis, vim, à vi*, y de *Volo, vis*, y *velis*, y *ſis*, con ſus compueſtos; v. g. *Quam-vis*, *Nolis*, *Adſis*. Tambien las ſegundas perſonas del preſente de indicativo de activa del numero ſingular de la quarta conjugacion, v. g. *Audis*. Y finalmente los nominativos en *is*, que hazen el genitivo en *inis*, *entis*, ò *itis*, con la penultima

del genitivo larga, v. g. *Salamis, inis*, *Simois, entis*; *Samnis, itis*.

Ais, *y* Inquis, *son breves*. *Pero* Sanguis, Fis, *de* Fio, *y* Tethis, ios, (*no* Thetys, dis *son indiferentes*: *como tambien el* ris *final del subjuntivo*, v. g. Amaveris, *aunque mas vezes es largo*.

Os in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *os*, tienen la vltima vocal larga, v.g. *Os, oris*; *Minos, ôis*. Abrevianla *Os, ossi*, *Campos, otis*, y *Impos, otis*; y los nõbres *Griegos* neutros, v.g. *Chaos*. Tambien los *Griegos* acabados en *os*, que passan à la segunda declinacion Latina, v.g. *Tyros, ri*. Finalmente todos los *genitivos* en *os*, como quiera que acabe el *nominativo*, v.g. *Arcados, Pallados*.

Vs. in fine.

D. R. Que las dicciones acabas en *us* tienen la vltima vocal breve, v. g. *Littus, Intus, Pamphagus, Abyssus*. Pero tienen la *u* larga los de vna syllaba, v. g. *Plus, Rus*; y los que tienen cremento largo de *u*. en el singular, v. g. *Salus, utis*. Y el genitivo de singular, y nominativo, accusativo, y vocativo del plural, de la quarta declinacion, v. g. *Sensûs*. Tambien son largos los *Griegos*, que hazen el genitivo en *untis*, v.g. *Amathus, thuntis*; y los compuestos de *Pus, podos* de la tercera declinacion, v. g. *Tripus, odis*; y los acabados en *ous*, q los Latinos contrahen en *us*, v. g. *Panthus*, de *Panthous*: y los genitivos en *us*, de nom-

bres

bres femeninos acabados en *o*, v. g. *Clîu*, de *Clio*. Tambien tiene la *u*. larga el Sacrosanto Nombre de *IESVS*.

De licentia poetica.

D. R. Que algunas vezes los Poetas abusan de las syllabas à su antojo, y ponen las breves por largas, y las largas por breves, v.g. (Virg.6. Æneid.) [illegible], *steteruntque comæ*. Tal vez abrevian tambien el Diphthongo, ò vocal larga, quando estàn al fin de dicció, y la siguiente empieça con vocal, dexando de cometer synalepha, v.g. (Virg. 5. Æneid.) *Insulæ Ionio in magno, quas dira Celæno*. Idem. Ibid. *Victor apud rapidum Simoënta sub Ilio alto*. Donde la *è*. segunda de *steterunt*, en el primer verso; el diphthongo de *Insulæ*, en el segundo, y la *ò*. de *Ilio*, en el tercero, son breves.

Monosyllaba brevia.

D. R. Que algunas vezes los Latinos, imitando à los Griegos, alargaron los Monosyllabos breves, v.g. (Virg.2. Æneid.) *Liminaque, laurusque Dei totusque moveri*.

Syllaba brevis, &c.

D. R. Que tambien alargan algunas vezes los Poetas las syllabas breves, que acaban por cesura, despues de los quatro primeros pies, especialmente el segundo, y tercero: Despues del primero, v.g. (Virg. 6. Æneid.) [illegible] *consulit* [illegible]. Del segundo. (Idem. 5. [illegible] *vulnere victor* [illegible]. Del tercero: (Idem. ibid.) [illegible]

tans artem pari-ter, arcumque sonantem. Del quarto (Idem Eclog. 4.) *Ille latus niveum molli ful-tus hyacinto.* Pero adviertan los Poetas nobles, que en sus versos no se les conceden estas licencias.

Vltima verò, &c.

D.R. Que la vltima syllaba de qualquier verso es indiferente.

De necessitate metrica.

D. R. Que algunas vezes por la ley del verso se vèn necessitados, y forçados los Poetas à alargar las syllabas breves, como quando estàn tres breves seguidas en diccion, que aya de entrar en verso Hexametro heroico, v. g. *Italia, Priamide, Arabia*, y otros semejantes. Virg. *Ibitis Italiam, portusque intrare licebit*; y al contrario se vèn obligados à abreviar las largas; como quando en vna diccion ay entre dos largas una breve, v. g. Iuvenal. *Fugerunt trepidi vera, ac manifesta canentem Stoicidæ.* Dixo *Stoicidæ* abreviando la penultima, necessitado de la ley del verso.

De versificandi ratione, ac primum de Pedibus.

Pie es vna parte del verso, que consta de determinado numero, y orden de syllabas.

Pedes duarum Syllabarum.

Espondeo, consta de dos Syllabas largas; v.g. *Possunt.*
Pyrrichio, consta de dos breves, v. g. *Ruit.*

Che-

Choreo, ò *Trocheo*, de larga, y breve, v.g. *Annus.*

Iambos, de breve, y larga, v.g. *Amant.*

Pedes trium Syllabarum.

Molosso, consta de tres largas; v. g. *Cernebant.*

Trybrachis, consta de tres breves, v. g. *Fugere.*

Dactylo, de vna larga, y dos breves, v. g. *Tempora.*

Anapesto, de dos breves, y vna larga, v. g. *Capiunt.*

Bacchio, de vna breve, y dos largas, v.g. *Amabant.*

Antibacchio, de vna larga, y dos breves, v g. *Cōducit.*

Cretico, ò *Amphimacro*, de larga, breve, y larga, v. g. *Dicerent.*

Amphibrachis, de breve, larga, y breve, v.g. *Amemus*

Pedes quatuor Syllabarum.

Dispondeo, consta de los Espondeos, v.g. *Commiscebāt.*

Proceleusmatico, de dos Pyrrichios, v g. *Abiete.*

Dichoreo, de dos Choreos, v.g. *Pertinere.*

Dijambo, de dos Iambos, v.g. *Relinquerent.*

Choriambo, de Choreo, y Iambo, v.g. *Mobilitas.*

Antipasto, de Iambo, y Choreo, v.g. *Retardare.*

Ionico à maiore, de Espondeo, y Pyrrichio, v. g. *Discernimus.*

Ionico à minore, de Pyrrichio, y Espondeo, v. g. *Cupiebant.*

Peones, & Epitriti.

Quatro son los Peones, y quatro los Epitritos, ò Hippios. Los *Peones* constan de tres syllabas breves, y vna larga. Los *Epitritos* de tres largas, y vna breve. Y vnos, y otros se pueden llamar. 1. 2. 3. 4. segun el lugar en que tuviere el Peon la larga,

y el Epitrito la breve, v.g *Retardarent* Epitrito 1. *Temporibus*, Peon. 1. porque la primera es alli breve, y aqui es larga, y assi en los otros.

Pedes quinque Syllabarum.

No están en uso los pies de cinco syllabas, sino es el *Dochimo*, que sirve solo para el numero Oratorio, y consta de Iambo, y Cretico, v. g *Perhorrescerent*.

De Verso.

Verso es oracion, (ò parte della) que consta de determinado genero, numero, y orden de pies. Ay varios generos de versos, que son como se siguen.

De Hexametro, sive Heroico.

D. R. Que el verso *Hexametro* consta de seis pies, de los quales el quinto es siempre Dactylo, y el sexto Espondeo; los quatro primeros, ò todos Espondeos, ò todos Dactylos, ò vno, y otro promiscuamente, v.g. Virg. 3. Æneid

Vrbs an-tiqua ru-it mul-tos domi-nata per-annos.

Tal vez el quinto pie es Espondeo, y entonces se llama el verso *Espondaico*; del qual se usa para significar la dignidad, magestad, autoridad, emphasis ò dificultad de alguna cosa; ò para explicar alguna intension de los afectos del Alma como tristeza, afliccion, &c. ò para dezir alguna cosa impensada, ò grande; ò para otros semejantes fines, v. g. Virg. Eclog. 4. num. 49.

Cla-

Chara De-ûm sobo-les mag-num Iovis-incre-mentũ.

El verso Espondaico, tiene de ordinario el quarto pie Dactylo.

Tal vez el verso Hexametro tiene tambien Dactylo el sexto pie, y entonces se llama verso *Dactylico hipercatalectico*, v.g. Virg. 6. Æneid.

Bis patri-æ ceci-dere ma-nus quin-protinus omnia
Perlegerent oculis.

Penthametrum Carmen.

D. R. Que el verso *Penthametro*, que ordinariamẽte se alterna con el Hexametro, cõsta de cinco pies, los dos primeros pueden ser cada vno, ò entrambos Dactylo, ò Espondeo, y luego, vna syllaba larga, que se llama *cesura*, ò *medio pie*, los otros dos son siempre Dactylos, y luego otro medio pie, ò cesura; de los quales dos medios, se compone el quinto pie v.g. Ovid.

Omnia-sunt homi-num tenu-i pen-dentia-fi.
Et subi-to ca-su-quæ valu-ere ru-unt.

Tambien se mide poniendo en tercer lugar un Espondeo, y despus dos Anapestos, de este modo.

Et subi-to ca-su, quæ-valu-e-re ruunt.

Senarius Iambicus, sive Trimeter Iambicus Acatalecticus.

D. R. Que el verso *Senario Iambico Acatalectico* (que quiere dezir justo, y cabal) consta de seis pies; los quales (quando es Iambico puro) son todos Iambos, v.g. Horat. Epod. Od. 1.

Bea-tus il-le qui procul-nego-tijs.

Quando no es puro, admite en el primero, tercero, y quinto lugar Espondeo, Dactylo, y Anapesto; y en todos (menos el sexto que ha de ser sien pie Iambo) admite Tribrachis. Idem.

Pavidum-que lepo-rem & ad-venam laqueo-gruem.

Dimetrum Iambicum Acatalectum.

D. R. Que el verso *Dimetro Iambico* consta de quatro pies: en segundo, y quarto lugar han de ser Iambos; en primero, y tercero pueden ser Iambo, Espondeo, Dactylo, y Anapesto; y en todos puede ser Tribrachis menos el quarto, que ha de ser siempre Iambo. Este verso se alterna algunas vezes con el Senario Iambico, v.g. Mart. lib. 1. Epig. 50.

Vir Cel-tibe-ris non-tacen-de gen-tibus.
Nostræ-que laus-Hispa-niæ.

Scazon, sive Choliambus.

D. R. Que el verso *Scazonte* consta de seis pies, el quinto siempre Iambo, y el sexto siempre Espondeo, y en los quatro primeros sigue en todo à los quatro pies primeros del verso Senario Iambico. v.g. Martial. lib. 5. Ep. 56.

Ex tem-pora iis fac-tus est-meus-Rhetor.

Anapæsticum Dimetrum Acatalecticum.

D. R. Que el verso *Anapestico*, de que Seneca usa ordinariamente en sus Choros, consta de quatro

tro pies, que todos suelen ser Dactylos, ò Espondeos, mezclados con Anapestos, pero despues, que en segundo ni quarto lugar no aya Dactylo; y que el segundo pie acabe diccion, el qual suele ser Espondeo, v.g. Senec. Herc. Fur. Ac. 4.

Lugeat-Æther-magnus-que parens
Ætheris-alti-tellus-que ferax,
Et vaga-ponti-mobilis-vnda.

Glyconicum.

D.R. Que el verso, *Glyconico* consta de vn pie Espondeo, y dos Dactylos, del qual vsa Seneca algunas vezes en sus Choros, v.g. Senec. Tyest. Act. 2.

Tandem-Regia-nobilis
Anti-qui genus-Inachi.

Asclepiadeum.

D. R. Que el verso *Asclepiadeo*, consta de vn Espondeo, dos Choriambos, y vn Pyrrichio: y se mide tambien por vn Espondeo, un Dactylo, una Cesura, y dos Dactylos. v.g. Horat. Carm. lib. 1. Od. 1.

Mæce-nas ata-vis-edite-Regibus.

Vel sic.

Mæce-nas atavis-edite Re-gibus.

Si se le añade al fin vna cesura, será Pentametro, v.g.

Mæce-nas ata-vis-edite-Prinsipi-bus.

Phaleucum, sive Hendecasyllabum.

D.R. Que el verso *Phaleuco*, ò *Hendecasyllabo* que quic-

quiere dezir de onze syllabas) consta de cinco pies, que son vn Espondeo, vn Dactylo, y tres Choreos, v.g. Mar. lib. 1. Ep. 53.

Commen-do tibi-Quinti-ane-nostros,
Nostros-dicere-si ta-men li-bellos,
Possum-quos reci-tat tu-us po-ëta.

En el primero se puede en lugar del Espondeo poner Choreo, ò Iambo, con la autoridad de Catullo, y Flaminio.

Si el vltimo Choreo del Phaleuco se pusiere al principio del verso serà saphico, v.g. Mart. lib. 10. Ep. 65.

Et Cel-tis geni-tus, Ta-gique-civis.
Civis,-& Cel-tis geni-tus, Ta-gique.

Saphicum carmen.

D. R. Que el verso *Saphico* consta de cinco pies, que vàn por este orden: Choreo, Espondeo, Dactylo, y despues dos Choreos. Debaxo de cada tercero Saphico, se suele poner vn *Adonico*, que consta de vn Dactylo, y vn Espondeo. v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 22.

Inte-ger vi-tæ scele-risque-purus,
Non e-get Mau-ri iacu-lis nec-arcu,
Nec ve-nena-tis gravi-dá sa-gittis,
Fusce, pha-retrà.

Para que tengan buena cadencia, es menester que la quinta syllaba termine diccion.

Si el primer Choreo del Saphico se pusiere al fin,

fin, serà Phaleuco, v. g. Horat. lib. 3. Carm. Od. 11.

Movit-Amphi-on lapi-des ca-nen-do.
Amphi-on lapi-des ca-nendo-movit.

De alijs Carminum generibus.

Carmen Dactylicum Alcaicum.

D. R. Que el verso *Dactylico alcaico* consta de quatro pies, y vna cesura con este orden; el primero, Espondeo, ò Iambo, el segundo Iambo, luego vna cesura, y despues dos Dactylos, v.g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 9.

Vides-vt al-tâ-stet nive Candidum.

Dimetrum Iambicum Archilochium Hipercatalecticum.

D. R. Que el verso *Dimetro Iambico Archilochio* (llamado *Hipercatalectico*, porque le sobra vna sylaba) consta de quatro pies, y al fin dellos vna cesura; el segundo, y quarto siempre Iambos, primero, y tercero Iambos, ò Espondeos, v. g. Hor. Ibid.

Silvæ-labo-rantes-gelu-que.

Dimetrum Heroico-Trochaicum.

D. R. Que el verso *Dimetro-Heroico-Trochaico*, consta de quatro pies, los dos primeros son del verso Heroico, que son Dactylos, y los dos ultimos del verso Trochaico, que son Trocheos, ò Espondeos, v. g. Hor. Ibid.

Tru-

Flumina-constite-rint a-cuto.

Dactylicum Alcmanium.

D. R. Que el verso *Dactylico Alcmanio*, consta de los quatro vltimos pies del verso, Hexametro Heroico. v. g. Hor. lib. 5. Carm. Od. 7.

Aut Ephe-sum, bima-risve Co-rinthi.

Anacreonticum.

D. R. Que el verso *Anacreontico*, consta de tres pies, y vna cesura: el primero puede ser Espondeo, Iambo, Tribrachis, ò Anapesto, los otros dos son siempre Iambos, y luego vna cesura, v. g. Senec. in Med.

Præceps amo-re sæ-vo.

Pherecratium.

D. R. Que el verso *Pherecratio* consta de tres pies, que son Espondeo, Dactylo, y Espondeo, aunque el primero se puede mudar en Anapesto, Iambo, ò Choreo. v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 5.

Grato-Pyrra sub-antro.

Iambicum Trimetrum Catalecticum.

D.R. Que el verso *Iambico Trimetro* llamado *Catalectico*, porque le falta vna sylaba, consta de cinco pies, y vna cesura, el quinto ha de ser simpre Iambo, y en los otros quatro sigue al Senario Iambico Acatalectico, v. g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Meà

Meá-reni-det in domo-lacu-nar.

Trochaicum.

D.R. Que el verſo *Trochaico*, conſta de ſiete pies, y vna ceſura al fin: primero, tercero, quinto, y ſeptimo, ſiempre Trocheos, ò Choreos, los demas, ò Choreos, ò Dactylos, Anapeſtos, ò Tribrachis, v.g.

Terra-Cœlum foſſa-ponti-trina-rerum-machi-na.

Semi-Trochaicum Archilochium.

D.R. Que el verſe *Semitrochaico Archilochio*, conſta de tres pies, y vna ceſura, que ſon los vltimos del verſo Trochaico, v.g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Non e-bur, ne-que aure-um.

De Carminum figuris.

De Synalepha.

D. R. Que la *Synalepha* es vna figura con la qual, quando en el verſo concurren dos dicciones, que la primera acaba, y la ſegunda empieça con vocal, ò diphthongo, entonces ſe pierde le vocal, ò diphthongo de la primera diccion, v. g. Virg. lib. 2. v. 1.

Conticu-ere om-nes in-tenti-que ora te-nebant.

Tal vez por licencia poetica, dexan los Poetas de cometer Synalepha, eſpecialmente quando la vocal, que ſe ha de perder es larga, ò diphthongo. v. g. Idem. lib. 1.

Posthabi-tá colu-isse Sa-mo: hic-illius-arma.

Idem. Georgic. 1.

Glau-co-& Pano-peæ & Ino o Meli-certe.

Las interjeciones *o.* y *heu* con todas las demas no se pierden por esta figura, v. g. Virg. lib. 10. v. 18.

Heu! ubi-nunc fueri æ? por-tus am-plexique-littus.

Algunas vezes se comete la sinalepha en dos versos, quando, el primero acaba, y el segundo empieça con vocal, o diphthongo, y entonces el primer verso se llama *Hipermetro.* v. g. Virg. Georg. 2.

Inse-ri-tur ve-ro ex fe tu nu-cis-arbutus horri da

Et steri-les plata-ni ma-los ges-sere va-lentes.

De Ecthlipsi.

D. R Que quando en verso se acaba alguna diccion en *m.* y la siguiente empieça con vocal, entonces se pierde la *m.* con la vocal antecedente, por esta figura *Ecthlipsis.* v. g. Virg. 3. Æneid.

Itali am Itali-am pri-mus con-clamat A-chat-es.

Los Antiguos muchas vezes en lugar de perder la vocal, que esta antes de la *m.* la abreviavan, v. g. Enn. Ann. lib. 10.

Insi-gnita fo-re tum-millia-mi itum octo.

Tambien se comete la Ecthlipsis en dos versos al modo, que diximos en la synalepha, y el primero se llama Hipermetro, v. g. Virg.

Aut dul-cis mus-ti Vul-ca-no de-co-quit-humo-rem.

Et foli-is un-dam trepi-di des-pumat a-heni.

Los

Los Poetas antiguos solian perder la *s.* al fin de diccion por Ecthlipsis, y si despues concurrian dos vocales perdian por synalepha la vltima vocal de la primera diccion. v. g. Enn.

Doctus, fi-deli ho-mo, su-a-vis, iu cundus su-oque.
Content-us, atque be-atus, scitus se-cunda lo-quens in
Tempore commod-us, & ver-borum-vir pau-corum.

Doctusfi, y Cundusu en el primer verso son pies Dactylos: en el segundo se quita la *s.* en la diccion primera *Contentus*, por Ecthlipsis, y luego se pierde la *u* por synalepha deste modo: *Content-atque be.*

De Synæresi.

D. R. Que la figura *Synæresis*, que se llama tambien *Episynalepha*, se comete, quando de dos vocales hazemos vna, esto es quando concurriendo dos vocales en vna misma diccion, las pronunciamos, como si fueran solo vna. v.g. *Alvearia, Eadem, Alveo, Eodem, Eosdem, Abiicio, Denarijs.* Virg. 4 Georgic.

Seu len to fue-rint al-vea ria-vimine-texta.

Puedese tambien cometer en los dativos, y ablativos *Tereo, Typheo*, y en los Genitivos *Oilei*, *Achilei, Vlyxei*, y otros semejantes, y tal vez en el accusativo *Typhea*. Pero para cometerla en otros es menester eleccion, y autoridad. Aunque todos pueden cometerla en los siguientes: *Cui, Huic, Deis, Dijs, Iis, Iidem, Deinde, Deinceps*, y en el verbo *Deest. Deeram, Deerit, Deerunt, Deesse*. Y en los compuestos de *Semi*, y *Ante*, v.g. *Semianimis, Semihora, Anteambu-*

lo,

lo, Antehac, Antehic, y si ay otros algunos.

De Dyæresi, sive Dalysi.

D. R. Que se comete la *Dyeresis*, quando se resuelve el diphthongo en las dos vocales de que se compone, v.g. *Auraï*, en lugar de *Auræ*. *Silvaï*, en lugar de *Silvæ*. Virg. 6. Æneid.

Æthere-um sen-sum, atque au-raï-simplicis-ignem.

Tambien se comete, quando la *i*, y la *v*, consonantes se hazen vocales, v. g. *ïam*, en lugar de *Iam*: *Dissoluantur*, en lugar de *Dissolvantur*. Plaut.

Hoc agi-te sul-tis, spec-tato-res, nunc ïam.

Ovid. 4. Trist. el. 7. v. 18.

Ne teme-re in medi-ijs-dissolü-antur a-quis.

De Systole.

D.R. Que la *Systole*, se comete, quando se abrevia la vocal, que es larga ya de su naturaleza, ya por seguirsele dos consonantes, y entonses, se le quita primero la vna, v. g. Virg. 6. Æneid.

Illæ au-tem pari-bus, quas-fú gere-cernis in-armis.

Ovid.

Turpe pu-tas abi-ci quod-sim mise randus a-micis.

Donde se pone *Fúlgere* la segunda breve, siendo larga, y *Abici*, por *Abijci*, quitando la *j*. consonante.

De Ectasi, sive Dyastole.

D.R. Que se comete la *Ectasis*, quando à la vocal, que es de su naturaleza breve, la alargamos llana-

nadmente. v. g. Virg. 1. Æneid.

Itali-am Itali-am pri mus con-clamat A chates.

O quando la alargamos doblando la consonante, que se le sigue, v. g. Idem 5. Æneid.

Religi-one pa-trum mul-tos ser va'a per-annos.

O quando la *i*, y la *u* (vocales) las hazemos consonantes, v. g. Idem Æneid. 11.

Adver sa lon-ga trans-verberat, ab jete-pectus.

Idem Æneid. 5.

Genua-a lant vas-tos quatit-æger an helitus artus.

Abjete, y *Genua* son pies Dactylos, por mudar se las vocales en consonantes: al modo, que diximos en la Dyereus, que las consonantes se mudaban en vocales, aunque ay algunos, que juzguen que son pies proceleusmaticos.

De Cesura.

D. R. Que en el verso Heroico se deben colocar, y trabar los pies de tal manera, que vnidos reciprocamente entre si, los unos dependan de los otros, de suerte que cada pie no sea vna diccion entera, porque no se le quite al verso la hermosura, y suavidad; como se le quita en este.

Roma-mania terruit-impiger-Hannibal armis.

Mucho mas hermosos, y suaves son, quando de pie à pie se vàn partiendo las dicciones de este modo. Virg. Æneid.

Tum vi-eu revo-cant vi-res, fu-sique per-herbam.

Idem Eclog. 5.

Semper ho-nos, no-menque tu-um, lau-desque ma-*nebunt.*

La ſylaba que queda partida, quando paſſamos de pie à pie, ſe llama ordinariamente *Ceſura*, cuya fuerça es tan grande, que por ella ſola, ſuele alargarſe la ſyllaba breve, por aver vn tiempo como diſimulado en la dicha particion de las di cciones, porque mientras que nos detenemos en vn pie, y paſſamos à otros. ganamos vn eſpacio de tiempo. Virg.

*Omnia-vincit a-*mor *&-nos ce-damus a-mori.*

Los verſos Anapeſticos vàn al contrario, que ſon los mejores aquellos, cuyos pies incluyen cada vno en ſi vna diccion entera: como eſtos. Senec.

Tertia-miſit-buccina-ſignum.

Idem.

Nondum-feræ-nuntius-horæ.

De Penthemimeri, & Heptemimeri.

D. R. Que los Antiguos Gramaticos dividian al verſo Heroico en quatro partes, las quales llamaban particiones, ò Ceſuras; que ſon Penthemimeris Trochaica, Heptemimeris, y Bucolica, ò Tetrapodia.

La *Penthemimeris* (que llaman en latin *Semiquinaria*) conſta de dos pies, y vna ſyllaba en que ſe acaba la diccion, v. g. Virg.

*Vt bel-li ſig-*num.

Panditur-intere-â

*Turnus vt-infrac-*tos.

La *Throchaica* conſta de dos pies, y luego dos ſyllabas, larga, y breve, ò vn Trocheo, en que ſe acaba la diccion, v. g. Virg.

Non

*Non om-nes ar-*busta.
*Infan-dum Re-*gina.
*Excuti ens cer-*vice.

La *Heptemimeris* (llamada en latin *Semiseptenaria*) consta de tres pies, y luego vna syllaba, en que se acaba la diccion, v.g. Virg.

*Talibus-Ilio-neus cunc-*ti.
*Multa su-per Pria-mo rogi-*tans.
*Terram in-ter fluc-tus ape-*rit.

La *Bucolica*, ò *Tetrapodia*, consta de vna cesura semiseptenaria, y luego dos syllabas breves, en que se acaba la diccion, v.g. Virg. vbi suprà.

Talibus, Ilio-neus cunc-ti simul.
Multa su-per Pria-mo rogi-tans-super.
Terram in-ter fluc-tus ape-rit-furit.

Aunque esta vltima dizen que es propia del verso Bucolico, de que vsò Theocrito muchas vezes.

Los versos, pues, que merecen dignamente el nombre de Heroicos, vnas vezes tienen sola una cesura, v.g. Virg.

Panditur-intere-à- (1) *domus-Omnipo-tentis O-lympi.*
*Turnus ut-infrac-*tos (1) *ad-verso-Marte La-tinos.*

Los quales tienen la Semiquinaria sola.

Otras vezes tienen dos cesuras. v.g.

*Nō om-nes ar-*busta (1) *iu-*vant (2) *humi-lesque my-rica.*
*Infan-dum, re-*gina (1) *iu-*bes (2) *reno-vare do-lorem.*
*Excuti ens cer-*vice (1) *to-*tos (2) *fi-xumque la-tenti.*

Los quales tienen la Trochaica, y Semiseptenaria.

Otras vezes tienes tres cesuras. v.g.

*Talibus-Ilio-*neus (1) *cunc-*ti (2) ſimul- (3) *ore fremebant.*

*Multa ſu per Pria-*mo(1) *rogi-*tans(2) ſuper(3) *Hectore-multa*

*Terram in-ter fluc-*tus(1)*ape-*rit(2) furit- (3) *æſtus aerenis.*

De Patronymicis nominibus.

D. R. Que ſon nombres *Patronymicos*, los que formandoſe del nombre del Padre, ò de la Madre, ò de alguno de los antepaſſados, ſignifican al hijo, ò à la hija, al nieto, ò à la nieta, ò à alguno de los deſcendientes. Las terminaciones de los Patronymicos, en que ſuelen acabarſe ſon quatro; En *des*, v. g. *Priámides*; en *as*, v. g. *Péleas*; en *is*, v. g. *Príamis*; en *ne*, v. g. *Nerîne.*

Los acabados en *des* ſon todos maſculinos, y ſe forman de los nombres de la primera, ſegunda, ò tercera declinacion. Los de la primera ſe forman del genitivo mudando el ultimo diphthongo en *ades*; v.g. *Æneas*, *Æneæ*, *Ænéades*; los de la ſegunda, y tercera ſe forman del primer caſo acabado en *i* añadiendo *des*, v. g. *Príamus*, *Príami*, *Priámides*; *Neſtor*, *Néſtoris*, *Néſtori*, *Neſtorides.*

Los femeninos, acabados en *as*, y en *is*, ſe forman de los miſmos maſculinos, quitando del nominativo la ſyllaba *de*, v. g. *Priámides*, *Príamis*, *Priámidis*, *Theſtiades*, *Théſtias*, *Theſtíadis.*

Los acabados en *ne*, que tambien ſon femeninos, ſe forman del genitivo de los nombres de la ſegun-

da

da declinacion, añadiendoles al fin la syllaba *ne*, y haziendo à la penultima larga. v. g. de el Genitivo *Neptuni*, se forma *Neptunîne*, y *Adrastîne* del genitivo *Adrasti*. *Nerîne*, se forman de el genitivo *Nérei*, mudando la *e*, y la *i*. vltimas en *i*. larga. Los que de otro modo se forman, los enseñarà el uso.

De Metaplasmo.

D. R. Que se comete la figura *Metaplasmo*, quando los Poetas necessitados del metro, mudan la forma antigua, y vsada de palabras, en otra forma nueva, añadiendo, quitando, mudando, ò trasponiendo letras, y assi ay varias especies de Metaplasmo.

Próstesis es, quando se añade alguna letra, ò syllaba, al principio de la diccion, v. g. *Gnatus*, por *Natus*. *Tetulissem*, por *Tulissem*. Virg. 8. Æneid v. 501.

Gnatus exhortarer, ni mistus matre Sabella.

Terent. And. Act. 4.

Nam, pol, si sensissem, numquam hunc tetulissem pedem.

Epéntesis, es, quando se añade alguna letra, ò sylla-ba al medio de la diccion, v. g. *Relligio*, por *Religio*, *Mavors*, por *Mars*. *Navita*, por *Nauta*. v. g. Virg. 2. Æneid.

Relligione patrum multos servata per annos.

Idem Æneid. v. 700.

Tela tenent: sævit medio in certamine Mavors.

Idem 6. Æneid. v. 315.

Navita sed tristis, nunc hos, nunc accipit illos.

Paragoge, ò *Proparalepsis* es quando se añade algo à la ultima syllaba, v. g. *Admittier*, por *Admitti*, *Indignarier*, por *Indignari:* Virg. 9. Æneid. v. 231.

Euryalus, confestim alacres admittier orant.

Lucret. lib. 3.

Proinde ubi se videas hominem indignarier ipsum.

Aphæresis es quando se quita alguna letra, ò sylaba del principio de la diccion, v. g. *Ruo*, por *Eruo*. Virg. 6. Æneid. v. 438.

At Nisus ruit in medios, solumque per omnes.

Syncope es, quando se quita alguna letra, ò syllaba del medio de la diccion, v. g. *Gubernaclo*, por *Gubernaculo*, *Periclis*, por *periculis*. Virg. 6. Æneid.

Namque gubernaclum multa vi fortè revulsum.

Virg. 6. Æneid. v. 83.

O tandem magnis Pelagi defuncte periclis!

Apocope es, quando se quita algo del fin de la diccion; v. g. *Tuguri*, por *Tugurij*, *Otî*, por *Otij*. Virg. Eclog. 1. v. 69.

Pauperis, & tugurî congestum cespite culmen.

Lucan. lib. 2.

Parthenope studijs florentem ignobilis otî.

Antithesis es, quando se muda en la diccion vna letra por otra, v. g. *Olli* por *Illi*. Virg. Æneid. 1. v. 258.

Olli subridens hominum sator, atque Deorum.

Metathesis es, quando se altera el orden de las letras, trasponiendo en la diccion vnas donde avian de es-

eſtàr las otras, v. g. *Tymbre*, por *Tymber*. Virg. 10. Æneid. v. 394.

Nam tibi, Tymbre, caput Evandrius abſtulit enſis.

De Accentu.

D. R. Que el *Accento*, à quien los Griegos llaman *Proſodia*, y los Latinos *Tenor*, ò *Tono*, es el què rige, y govierna la pronunciacion: porque en èl ſe levanta, ò baxa la voz. Los accentos ſon tres, Agudo, Grave, y Circunflexo. El *Agudo* ſe ſeñala con vna raita, que ſube de la mano izquierda à zia la derecha, deſte modo (ó) El *Grave* con vna, que baxa de la mano izquierda à la derecha, deſte modo (ò) El *Circunflexo* con vna v de coraçon buelta àzia abaxo de eſte modo (ô) Con el Agudo ſe levanta la voz, y con el Grave ſe baxa. v. g. *Pópulus*, que en la ó. ſe levanta, y en las demas ſe baxa, y con el Circumflexo ſe queda en vn medio entre los dos. v. g. *Românus*. Pero oy ignoramos eſte ultimo tono de voz, y aſsi le pronunciamos como el Agudo; El Agudo puede eſtàr en la ſyllaba penultima, ò antepenultima: el Circumflexo ſolamente en la penultima, y el Grave, donde faltan los dos.

Ninguna diccion latina (como dize Quintiliano.) Admite acento agudo ò Circunflexo en la vltima ſyllaba, y aſsi eſtos adverbios *Quarè*, *Palàm*, y *Vnà*, y los demas a eſte modo, ſe pronuncian con la penultima Aguda. Y quando los Impreſſores les ponen acento Grave en la ultima, no es mas que para deno-

tar que son adverbios; como tambien quando les poner Circunflexo à ... *já* ... *mrô*, y otros, es para mostrar, que son ablativos; quando a *Leu* ... *cuí*, y otros, para denotar que se comete Metaplasmo: y quando à *cujús*, *tú* ..., y otros, para denotar, que son genitivos de singular, ò accutativo, ò vocativo de plural.

A la diccion de sola una syllaba, si es de su naturaleza breve, ò juntamente larga ... que es por seguirlele dos consonantes) se le pone accento agudo, v.g. *ár*, *ú*, *írps*. Si fuere larga de su naturaleza, ò juntamente ... *sitione*, serà circunflexo v.g. *Rô*, *tex*.

La diccion de dos syllabas, quando tiene la primera larga de su naturaleza, ò juntamente *positione*, y la ultima breve, tiene circunflexo en la primera, v. g. *Mâris*, *Fêstus*. En las demas ocasiones se tiene agudo, v. g. *Pármo*, *...alos* *Ællas*, *Pat r*, *Auro*.

En las dicciones demas de dos syllabas siempre se ha de mirar, que cantidad tiene la penultima; porque si es de su naturaleza larga, ò tambien *positione*, y la ultima breve, se pone circunflexo en la penultima. v. g. *Amî u*, *Palêr r*.; y sino ay todo esto, se tiene agudo. v g. *Románi*, *Ma ... él ...*. Pero si la penultima fuere breve, entonces se pone agudo en la antepenultima v.g. *Pópulus*.

De Græcis Verbis.

D. R. Que las palabras *Griegas*, se pronuncian con su accento griego, v. g. *Pa ... ' é ... n*, la penultima aguda, y *Pl ... ' ... atos* aguda la antepenultima.

Pe-

Pero quando estàn latinizadas, se han de accentuar conforme à la regla de los Latinos; y assi *Idôlum* ha de tener Circunflexo en la *ó*. aunque los Griegos le ponen Agudo en la *i*.

De Hebraicis vocibus.

D.R. Que muchas vozes *Hebreas*, se pronuncian con accẽto Hebreo; y assi *Amén*, *Cherubím*, y *Seraphím*, y otras le tienen agudo en la ultima; y *ábel*, *Cáin*, *Lámech*, y otros en la penultima; Pero las que estàn latinizadas, se han de accentuar con latino accento, aunque si le tenian en la ultima se le hemos de dexar en la misma (que quando estàn latinizadas, vendrà à ser la penultima) v.g. *Adám*, que le tiene en la *á*. ultima, le conserva en la misma, quando està latinizado en *Adámus*. Lo mismo se entiende de algunas vozes barbaras, como de *Enríqu*, *Enríquus*.

DIVISION.

DE LA POESIA EN SVS PARTES, *para los mas aprovechados.*

EL *Arte Poetica* enseña à imitar con la dulçura del verso las acciones humanas, y todas las demas cosas, de donde pueda resultar à los hombres alguna vtilidad en orden à las costumbres, cuya reformacion debe ser el principal fin del Poeta.

La execucion (tomada en general) de los preceptos, que dà la *Poetica*, se llama Poesia,

la qual (considerada en particular) se llama *Poema*, y se divide en *Exegematico*, que es quando habla solo el Poeta : y *Dramatico* , que es quando no habla el Poeta, sino que introduce à otros hablando. Tambien se divide en Poema *Heroico, Tragico, Comico, Elegiaco, Satyrico, Lyrico, Bucolico, Epigrammatico* , y otros, de que hablarèmos luego.

Poema Heroico, ò *Epico* se llamò assi: porque su fin es imitar los hechos de personas Heroicas , assi en virtud, como en letras, armas, y qualesquier otras cosas. Tal es la Eneida Virgiliana , el Rapto de Proserpina, de Claudiano, y otros. Es su Principe entre los latinos Virgilio ; aunque otros escrivieron tambien con mucho acierto: Como Claudiano, Lucano, Ovidio, Valerio, Papinio, y otros: su verso es solo el Hexametro , que por esso se llama Heroico.

Tragedia es vn Poema Dramatico , en que se introducen hablando varios personages Illustres, y se proponen calamidades , y desdichas de alguno de ellos para mover à lastima , ò escarmiento à los oyentes. Llevase la primacia Seneca, y no tenemos otro alguno de los antiguos , pero entre los modernos merecen todo aplauso , Causino , Stephonio , Celocio, Cruz, y otros. El estilo de la Tragedia debe ser levantado, y sublime, sus affectos vehementes, y su fin funesto. Consta de cinco Actos , ò Jornadas , que se rematan con Choros de musica , y cada Acto tiene varias Scenas. Su verso ordinario es Trimetro Iambico. Aunque los Choros admiten Asclepiadeos,

Anapeſtos,Saphicos, Adonicos , y Glyconicos, y vn miſmo Choro admite varias differencias deſtos , como ſe puede ver en la del Hercules Furioſo.

Comedia es vn Poema Dramatico , que ſe diferencia de la Tragedia , en que no pide Choros , y en la materia,que es feſtiva,y de coſas civiles , y vulgares; los perſonages deben ſer de inferior Gerarchia : el eſtilo ha de ſer llano,y familiar : ſus effectos ſuaves,y el fin del ſucesſo feſtivo : Tienen el primer lugar en lo Comico , Terencio , y Plauto ; y entre los modernos mucha eſtimacion Cornelio Schoneo , que anda con nombre de Terencio Chriſtiano. El verſo es , ò Iambico, ò Trochaico.

Elegia es vn Poema , en que ſe refieren ſuceſſos triſtes; y aſsi debe ſer tierna , y affectuoſa , con frequentes Exclamaciones, Proſopopeyas , Drigreſsiones breves , Apoſtrophes, Comparaciones, y Sentencias agudas,&c. Debemos imitar en ella â Ovidio; y e imitaron con mucha propriedad , y elegancia , Bidermanno , Guiniſio , y Remondo , Daniel Heinſio, Gaſpar Barleo, Sidronio Hoſchio, y otros. Su metro es de Hexametros , y Pentametros alternados. Adviertese,que ya el uſo ha vencido , que el nombre , ò metro de Elegia ſe eſtienda à coſas alegres , como ſon Alabanças, Parabienes, Votos,Conſejos,Cartas, &c. En eſte genero eſcrivieron Ovidio, Tibullo , y Propercio, y ſe pueden leer con ſeguridad , y provecho,Guiniſio,Stephonio , con Heinſio , y Bidermanno, &c.

Satyra, ò *Sermon* es, vn Poema, que ya con la ſal de la chança, ya con la pimienta de el dicho agudo, reprehende los vicios, y alaba las virtudes: y aſsi es vivo, efficaz, acre, y ſevero. Tomò ſu nombre de los Satyros; porque como eſtos ſe ſingen deſnudos, ligeros, y decidores; aſsi la Satyra ſalta con ligereça de vicio en vicio; propone deſnuda la verdad, y es muy copioſa en ſus dichos, y agudezas. De los antiguos Satyricos, ſon celebrados Iuvenal, Perſio, Horacio, &c. Y de los modernos Don Jayme Falcó. Su verſo es el miſmo, que el de la Elegia.

Lyra, ò *Hymno* es vn Poema, que ſe inventò para cantarle à la Lyra, y aſsi es ſu fin recrear, y deleytar al alma por el oido, con ſuavidad harmonioſa. Su materia es; Alabanças, Deſcripciones, Amores, &c. Y ſus verſos de ordinario breves, y varios, con palabras eſcogidas, elegantes, y ſonoras. Solian dançar al miſmo tiempo los muſicos (guardando el compàs de el metro) al rededor de las Aras de ſus falſos Dioſes: la entrada era àzia el lado izquierdo, y la llamaban *Strophe*; y la buelta *Antiſtrophe* àzia el lado derecho: luego parados delante del Idolo cantavan lo demas, y ſe llamava *Epodo*. Por eſſo llamaban *Strophe* à la copla, que ſe cantaba en una vuelta, la qual tomaba nombre de el numero, y diferencia de los verſos, de que conſtaba.

To-

Todo el Poema se llamava *Oda*. La Strophe, y la Antistrophe constaban de los mismos versos; y el Epodo de mas, ò menos. Las differencias mas usadas en las Odas de Horacio, que es el Principe de los Lyricos, son las siguientes. Pero advierto primero, que *Colon* en Griego significa miembro, ò parte, y aqui corresponde à especie, ò diversidad de verso; Strophe es copla; y *Monos*, *Dis*, *Tris*, *Tetra*, &c. son numerales, *Uno*, *Dos*, *Tres*, *Quatro*, &c. Ay, pues, Odas de Strophes *Monóstrophas*, y *Monocólas*, esto es, que no tienen mas de un verso cada vna, v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 1.

Mæcenas atavis edite Regibus, &c.

En la qual son todos Asclepiadeos.

Otras ay de todos Iambicos, &c.

Otras son *Dicólas Distrophas*, que en cada Strophe, ò copla tenia dos versos; cada vno de su especie. Estos eran alternados, Glyconicos con Asclepiadeos, v. g. lib. 1. Od 3.

Sic te Diua potens Cypri,
Sic fratres Helenæ lucida sydera.

O Hexametro Heroico, con Dactylico Alcmanio, v. g. lib. 1. Od. 7.

Laudabunt alij claram Rhodon, aut Mitylenem,
Aut Ephesum, bimarisve Corinthi.

O Semitrochaico Archilochio con Trimetro Iambico Catalectico. v.g.lib. 2.Od. 18.

Non ebur , neque aureum
Mea renîdet in domo lacunar.

O Senario Iambico con Dimetro Iambico, v. g. Epod.Od.2.

Beatus ille, qui procul negotijs,
Vt prisca gens mortalium.

O Hexametro Heroico con Dimetro Iambico, v.g. Epod.Od. 15.

Nox erat, & cœlo fulgebat Luna sereno
Inter minora sydera.

O Hexametro Heroico con Senario Iambico, v. g. Epod. Od. 16.

Altera iam teritur bellis civillibus ætas,
Suis & ipsa Roma viribus ruit.

Otras son *Dicólas Tetrastrophas* ; los tres Saphicos, y el quarto Adonico, v.g. 1. Carm. Od.2.

Iam satis terris nivis, atque diræ
Grandinis misit Pater : & rubente
Dexterá sacras jaculatus arces,
Terruit vrbem.

O los tres Asclepiadeos , y el quarto Glyconico, v.g.lib.2. Od. 12.

Nolis longa feræ bella Numantiæ,
Nec durum Annibalem, nec Siculum mare
Pœno purpureum sanguine, mollibus
Aptari citharæ modis.

Otras son *Tricólas Tetrastophas* : los dos prime-

ros Dactylicos Alcaicos, el tercero Dimetro Iambico Hipercatalectico, y el quarto Dimetro Heroico-Trochaico. Y esta Composicion es la que por Antonomasia se llama Horaciana, v. g. lib. 1. Od. 5.

Vides ut alta stet nive candidum
Soracte, nec iam sustineant onus
Silvæ laborantes, geluque
Flumina constiterint acuto.

O los dos primeros Asclepiadeos, el tercero Pherecracio, y el quarto Glyconico. v. g. lib. 1. Od. 5.

Quis multa gracilis te, puer, in rosa
Perfusus liquidis vrget odoribus
Grato, Pyrrha, sub antro?
Cui flavam religas comam.

El curioso puede ver otras muchas en Horacio, Prudencio, y Boecio. De los modernos son muy dulces, y de mucha variedad Maffeo Barberino (que en su exaltacion se llamò Vrbano VIII) Casimiro, Balde, Masculi, Stephonio, Guinisio, y admirable, por ser muger, Laurencia Strocia, &c.

Bucolica, y *Georgica* son Poemas, que cantan cosas rusticas, como Agricultura, Vendimias, y Ganados, &c. Su estilo ha de ser puro, y llano, sin adorno de palabras, agudeças, ò sentencias. Differenciase en que la Georgica admite estilo algo mas levantado, que la Bucolica; y en que esta es de ordinario Dramatica. Suele ser todo el Poema, una Allegoria continuada. El metro, ò Hexametro Heroico solo, ò alter-

ternado con Pentametros. En estos generos se exercitò Virgilio antes de emprender su Eneida. Hanlê imitado entre los modernos, Aurato, Pulcharello, Falccomio, Facciuta, &c.

Epigramma es un Poema breve, y agùdo; su materia no es limitada. Sino tiene agudeça, es poesia muy insulsa. Si es demasiado largo, y prolixo, pierde la gracia, y llega como emborado el acumen. Su metro es, ò Elegiaco, ò Phaleucos, Scazontes, Heroicos, y tal vez Iambicos. Llevaronse entre los antiguos la palma Marcial, y Catullo. Los modernos son casi infinitos: y muy buenos Bidermanno, Baubuño, Owven, &c.

Symbolo, Apologo, ò Parabola, es vna pintura, ò similitud de vna, ò mas cosas, para significar por ellas alguna otra, que se les parece en alguna propriedad, analogia, &c. Dividese en varias especies, que son Empressa, Emblema, y Geroglyphico. La *Empressa* de suyo no pide mas, que imagen, ò *pintura*, y *mote*, ò epigraphe, el qual ha de ser alguna sentencia, ò palabras, que hagan al assumpto; pero que no sean tan claras, que no dexen, que discurrir. La pintura es arbitraria: de cosas animadas, ò inanimadas; racionales, ò irracionales; mortales, ò divinas, v.g. Si quiero significar à vn Juez recto, pintarè vn Espejo con este mote: *Cunctis æquè fidum*. Si à vn hombre, que trata verdad cō todos; vna piedra quadrada por todas partes, con este Epigraphe. *Quoquò vertas* El mote puede ser de qualquier Idioma Latino, Griego, Espa-

ñol;

ñol, Italiano,&c. Si ſe quiere explicar; ſe puede en verſo, ò proſa; breve ò difuſamente. Es gloria de nueſtra Eſpaña en el aſſumpto, Don Diego Saabedra. Eſcribieron tambien Cauſino, Cametario, &c.

El *Emblema* pide todo lo dicho en la Empreſſa, fuera del Mote, aunque puede tenerle, y pide ordinariamente explicacion, y eſtà en verſo; la qual puede ſer de tres, ò quatro, ò mas diſtichos; pero quanto mas breve, ſerà mejor. Y ſe ha de eſcuſar quanto ſe pueda, que la pintura ſea de coſa humana. Quando no ſe pone mote, ſe puede poner ſobre la pintura el aſſumpto, v. g. (Alciat. Embl. 125.) Para ſignificar, que del daño de unos ſuele ſeguirſe utilidad à otros, ſe pueden pintar una Leona, y un Javali peleando, y un Buytre, que deſde un arbol los mira. Sobre la pintura: *Ex damno alterius, alterius utilitas*; y debaxo la explicacion ſiguiente.

Dum ſævis ruerent in mutua vulnera telis,
Vngue leæna ferox; dente timendus aper:
Accurrit vultur ſpectatum, & prandia captat;
Gloria victoris præda futura ſua eſt.

Veanſe Alciato, Sambuco, &c.

El *Geroglyphico* pide explicacion muy breve, que ordinariamente no paſſe de un diſticho, ù de una copla: pero el Idioma es arbitrario; como tambien en el Emblema, v. g. Para celebrar el ſuceſſo tan celebrado de *San Ignacio de Loyola* en el lago de Paris, ſe puede pintar el Mar, y en èl una Syrena tocando un clarin, y en la playa un Paſſagero, que ſe de-

tiene à oirla, con este mote: *Exaudio vocem incantantium, & venefici incantantis sapienter.* Psalm. 57. luego la explicacion con este distícho.

Syrenes cantus licet auscultare, viator;
Fraudis pone metus; fraus tibi quæstus erit.

Y en Castellano assi:

Dichoso encanto, que dà
Larga vida à quien encanta,
Aunque al principio le espanta.

Veanse Horo, Pierio, &c.

Enigma son vnos versos; cuyo significado està enredado, y confuso; porque se funda en vna Allegoria obscura. Si su significado es cosa distincta de voz, conserva el nombre de Enigma. Si el significado es voz, y no cosa, se llama *Logogrypho.* v. g. Enigma del *Poz*: (*Scalig.*)

Ventris inexhausti purissima viscera cernis,
Alvo imá captus redditur ore cibus.

Logogrypho de *Caper.* Idem.

Cornua mi, sed si caput aufers, dente nocebo.

Si se quita lo C. de *Caper*, queda *Aper.* Traen de ambas especies muchos Scaligero, y Hadrian Iunio; y Enigmas Symposio, &c.

Anagramma es vna clausula, ò sentencia, sacada de las letras, que componen un nombre. No han de entrar en la sentencia mas, ni menos letras; però puedense resolver los diphthongos en sus vocales, y tambien de dos vocales hazer como por Syneresis diphthongo. El nombre, de que se saca el Anagramma,

ma se llama *Programma*. Suelese hazer vn Epigramma, al assumpto que salio en el Anagramma, especialmente, si este sale algo obscuro. Finalmente aquel es mejor, que tuviere menos licencias; aunque si fuere largo; vna, ò otra bien se puede dissimular, v.g. P. Ioan. Euseb. Nitemberg.

PROGRAMMA.

Sanctissimus Pater, & Dominus Alexander
Papa Septimus, qui erat anteà Fabius. Chisius.

ANAGRAMMA.

Quartus è Senis Papa, Dei Matri Charissimus:
ipsi labem Adae non fuisse statuet. Tunc pax.

Oconcovair Minorita.

PROGRAMMA.

O Maria Virgo!

ANAGRAMMA.

Va! mira origo.

EPIGRAMMA.

Va! quae? cui tam mira fuit Cœlestis Origo?
Desine mirari, Virgo Maria fuit.

Tiene muchas, Aurato, Esteban Lamberto, Malrato, Billonio, Vallenot, &c.

Ecco es vna Poesia, en que, ò la mitad ò toda la palabra ultima de la oracion, se repite con sentido, en ella, ò en la oracion siguiente; y esto al principio, al

medio, ò al fin del verso, v. g. Este Coloquio de un Pastor de Belen, y el Ecco, en que interpone el Poeta palabras suyas.

Hæc Bethlehemitæ Pastoris verba referre.
Audita est ECHO, quæ iuga montis habet.
Quis natus? dixit, NATVS. Patrisne Iudæi?
Illa, DEI. Verusne est homo? Dixit; HOMO.
An puer hic fiet magnus? quæ reddit AGNVS.
Ipse ait hoc? AIT HOC. Cur ita clamat? AMAT.
Hoc faciet? FACIET. Moriens? ORIENS. Deus ille?
Hæc, ILLE. Est forsan causa tua? AVSA TVA.
Diligere hunc ergo, par est super omnia Christum?
ISTVM. Nonne Deum? Dixit, EVM, & tacuit.

ECHO DE PACE.

Dic mihi, quæ gelidis habitas convallibus, ECHO?
Cur Populus pacem sic modò clamat? AMAT.
Ad Divam pacem precibus concurritur? ITVR.
Vt damnum fugiat triste colonus? ONVS.
Si retulisti, ECHO, mihi vera, valeto. VALETO.
Donec nostro iterum verba notabis. ABIS.

Puedese mudar la primera letra, ò syllaba del Ecco, porque solamente se requiere, que las dos syllabas ultimas, sean las mismas. Y assi se puede dezir. *Senex, Remex. Mæstus, Festus. Oderat, Poterat. Iacet, Tacet,* &c. v. g. Vn caminante, y el Ecco.

Modis omnibus expetenda vita est?
ITA EST. Si comitetur Alma virtus.

Illis

Illis an protinus satis sit ullum?
NVLLVM. Sed quid obest ei frequenter?
VENTER. O utinam greges inertûm,
Ad cervos abeant! EANT, &c.

Veanse Dousa, Nomesseio, &c.

ACROSTICHIS se llama la Poesia, quando las primeras, medias, ò ultimas letras de los versos forman un nombre, ò voz significativa. O quando las palabras de cada verso comiençan con una de las letras del nombre. Exemplo del primero, de San Damaso al nombre de JESUS.

I *ure pari regnat communis conditor æv* I,
E *t cum Patre piá regnat sublimis in Arc* E.
S *idereo sanctis insîdet numine Regni* S;
U *nde mare, & terras solo videt omia nut* U.
S *uggerit humanis, & donat munera rebu* S.

Exemplo del ſegundo de Abraham Remmio à Luis XIII. Rey de Francia.

Lilia cum Lauro Longo, Lodoice, Labore

Vinxiſti, & Vario Vimine Vincta Virent.

Diuinas Duplici Decoras Diademate Dotes,

Obliquique Omnes Obvehis Orbis Opes.

Victrici Virtute Viges, Vultuque Verendo

Immortali Ingens Imprimis Igne Iubar.

Cædis Certantes Confuſ à Clade Catervas,

Vulneribuſq; Vrges Victor Vtrinque Viros.

Supremum Superas Stellantē Sidere Solem, &c.

Labermtho ſe llama el Achroſtichis, quando el artificio deſte no và derecho, ſino torcido con algun rodeo, ſirva de exemplo breve uno de Ricar do Wilkio

leio à los siete Dones del Spiritu Sancto, en que se lee en forma de Cruz *Pneuma Sanctum.*

Profundit superis tot dia Charismata Cœli S;
agnas Nestoreus teneras quot legit Abraham;
à Pharaone boves quot conspiciuntur in undis;
quot domus excisis Christi fuit alta columnis;
lampades igni tas, quot credimus esse Araonis;
Sacris Urbs ruitura tubis quot circumeunda,
Marmore in uno oculi quot; lux quota in arce corusca.

Dos Laberyntos curiosissimos de Rhabano Mauro, y de Publio Optaciano Porphyrio trae Fray Luis Caballi en su Escala, que dexo por ser largos.

Chronodistichos, Sentencias, ò Versos *Chronologicos* son los que por letras numerales, que constituyan cierto numero, significan el año, ò tiempo determinado de que hablan; pero no ha de aver mas, ni menos letras numerales, de las que son menester. No todas tienen el mismo valor, ni todas las del Alphabeto son numerales, sino las que se siguen.

M.((Mil.
D.))Quinientos.
C.((Ciento.
L.)vale)Cinquenta.
X.( )Diez.
V.) (Cinco.
I. ( )Vno.

V.g. *Ergo reVs VotI ChronICI MIraCVLa VVLgo,*
GestaqVe nVnC popVLIs XaVerIana LoqVor.

Y deste modo tiene otros ochocientos, y sesenta disticos el P. Gerardo Grumsel, de la Compañia de Jesvs, à los Milagros, que San Francisco Xavier hizo en Malinas el año de M.DC.LX.VI.

De otras especies de poesias, y los Autores en que se pueden ver.

Menodia se llamaba la Poesia, quando la cantaba uno solo. *Veaſe Guinisio, &c.*

Epicedion, sentimiento, y lagrimas por la muerte de alguno. *Lamberto.*

Epitaphion. Inscripcion de sepulcro. *Aurato.*

Hodæporicon. Discrepcion de viages. *Reusnero.*

Epibaterion. La buelta à la Ciudad. *Lotichio.*

Apobaterion. La partida de la Ciudad. *Helio Eobano.*

Propempticon. Quando acompaña el coraçon al que se ausenta. *Celocio.*

Apopempticon. Demonstracion de sentimiento en la ausencia, que otro haze.

Paræneticon. Contiene consejos, y avisos. *Antonio Des Lions.*

Diras. Execraciones, y maldiciones contra alguno. *Ovidio, Stephonio, Casimiro, Balde.*

Genethliacon. Aplauso de nacimiento. *Ioseph Scaligero.*

Hymenæon. Desposorios. *Catulo, Paleario.*

Epithalamion. De bodas. *Claudiano, Turnebo, Barleo.*

Encomiasticon. Alabança en comun. *Iacobo Leccio.*

Panegyricon. Alabança en publico. *Claudiano, Lucano. Turnebo.*

Pæan. Alabãça de acto militar. *Guinisio, Balde, Casimiro*

Scolion. Si este acto se cantaba en combite.

Epinicion. Alabança de victoria en luchas de juegos, fiestas, &c. *Leodegario à Quercu.*

Pedeuterion. Alabança del Discipulo al Maestro.

Soteria. Accion de gracias por la salud recibida. *Stephonio, Guinisio.*

Eucharisticon. Accion de gracias en comun. *Barclaye.*

Nænias. Tonadillas que dizen las Amas à los niños. *Rapino.*

Apotropæon. Plegarias para aplacar la ira de Dios, ò de los Santos.

Oaristys Coloquio tierno, con que uno habla à otro. *Guinisio.*

Prosencticon. Peticion con ruegos. *Idem.*

Parodia. Troba de una poesia à otro assumpto. *Iacobo Monarbo, Arias Montano.*

Palinodia. Desdecirse de lo dicho. *Horacio, Casimiro.*

Centon. Poesia hecha toda de pedaços de versos, sa-

dos de otros Autores, y aplicados à otro assumpto, *Proba Falconia.*

Episodio. Digresion en Poema largo.

Elegancia del verso Hexametro, y Pentametro.

1. Para que sea elegante el verso Hexametro, es necessario, que la prisa, y alegria, &c. se expliquen con pies Dactylos; y la tardança, dificultad, y miedo, &c. con Espondeos, Virgil. de la prisa de los Troyanos.

Inde ubi clara dedit sonitum tuba: finibus omnes
(Haud mora) prosiliere suis, ferit æthera clamor.

Idem de la flema de los Cyclopes:

Illi inter se se multá vi brachia iactant.

2. Que se alternen Dactylos, y Espondeos. Virg.

Obstupuit, retroque pedem cum voce repressit.

3. Que sea numeroso. Idem.

Quadrupedãte putrẽ sonitu quatit ũgula cãpũ.

4. Que no tenga muchos monosylabos, v.g.

Non ex his est, qui se sanos vivere curant.

5. Que no acabe en monosyllabo, v. g.

Parturiant montes, nascatur ridiculus mus.

Sino es quando le preceda otro, v.g. Ovid. Fast. 3.

Præcipuè cupiam celari Thesea; ne te.

O quando es enclitica, v.g. Virg. Æneid. 6.

Vestibulum in somnis servat, noctesque diesque.

O que haga Synalepha, v.g. Idem.

Corporeæ excedunt pestes: penitusque necesse est.

O Ecthlipsis, v.g. Idem.

O pater, an ne aliquas ad Cælum hinc ire putandum est?

O quando lo pide la materia, de que se trata, v. g. Virg.

Sternitur, exanimisque tremens procumbit humi bos.

6. Que no cabe en dos disyllabos, v. g.

Istud dormitans carmen cecinit mea musa.

7. Ni en quadrisyllabo, ò Penthasyllabo, v. g.

Ex infinito iam tempore adhuc potuissent.

Rursus in antiquas referuntur relligiones.

En el Penthametro ninguna de las cesuras sea monosyllabo, v. g.

Aut facere hæc à te dictaque factaque sunt.

Sino es que le preceda otro, v.g.

Præmia si studio consequar ista, sat est.

O que haga Synalepha, v. g. Ovid. Fast. 3.

Unde trahat sidus parva referre mora est.

O Ecthlipsis, v. g.

Quæ dixisse pudet, conticuisse bonum est.

Acaba mal en trisyllabo, v. g.

Tam sint felices eximiâ sobole.

Sino es que le preceda monosyllabo, v. g.

Aut docuit lusus hos Thetis, aut didicit.

El mejor modo de acabarlos, es con dos disyllabos, v. g. Ovid.

Hoc tibi de Getico littore mittit opus.

No han de ser las palabras demasiadamente largas, v. g.

Consternabantur Constantinopolitani

Innumerabilibus ſolicitudinibus.

En el diſticho ſe ha de incluir de ordinario la ſenten-cia, y no paſſar con ella al ſiguiente.

Algunas curioſidades del verſo Hexametro, y Pentametro.

Verſos *Correlativos* ſe llaman aquellos, en los quales cada palabra de uno tiene relacion, y correſ-pondencia, con cada palabra del otro, v. g. Virg.

Paſtor, Arator, Eques, pavi, colui, ſuperavi,
Capras, rus, hoſtes, fronde, ligone, manu.

Su correſpondencia, y ſentido es como ſe ſigue.

Paſtor pavi capras fronde.) Eſto (*Bucolica* (de
Arator colui rus ligone. (es) *Georgica*) Vir-
Eques ſuperavi hoſtes manu.) la (*Eneida* (gilio.

Otro de Willeio.

Horrida, lecta, graves, effata, vocabula, geſtus,
Orno, loquor, ſigno, ſchemate, voce, manu.

Su relacion, y correſpondencia es eſta.

Horrida effata orno ſchemate.
Lecta vocabula loquor voce.
Graves geſtus ſigno manu.

Verſos, *Concordantes*, ò *Eclipticos* ſon en los que una miſma ſyllaba, ò palabra, ſirve en dos, ò mas verſos, v. g.

Qu an di tr m p
os guis rus iſti ulcedine avit.
H ſan mi Chr d l

Ni-

Nicolas Petit.

Poscit(*Avarus*)*opes*(*turpi*) *quas pectore* (*condat.*
)*honestus*( )*hilari*( )*fundat.*

Ricardo Willejo.

Contẽptã) *reparat* (*patiendo* (*salutem.*
Neglectã ( )*Tyranam.*
)*renovat*)*Christus*)*vincendo* (
Amissam (*retulit* ((*surgendo*) *quietem.*
Æternam) (*coronam.*

De otro modo se hazen, quando se van supliendo las preposiciones *sub*, y *super*, v. g. Textòr.

est alijs, servire tenetur.
Iure qui
sum : servire necesse est.
Iure tibi me
ant; are
Te nulli cunctos videris.
es, fero
Cúm cunctos te laude cunctis.

Los quales se leen de este modo.

Iure sube*st alijs qui* sub*servire tenetur.*
Iure tibi sub*sum me* sub*servire necesse est.*
Te nulli superant, *cunctos* super*are videris.*
Cúm cunctos superes, *te laude* super*fero cunctis.*

Versos *Retrogrados*, *Reciprocos*, ò *Recurrentes* son los que leidos al revès consèrvan el mismo metro, ò toman

man otro con el mismo,ò contrario sentido, siguiendo el orden de las palabras, ù de las letras, ù de entrambas, v.g. Virg. 1. Æneid. v. 12.

Musa, mihi causas memora, quò numine læso.

Al revès es tambien Hexametro con el mismo sentido, v. g.

Læso numine quo; memora causas mihi, musa.

Item Willeio.

Abel. *Sacrum pingue dabo, nec macrum sacrificabo:*

Al revès es Pentametro con sentido opuesto.

Cain. *Sacrificabo macrum, nec dabo pingue sacrum.*

Item.

Præcipiti modò quod decurrit tramite, flumen,
Tempore consumptum, iam citò deficiet.

Al revès es Disticho con el mismo sentido, v.g.

Deficiet citò iam consumptum tempore flumen,
Tramite decurrit quòd modò præcipiti.

Item Willeio.

Magist. *Sedulitas mea vos doctos, non fecit inertes;*
Fecit Romanos, non (puto) Barbaricos.

Discipuli. *Rhetoricæ tibi laus: commendant carmina: clarat*
Plurima linguarum te tua cognitio.

Al revès son Distichos, y el primero con sentido opuesto, v. g.

Magist. *Barbaricos (puto) non Romanos fecit; inertes*
Fecit, non doctos, vos mea sedulitas.

Discipuli. *Cognitio tua te linguarum plurima clarat:*
Carmina commendant; laus tibi Rhetoricæ.

Item

Item de Eucharistia.

Si benè tangis, alma; si vis, mala signa tenebis:
Ore, rubore bibes: ebibe, robur ero.

Al revès es Distiche con el mismo sentido, y palabras, por el orden de las letras. Al modo que el tan celebrado

Signate, signa, temerè me tangis, & angis:
Roma tibi subitò motibus ibit Amor.

Andræas Mestralus.

Ecce seges suberis, tot si rebus seges ecce.

Al revès el Hexametro, assi por el orden de las palabras, como por el de las letras.

Versos *Serpentinos* son en los que el fin del verso, ò *Distiche* es lo mismo que el principio, v. g. Iuvenal.

Crescit *amor nummi, quantum ipsa pecunia* crescit.

Ovid. 1. Amor. Eleg. 9.

Militat omnis amans, *& habet sua castra cupido:*
(Attice, crede mihi, militat omnis amans.

Versos *Leoninos*, son aquellos que en el fin de la penthemimeris, y en el fin del verso tienen la consonancia misma de dos syllabas, v. g.

Si Troiæ fatis *aliquid restare putatis.*

Verso, ò Disticho *Pangrammato*, es el que incluye todas las letras del Alphabeto, v. g.

Duc Zephyre exurgens puerum cum flatibus æquor.

Item.

Imperio gazâque potens, Rex Karole, nunc dic,
Quò fies orbi grandior, ecce Typus.

Verso *Intercalar*, es el que se repite en un *Poema* muchas vezes, v. g. Virg. Eclog. 8.

In-

Incipe Mænalius mecum, mea tibia, verſus.

Otros verſos ay *Compendiarios*, en que ſe pone una ſola *letra* por todo un *vocablo*, v. g. Sigebertus Gemblacenſis in Chronico. Anno Xpti 992.

Scandit ab R. *Gerbertus ad* R. *poſt Papa vigens* R.

Habla de Gerberto, que primero fue Obiſpo de *Rems*, luego Arçobiſpo de *Ravena*, y deſpues Pontifice *Romano*: y el ſentido es eſte. *Scandit ab* Remis *Gerbertus ad* Ravenam, *poſt Papa vigens* Romæ.

FINIS.

ulada, el Cedro incorruptible la me...
cedre; el Sauce, cuyas ojas bebidas causan ca.
el Mirto, que tiene agugereadas sus ojas, tene
ruz para interceder como Madre de pecado-
ios se necesitan para su cultò, porque se à de ce-
ervada; con Cedro, por incorrupta; con Sauce
o amoroso, por Abogada.

eo que estos hermosos ramos àn de pasar sus
sos coraçones, porque se ãn de vestir los que
s calidades. Es la Palma gala de vencedores,
rtos es adorno de los Ermitaños, porque la
de nuestras pasiones: es el Cedro incorrupti-
mpan las manos en intereses, ni el coraçon en
an casto, que puestas sus ojas en el lecho, re-
scivos, porque servir à la Madre de la pureza
ado de quien desprecia, que culto de quier
que tiene rasgadas sus ojas, porque servir sir
el servicio, ò auenturar el obsequio: luego àr
idades à nuestros coraçones, porque la emo
nciendo pasiones; con el Cedro, desterrando in
ninando impurezas; y con el Mirto, derraman-

declara pender destos arboles mançanas Per-
s tan peregrina, que las ojas tienen forma de
fruto de vn coraçon. Es misteriosa cifra de

Mal

...guir, y ... porque difinida, anc
...dida, inventarà mil caminos el amor: pr
...ptarla, sean diligencias de merecerla; y gusta q
Otr... garse à la correspondencia: busca nueuos moti
sola iet... deber en ansias, quanto sabe pagar en bizarrias
placent... condida, y no manifiesta, porque publica à la F
Scar... cautiva; escondida al amor, la servirà vna dili
Hal... aprecia vn amor para nuestro merito, que vna
Rems, 77 Dificil estimacion parece apreciar
ce Ron... de las mas altas acciones de lo humano cautiua
Gerbert... asta en este heroico rendimiento tiene parte
...le su *Pia aficion*. (N) Quiere ser creido, y quier
...le permitir que diga, que me parece se inclina
...ntendimiento: Fundome en que siendo igual
...ntendimiento, y voluntad, mas parece que apr
...l entendimiento; y si la aprecia mas para darla
...à mas para recibirla.

78 Dos Personas Diuinas se dieron al Mu
...ferencia: (O) son las dos *Embiadas*, y por eso
...s: vino el Verbo encarnando, vino el Espirit
...fluyendo: las Personas, como Diuinas, son ig
... al Mundo para embiarlas el Padre, son difere
...garon al Padre los Patriarcas, y Profetas qu
...*te Cœli desuper*: (P) para venir el Espiritu
...Discipulos, q̃ interpondrà su autoridad, y rogarà
...*ogabo Patrem, & alium Paracletum dabit vobis*



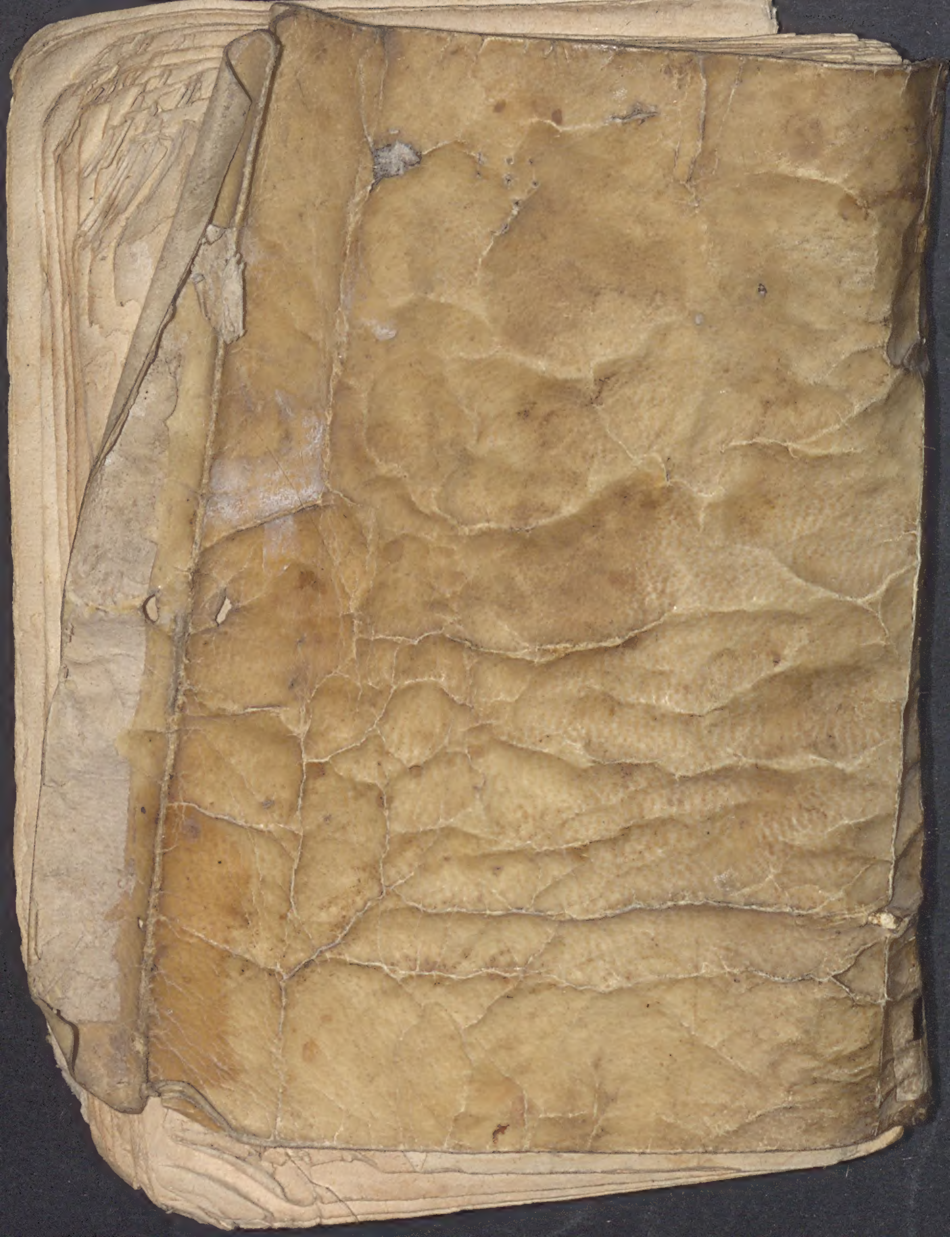
camino solo la Fè;
los pasos de soli-
merecida, para obli-
obligarse, y quiere
s ede su pureza es-
vna reverencia
a horada; y mas
lto.
r, que vna Fè; es
miento, per
lo n e imperi
a vi bero
se ciu ad, qu
l Sa atributo
olunta na-
ce e la
rto a igne
es a Misio-
mos stoles
Palm
e tu-
erbo,
mejo s, Ro-
esta fru o à sus
mana, y bie: *Ego*
d.

(N)
Suarez lib. de Fide.

(O)
D.Thom. 1. part. quaest.

(P)
Isai. 45. vers. 8.

(Q)
Ioan. 14. vers. 16.




177